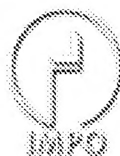
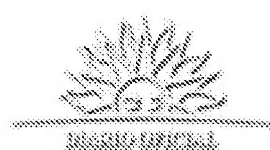
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.506 Montevideo, lunes 16 de junio de 2008

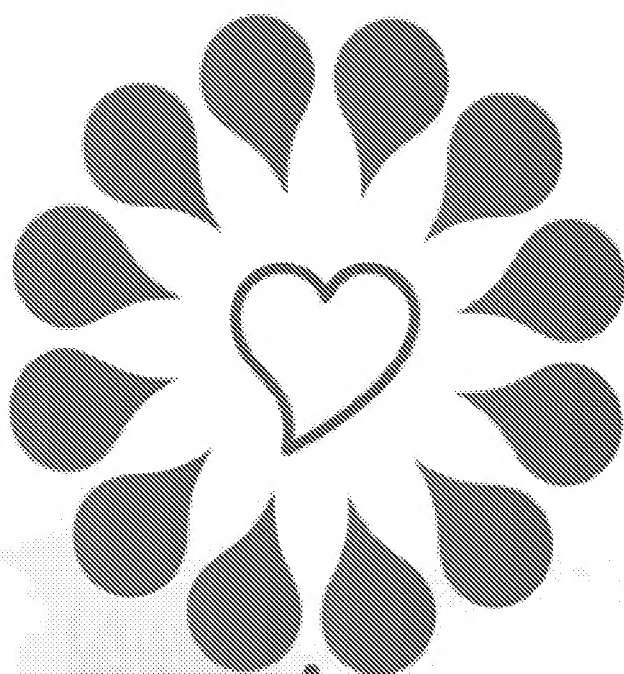


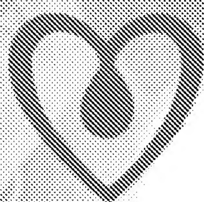




Día Mundial del Donante de Sangre

Celebrar la donación de Sangre **14 DE JUNIO 2008**





Servicio Nacional de Sangre
M.S.P. -A.S.S.E.

dona
sangre

Adhesión de IMPO

18 de diciembre de 2007

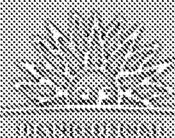
Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...







14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".

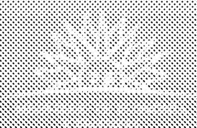
TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

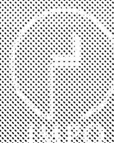












más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.506 - Montevideo, lunes 16 de junio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 282/008

Incorpóranse, al Seguro Nacional Integrado de Salud, los trabajadores de las entidades afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias no comprendidos por lo dispuesto en el inciso c del art. 4° de la Ley 16.565, ni en el art. 69° de la Ley 18.211, así como tampoco en el Decreto 193/008.
(1.170*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 76° de la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que faculta al Poder Ejecutivo a dictar las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para facilitar la transición hacia el sistema que dicha ley establece;

RESULTANDO: I) que, la incorporación progresiva de beneficiarios al Seguro Nacional Integrado de Salud es parte del proceso de transición referido;

CONSIDERANDO: I) que, hay colectivos de trabajadores de entidades afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias que no resultan alcanzados por lo dispuesto en el inciso c del Artículo 4° de la Ley N° 16.565 de 21 de agosto de 1994, así como tampoco por el Artículo 69° de la Ley N° 18.211, ni por el Decreto N° 193/008 de 3 de abril de 2008;

II) que, es necesario determinar la fecha de la incorporación al Seguro Nacional Integrado de Salud de los referidos trabajadores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Se incorporarán al Seguro Nacional Integrado de Salud no más allá del 1° de junio de 2008, los trabajadores de las entidades afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias no comprendidos por lo dispuesto en el inciso c del Artículo 4° de la Ley N° 16.565 de 21 de agosto de 1994, ni en el Artículo 69° de la Ley 18.211 del 5 de diciembre de 2007, así como tampoco en el Decreto N° 193/008 del 3 de abril de 2008.

Artículo 2º.- A partir de su incorporación al Seguro Nacional Integrado de Salud, los trabajadores a que refiere el artículo anterior, al igual que las entidades empleadoras, realizarán los aportes al Fondo Nacional Integrado de Salud de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 18.211 y gozarán de los derechos que la misma otorga.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 283/008

Determínase que el representante de los usuarios (al igual que su alterno), para integrar la primera Junta Nacional de Salud, será designado por el Poder Ejecutivo.
(1.171*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: el Artículo 23° de la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que crea la Junta Nacional de Salud, órgano rector del sistema Nacional Integrado de Salud;

RESULTANDO: I) que, el Artículo 25° de la referida Ley determina que dicha Junta estará integrada, entre otros, por representantes de los usuarios de los prestadores del Sistema;

II) que, el Artículo 26° de la Ley citada, establece que su reglamentación determinará la forma de integración de los representantes sociales de la Junta referida, garantizando mecanismos de selección democrática de los mismos;

CONSIDERANDO: I) que, el de los usuarios es un colectivo disperso, con escasos e incipientes antecedentes de organización como tal;

II) que, la participación de los usuarios es un objetivo del Sistema Nacional Integrado de Salud;

III) que, existe interés de los usuarios por participar activamente en la conducción de dicho Sistema;

IV) que, para que la voluntad indicada se exprese en los hechos, es necesario concretar la integración de los usuarios a la Junta Nacional de Salud;

V) que, pese a su incipiente formalización, hay organizaciones de usuarios con mayor grado de representatividad que otras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Para la primera Junta Nacional de Salud, el representante de los usuarios será designado por el Poder Ejecutivo, escuchando las propuestas de la organización de los mismos que tenga mayor grado de representatividad. De la misma forma se designará su alterno.

Artículo 2º.- El mandato del representante titular de los usuarios al igual que el de su alterno durará dos años, contados a partir de la fecha en que los mismos sean designados.

Artículo 3º.- Con antelación suficiente al vencimiento del mandato a que refiere el Artículo anterior, el Poder Ejecutivo determinará los mecanismos de selección democrática que observará el colectivo de usuarios para nominar a sus candidatos para representarlo en la Junta Nacional de Salud.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

3
Decreto 284/008

Reglaméntase la Ley 18.256 a los efectos de establecer medidas para el control del tabaco, con el fin de reducir de manera continua y sustancial su consumo y la exposición al humo del mismo.
(1.172*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: la necesidad de reglamentar la Ley N° 18.256, de 6 de marzo de 2008;

RESULTANDO: I) que, la citada disposición establece medidas para el control del tabaco, con el fin de reducir de manera continua y sustancial su consumo y la exposición al humo del mismo;

II) que, asimismo propende eliminar su promoción de cualquier manera, de acuerdo a lo dispuesto por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control de tabaco, ratificado por la República por Ley N° 17.793 de 16 de julio de 2004;

CONSIDERANDO: I) que, la nicotina del tabaco es una droga altamente adictiva;

II) que, el consumo crónico de tabaco constituye una dependencia o adicción;

III) que, el humo de tabaco es un carcinógeno de tipo A;

IV) que, el Ministerio de Salud Pública posee cometidos y atribuciones expresas e implícitas contenidas en su Ley Orgánica, que habilitan además a disponer todas las medidas conducentes a mantener la salud de la población;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Artículos 44° y 168° numeral 4° de la Constitución de la República y en la Ley N° 9.202 Orgánica del Ministerio de Salud Pública, de fecha de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Se encuentran comprendidos en la presente reglamentación los cigarrillos, cigarros, tabacos y otros productos de uso similar, preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, inhalados, chupados, mascados o utilizados como rapé.

Artículo 2°.- Las compañías elaboradoras o importadoras de los productos enumerados en el Artículo 1°, deberán inscribirse en el Ministerio de Salud Pública, Programa Nacional para el Control de Tabaco, adjuntando la documentación siguiente:

a) 2 (dos) testimonios notariales de la constitución de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio.
b) Constancia de domicilio legal en la República.
c) Identificación de la autoridad responsable.

Artículo 3°.- Se deberá declarar en el momento de solicitar la inscripción qué tipo de productos enumerados en el Artículo 1° elaboran o importan, las marcas correspondientes y el número de unidades por envase individual de venta al público.

Cuando se lancen al mercado nuevas marcas o se cambie el número de unidades por envase individual de venta al público, o cuando estos últimos se retiren del mercado o modifiquen de cualquier manera, deberá comunicarse previamente por nota al Ministerio de Salud Pública, Programa Nacional para el Control de Tabaco.

Artículo 4°.- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 18.256, se define como "espacios cerrados" aquellas unidades físicas delimitadas en su perímetro y en su altura por muros o paredes y techo. Es indiferente el material con el cual sean construidos dichos cerramientos, que sean temporales o permanentes, y que posean puertas, ventanas o ventilación independiente.

Se habilita al Ministerio de Salud Pública a realizar controles de calidad destinados a identificar la contaminación del aire por humo de tabaco, en todos los lugares o espacios de uso público o lugares de trabajo, aún cuando estuvieren cerrados al público.

Los espacios exteriores habilitados para fumar deberán estar ubicados fuera del área edificada.

Cuando posean techo, el cerramiento lateral no podrá exceder el 50% del perímetro techado y deberán estar separados de otro techo o muro por un área que deberá ser mayor al área techada. En aquellos casos en que sea necesario, a causa de un desnivel o alguna otra circunstancia, se podrá colocar una protección lateral, la cual deberá ser tipo baranda o reja con amplias aberturas.

Los vehículos como taxis, ambulancias, transporte escolar, ómnibus y otros de transporte carretero, trenes, aviones, etc., con o sin pasajeros, también se encuentran comprendidos en el término "lugar o espacio de trabajo".

Artículo 5°.- En las oficinas o dependencias públicas, los jerarcas correspondientes a cada área, repartición o servicio, serán los responsables de la fiscalización del cumplimiento de la prohibición de fumar, por parte de los funcionarios a su cargo sin perjuicio de las demás responsabilidades existentes. El incumplimiento por parte de los

funcionarios de esta reglamentación, sin importar el grado y escalafón, dará lugar a la instrucción de los procedimientos disciplinarios y aplicación de las sanciones vigentes en cada organismo o dependencia. La inobservancia al contralor de la presente reglamentación, por parte del personal jerárquico, dará lugar a la aplicación de sanción por omisión a sus deberes funcionales. En lo referente a los usuarios y/o público en general que concurre a las oficinas o dependencias públicas, las autoridades de cada establecimiento definirán la forma de control del cumplimiento de la prohibición de fumar en dichas reparticiones, sin perjuicio de las sanciones establecidas por los Artículos 16°, 17° y 19° de la Ley N° 18.256.

Artículo 6°.- Las compañías elaboradoras o importadoras deberán presentar trimestralmente al Ministerio de Salud Pública una declaración jurada, que estará dirigida al Programa Nacional para el Control del Tabaco de dicha Secretaría de Estado, en la que se informará sobre la presencia de las sustancias tóxicas que establezca el Ministerio de Salud Pública. La difusión de la información referida precedentemente se efectuará a través de publicaciones por la prensa en dos diarios de la capital.

Se define como "aditivo" cualquier sustancia, con excepción de las hojas de tabaco u otra parte natural o no procesada de la planta de tabaco, utilizada en la preparación de un producto de tabaco y que esté presente en el producto final, aún cuando se hubiere alterado su forma, incluidos papel, filtros, impresos y adhesivos. Los productos comprendidos en el Artículo 1° del presente Decreto no podrán contener amoníaco.

Artículo 7°.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 18.256 se define:

a) "Publicidad y promoción": a toda forma de acción comercial, comunicación o recomendación por cualquier medio, con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso del mismo.
b) "Patrocinio": toda forma de contribución a cualquier acto, actividad, individuo o institución pública o privada con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco. Se incluyen en esta definición las donaciones.

Artículo 8°.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente, queda prohibido:

- El uso de marcas o logos de productos distintos al tabaco en productos de tabaco.
- La elaboración y/o venta de alimentos, golosinas, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores.
- La publicidad por SMS o cualquier medio electrónico.
- La entrega de publicidad impresa en la calle, a domicilio o por correo.
- El uso de incentivos directos o indirectos que fomenten la compra de productos de tabaco por parte de la población, tales como la realización de descuentos promocionales, la entrega de obsequios en la compra de productos de tabaco, entre otros.
- La publicidad aérea en globos, aviones, entre otros.

La presente enumeración no es taxativa. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen las mercaderías definidas en el Artículo 1° de la presente reglamentación, deberán incluir en la publicidad que autoriza la Ley, las advertencias sanitarias establecidas en el Artículo 9° de la Ley N° 18.256, así como las establezca la autoridad sanitaria.

Artículo 9°.- Los espacios disponibles para publicidad a que refiere el Artículo 7° de la Ley que se reglamenta, deberán estar en el interior de los puestos de venta. La superficie de la publicidad y la destinada a información y/o advertencia sanitaria que establezca el Ministerio de Salud Pública, serán de iguales dimensiones, superficie, visibilidad y de ubicación contigua a la utilizada en publicidad de los productos de tabaco.

En las superficies comerciales mayores a 100 m² los productos de tabaco no podrán estar ubicados en el sector de las cajas ni en las góndolas, debiendo ubicarse en alguna sección en la que puedan ser entregados por personal del Establecimiento.

Se establece un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la promulgación del presente Decreto, para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Artículo.

Artículo 10°.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la presente reglamentación, se prohíbe a toda persona física o jurídica que desarrolle actividades de carácter civil, comercial o industrial, que comercialice las mercaderías comprendidas en el Artículo 1°, el otorgamiento de premios en efectivo o en especie a los consumidores de sus productos, cualquiera fuere el procedimiento empleado para ello.

Artículo 11°.- Queda prohibida la venta de productos de tabaco en Centros de Salud, incluidas las farmacias, y Centros Educativos de todos los niveles públicos y privados. También estará prohibida su venta en estadios y establecimientos donde se practican deportes, así como en aquellos lugares donde su población mayoritariamente son jóvenes y adolescentes, como parques de diversión, ciber cafés y espectáculos musicales entre otros.

Artículo 12°.- Se entiende por "empaquetado y etiquetado externos" todo envasado y etiquetado utilizados en la venta al por menor de productos de tabaco, incluidos los cartones de cigarrillos.

Se establece en 12 (doce) meses la periodicidad para la rotación de las advertencias sanitarias, las cuales deberán ser aprobadas por el Ministerio de Salud Pública.

Quedan prohibidas las presentaciones, así como la venta y/o distribución de cualquier elemento que afecte la visibilidad de las advertencias sanitarias en los envases de productos de tabaco.

Queda prohibido el uso de términos, elementos descriptivos, marcas de fábrica o de comercio, signos figurativos o de otra clase tales como colores o combinación de colores, números o letras, que tengan el efecto directo o indirecto de crear la falsa impresión de que un determinado producto de tabaco es menos nocivo que otro.

Artículo 13°.- Todas aquellas Organizaciones y/o Servicios de Salud que posean programas de diagnóstico y tratamiento de la dependencia del tabaco, deberán comunicarlo al Programa Nacional para el Control del Tabaco del Ministerio de Salud Pública, como asimismo su cese de actividades.

El Ministerio de Salud Pública publicará anualmente los servicios básicos disponibles para el tratamiento de esta dependencia.

Los profesionales de la salud deberán aplicar las recomendaciones establecidas en la "Guía Nacional de Abordaje del Tabaquismo" del Ministerio de Salud Pública. La condición de fumador, así como la intervención realizada deberá constar en la historia clínica de cada paciente. Se prohíbe promocionar o vender como tratamiento para el tabaquismo, cualquier dispositivo o droga que no haya sido aprobado por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 14°.- Se entiende por "comercio ilícito" toda práctica o conducta prohibida por la Ley, relativa a la producción, envío, recepción, posesión, distribución, venta o compra, incluida toda práctica o conducta destinada a facilitar esa actividad.

Artículo 15°.- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22° de la Ley que se reglamenta, el Ministerio de Salud Pública abrirá una cuenta corriente bancaria, en la que se depositará el porcentaje recaudado por concepto de multas. Las personas jurídicas establecidas en los incisos C) y D) del Artículo 22° de la Ley N° 18.256, deberán presentar para hacer efectivo el cobro de los porcentajes asignados, un proyecto referido a control de tabaco, que deberá ser aprobado por el Ministerio de Salud Pública, quien también realizará la auditoría correspondiente y recibirá los resultados que serán enviados al Programa Nacional de Control de Tabaco de dicha Secretaría de Estado.

Artículo 16°.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

4
Decreto 286/008

Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 y 29 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 17 de junio de 2008, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.
(1.174*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Junio de 2008

VISTO: el Decreto Ley N° 14.360, de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

CONSIDERANDO: I) que por artículo 2° de dicho Decreto Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4° del Decreto Ley N° 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 y 29 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 17 de junio de 2008 una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2008 conforme a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Ley N° 14.360, de 17 de abril de 1975.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

5
Resolución 395/008

Desígnase miembro para integrar el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.
(1.187)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al Abogado Juan Francisco Trinchitella López en calidad de miembro;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al Abogado Juan Francisco Trinchitella López en calidad de miembro.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

6
Resolución 390/008

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.182)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. Pedro Vaz.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

7
Resolución 391/008

Desígnase Ministro interino de Salud Pública. (1.183)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, habrá de traladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 11 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 11 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

8
Resolución 392/008

Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social. (1.184)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi habrá de traladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 13 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social a partir del día 13 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

9
Resolución 393/008

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.185)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Ernesto Agazzi, habrá de traladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 15 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Andrés Berterreche.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

10
Resolución 394/008

Desígnase Ministro interino de Salud Pública. (1.186)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, habrá de traladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 15 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

11
Resolución 396/008

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.188)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de Junio de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori habrá de traladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 15 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor subsecretario Ec. Mario Bergara.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

12
Resolución 397/008

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.189)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de Junio de 2008

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simon, habrá de traladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 12 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 12 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Felipe Michelini.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13
Resolución 383/008

Desígnase Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. (1.175)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- **DESIGNASE** con fecha 1° de junio del presente año, como Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, al señor Comisario Inspector ® Jorge Gustavo SZASZ BERNAL titular de la cédula de identidad N° 1.653.155-2.

2°.- **PUBLIQUESE,** por la Sub Dirección General de Secretaría e Inspección Nacional de Policía notifíquese al mencionado Oficial Jefe; fecho tome nota el Departamento de Personal y pase a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

14
Decreto 271/008

Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a computar a efectos fiscales las previsiones y castigos de malos créditos establecidas por las normas del Banco Central del Uruguay, en relación con los fideicomisos de los que es titular. (1.160*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: la solicitud del Banco de la República Oriental del Uruguay en relación con el tratamiento fiscal de los fideicomisos de los que es titular.

CONSIDERANDO: conveniente aceptar el criterio propuesto por la entidad en razón de la especial composición de dichos fideicomisos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a computar a efectos fiscales las previsiones y castigos de malos créditos establecidas por las normas del Banco Central del Uruguay, en relación con los fideicomisos de los que es titular.

Una vez que se produzca la recuperación de los créditos, la institución financiera aludida deberá computar para la determinación de su renta neta fiscal, las recuperaciones correspondientes que superen el valor de los créditos neto de previsiones determinados de acuerdo con las normas del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto precedentemente es de aplicación para los ejercicios cerrados a partir del 1° de diciembre de 2006, inclusive.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

15
Decreto 272/008

Agrégase a los literales b) del art. 37 del Decreto 150/007 y N) del art. 23 del Decreto 149/007, el inciso que se determina.
(1.161*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto por los artículos 22 del Título 4 y 15 del Título 8, del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: I) que la primera de las disposiciones referidas otorga al Poder Ejecutivo la facultad de excluir determinadas partidas del régimen general de limitación a la deducción de gastos a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

II) que la segunda norma a que alude el Visto dispone una exoneración del Impuesto a las Rentas de los No Residentes en el caso de los préstamos a largo plazo realizados por instituciones estatales del exterior con destino a financiar proyectos productivos.

CONSIDERANDO: necesario precisar el concepto de entidad estatal a efectos de la aplicación de los citados beneficios.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Agrégase a los literales b) del artículo 37 del Decreto N° 150/007, de 26 de abril de 2007, y N) del artículo 23 del Decreto N° 149/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente inciso:

"Se entenderá por institución financiera estatal del exterior aquella que cumpla conjuntamente las siguientes condiciones:

1) La titularidad de su patrimonio sea mayoritariamente de propiedad estatal.
2) El Estado ejerza efectivamente la dirección y control de la entidad."

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

16
Decreto 273/008

Determínase que las entidades que tengan representado su capital por títulos al portador y hayan iniciado ante la Auditoría Interna de la Nación el trámite de modificación del contrato social a efectos de que dicho capital sea nominativo, podrán ampararse a la exoneración dispuesta por el art. 16 de la Ley 17.345.
(1.162*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: el artículo 50 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: que la norma referida establece que la exoneración del Impuesto al Patrimonio aplicable al patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias y el abatimiento de dicho impuesto, no regirán para aquellas entidades que sean residentes y tengan su patrimonio representado por títulos al portador.

CONSIDERANDO: I) que el objetivo de la norma es otorgar un incentivo fiscal que favorezca la identificación de los titulares de los inmuebles rurales.

II) que la normativa vigente establece que las modificaciones en los contratos sociales se consideran perfeccionadas una vez cumplidas las mismas formalidades que se requieren para la constitución, lo que implica para las sociedades anónimas la culminación del trámite y la publicación del extracto de los estatutos.

III) conveniente considerar la situación de aquellos contribuyentes referidos en el Visto, que no han logrado culminar el ajuste de su forma jurídica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Las entidades que tengan representado su capital por títulos al portador y hayan iniciado ante la Auditoría Interna de la Nación antes del 30 de junio de 2008 el trámite de modificación del contrato social a efectos de que dicho capital sea nominativo, podrán ampararse a la exoneración dispuesta por el artículo 16 de la Ley N° 17.345, de 31 de mayo de 2001, y aplicar el abatimiento fijado por la reglamentación de acuerdo al artículo 47 del Título 14 del Texto Ordenado 1996.
Esta disposición será de aplicación para la liquidación del Impuesto al Patrimonio cuando se cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:

a) La solicitud ante la Auditoría Interna de la Nación se haya presentado antes del cierre del ejercicio fiscal.
b) La fecha de cierre de ejercicio esté comprendida entre el 1° de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
c) Antes del 31 de diciembre de 2008 se completen los trámites dispuestos por la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, para el trámite señalado en el primer inciso.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

17
Decreto 274/008

Establécese el procedimiento de adecuación de las tasas de interés a que refiere el art. 33 del Código Tributario y tasas de recargo por mora a que refiere el inciso 2° del art. 94 del citado Código, realizadas por el Banco Central del Uruguay y derógase el Decreto 396/007.
(1.163*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: la nueva modalidad de publicación de las tasas medias de interés realizada por el Banco Central del Uruguay.

RESULTANDO: I) que el artículo 94 del Código Tributario comete al Poder Ejecutivo la determinación del recargo mensual por mora, dentro de los límites en él establecido.

II) que el artículo 117 del Título 1 del Texto Ordenado 1996, faculta al Poder Ejecutivo a establecer la capitalización cuatrimestral de los recargos por mora.

III) que la tasa de interés a que refiere el artículo 33 del Código Tributario debe ser inferior al recargo por mora.

CONSIDERANDO: necesario establecer el procedimiento de adecuación de las referidas tasas.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 33 y 94 del Código Tributario y 117 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- La tasa del recargo por mora a que refiere el inciso 2° del artículo 94 del Código Tributario, será de carácter mensual, capitalizable cuatrimestralmente, y se calculará incrementando en un 10% (diez por ciento) la última tasa media trimestral del mercado para grandes y medianas empresas, publicada por el Banco Central del Uruguay para operaciones corrientes de crédito bancario, en moneda nacional, concertadas sin cláusula de reajuste para plazos menores a un año.

ARTICULO 2º.- La tasa de interés a que refiere el artículo 33 del citado Código, ascenderá al 90% (noventa por ciento) de la tasa del recargo por mora.

ARTICULO 3º.- Los porcentajes a que refieren los artículos anteriores se redondearán al décimo inmediato anterior.

ARTICULO 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.

ARTICULO 5º.- Derógase el Decreto N° 396/007, de 24 de octubre de 1997, a partir de la vigencia del presente.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

18
Decreto 275/008

Redúcese, en el importe que se determina, la prestación a que refiere el art. 643 de la Ley 16.170, efectuada en el ejercicio 2007 por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(1.164*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto por el artículo 643 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos Nos. 161/991, de 15 de marzo de 1991 y 436/002, de 11 de noviembre de 2002.

CONSIDERANDO: que resulta oportuno atender la solicitud de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dadas las razones que se invocan y lo acordado con esa Administración.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Redúcese en $ 841.428.784,oo (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos ochenta y cuatro) la prestación a que refiere el artículo 643 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 efectuada en el ejercicio 2007 por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

ARTICULO 2°.- Impútase el importe al que refiere el artículo 1° de este Decreto como pago a cuenta de los impuestos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 2008. El mismo será utilizado para el pago del Impuesto al Valor Agregado y de los anticipos mensuales del Impuesto al Patrimonio.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19
Ley 18.302

Habilítase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo con destino a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", para la compra de dieciséis lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.
(1.159*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1°.- Habilítase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo por un monto total de hasta US$ 6.200.000 (dólares estadounidenses seis millones doscientos mil), con destino a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", para la compra de dieciséis lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2°.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, las condiciones del préstamo previo a su firma, las que deberán contemplar que la amortización no supere el plazo de treinta y seis meses a contar desde julio del presente año. También deberá informarse al Ministerio de Economía y Finanzas del cumplimiento de los pagos que se realicen.

Artículo 3°.- La amortización del mencionado préstamo, así como los intereses y otros costos asociados al mismo, se efectuará con los fondos provenientes de los reintegros que hace la Organización de las Naciones Unidas, por concepto de reembolso por uso de equipamiento, en el desarrollo de las Misiones de la Paz.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de mayo de 2008.
ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo con el Banco de

la República Oriental del Uruguay, para la compra de dieciséis lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Decreto 276/008

Exceptúase, exclusivamente respecto de las economías generadas en el ejercicio 2007, de la limitación establecida en el Inciso 1° del art. 105 del Decreto Especial 7, con un tope máximo equivalente al 20% de las retribuciones del señor Presidente de la República, a las remuneraciones que perciban los funcionarios de la División Biblioteca Nacional de la Unidad Ejecutora 023 "Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos" del Programa 003 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
(1.165*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983.

RESULTANDO: El artículo 105 del Decreto Ley Especial N° 7 citado establece que la retribución por todo concepto, cualesquiera fuera su financiación con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26 no podrá superar el 90% (noventa por ciento) de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en caso de que no existiera aquél.

CONSIDERANDO: I) El régimen de topes salariales previstos por el referido Decreto Ley Especial N° 7, se aplica a la generalidad de los funcionarios de la División Biblioteca Nacional de la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos.

II) Por la misma norma expuesta se exceptúan aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y por razones fundadas.

III) Por el artículo 389, literal B, de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, los funcionarios de la División Biblioteca Nacional tienen derecho a percibir las economías del rubro 0 de la Unidad Ejecutora, al 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestal.

IV) El incremento excepcional resultante del procedimiento antes referido, determina que se llegue a superar el 90% de la retribución del Subjerarca de la División Biblioteca Nacional.

V) Se trata de economías generadas en el ejercicio 2007, anterior a la vigencia del artículo 214 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Exceptúase, exclusivamente respecto de las economías generadas en el ejercicio 2007, de la limitación establecida en el Inciso 1° del artículo 105 del Decreto Especial N° 7, de 23 de diciembre de 1983, con un tope máximo equivalente al 20% de las retribuciones del señor Presidente de la República, establecidas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.698, de 28 de diciembre de 1984, a las remuneraciones que perciban los funcionarios de la División Biblioteca Nacional de la Unidad Ejecutora 023 -Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos, Programa 003 del inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 2°.- Comuníquese a la División Biblioteca Nacional de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; DANILO ASTORI.

---o---

21

Resolución 399/008

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "FEDERACION URUGUAYA DE TAEKWONDO", con sede en el departamento de Montevideo.
(1.190*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de Mayo de 2008

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "FEDERACION URUGUAYA DE TAEKWONDO", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1990 (fs. 18).

II) Según surge de obrados, la institución desde hace tiempo ha dejado de funcionar, pues no tiene autoridades legítimas, ni desarrolla las actividades concretas para el cumplimiento del objeto social, ni lleva registros operativos acordes a una asociación civil.

III) Existe otra institución con idéntico nombre, cuya personería jurídica fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1983 (fs. 26 vta.), que se encuentra en funcionamiento (fs. 39 a 41).

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo informado por el Ministerio de Turismo y Deporte, lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de 1° Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "FEDERACION URUGUAYA DE TAEKWONDO", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1990.

2°.- COMUNIQUESE al Ministerio de Turismo y Deporte, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la

inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

22

Decreto 277/008

Actualízase el marco normativo de importación de kits de vehículos automotores para el ensamblado y venta en plaza del vehículo resultante y derógase el Decreto 393/971 y el art. 3º del Decreto 399/991.
(1.166*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto por la Ley 16.671, de 13 de diciembre de 1994, y los Decretos Nos. 128/970, de 13 de marzo de 1970, 393/971, de 29 de Junio de 1971 y 399/991, de 31 de julio de 1991;

RESULTANDO: I) que la evolución que han sufrido las normas reguladoras de la industria automotriz hacen innecesario mantener el proceso de ensamblado bajo el control físico de la Dirección Nacional de Industrias dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, autoridad de aplicación del régimen de la industria automotriz;

II) que en dicho sentido, la actuación de la Dirección Nacional de Aduanas en el despacho de los kits, y de la Dirección General Impositiva en la venta en plaza de los vehículos, constituyen control suficiente para evitar el desvío de las partes importadas hacia fines que no sean el ensamblado de vehículos;

III) que concomitantemente, la intervención previa de la Dirección Nacional de Industrias definiendo la composición de los kits a importarse y emitiendo licencias previas de importación para los kits, constituyen un medio adecuado de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas por el régimen de ensamblado de vehículos;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 3º del Decreto 399/991, de 31 de julio de 1991, establece procedimientos de contralor de ensamblado de vehículos y de inspección de kits a cargo de la Dirección Nacional de Industrias;

II) conveniente actualizar el marco normativo de importación de kits, de acuerdo a los cometidos sustantivos de cada uno de los organismos intervinientes, en concordancia con el régimen de la industria automotriz y los acuerdos y compromisos que en cada caso correspondan;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La importación de kits de vehículos automotores para el ensamblado y venta en plaza del vehículo resultante estará sujeta a lo dispuesto por el presente Decreto.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a solicitud de la empresa ensambladora registrada según lo dispuesto por el Decreto 128/970, de 13 de marzo de 1970, o 473/970, de 1º de octubre de 1970, según corresponda, confeccionará el listado de partes, piezas y materiales integrantes del kit de determinado vehículo, ateniéndose a las condiciones establecidas por los artículos 25º, 27º y 29º del Decreto 128/970, o artículo 10º del Decreto 473/970, según corresponda.

Artículo 3º.- El listado de piezas confeccionado por la Dirección Nacional de Industrias, así como toda otra información sobre el vehículo que resulte pertinente a los efectos del contralor aduanero o impositivo, será comunicado por la mencionada Dirección a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva.

Artículo 4º.- La importación de los productos comprendidos en el artículo 1º, está sujeta a la previa presentación de una solicitud de importación ante la Dirección Nacional de Industrias. Esta aprobará dicha solicitud en cuanto se reciba, en la medida que la misma sea presentada en forma adecuada y completa y sea administrativamente factible, y en todo caso dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles.

Artículo 5º.- La Dirección Nacional de Industrias emitirá la licencia para la importación de kits en las que constará la identificación del vehículo a cuyo ensamble se destina la importación, y el listado de piezas y demás características oportunamente aprobados y comunicados a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva.

Artículo 6º.- La Dirección Nacional de Aduanas exigirá la licencia de importación de kits expedida por la Dirección Nacional de Industrias, a efectos del despacho correspondiente. La importación de kits quedará sujeta a la verificación física de la mercadería en todos los casos.

Artículo 7º.- Los faltantes de piezas que se produjeran en determinado despacho podrán ser importados libremente formando parte de embarques posteriores, o compensados mediante la liberación de sobrantes de las mismas piezas que se hubieran producido en embarques anteriores.

Artículo 8º.- Los sobrantes que se produjeran en determinado despacho, podrán ser depositados en régimen de depósito aduanero, o ser despachado a plaza en régimen general. Esta mercadería podrá compensar faltantes de los mismos ítems del mismo vehículo, producidos en otros embarques ya sean anteriores o posteriores.

Artículo 9º.- La Dirección General Impositiva controlará que las ventas de vehículos, las existencias de los mismos y de kits se correspondan con las cantidades importadas al amparo del régimen de la industria automotriz.

Artículo 10º.- Derógase el Decreto 393/971, de 29 de junio de 1971, y el artículo 3º del Decreto 399/991, de 31 de julio de 1991.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI.

---o---

23

Decreto 278/008

Declárase aplicable en el derecho interno el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Metodología para Determinación de Peso Escurrido", aprobado por Resolución 18/007 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y derógase el Decreto 6/001.
(1.167*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: la Resolución Nº 18/007 de 27 de setiembre de 2007, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado **"Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Metodología para Determinación de Peso Escurridos".**

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por Ley Nº 16.712 de 1° de setiembre de 1995, establece que los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por

la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno el denominado **"Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Metodología para Determinación de Peso Escurrido"**, aprobado por Resolución Nº 18/007 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, de 27 de setiembre de 2007, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 6/001 de 10 de enero de 2001.

Artículo 3º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

ANEXO
REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LA METODOLOGIA PARA DETERMINACION DE PESO ESCURRIDO

MATERIAL BASICO
a) Balanza compatible;
b) Cernidor de acero inoxidable, malla de 2,40 mm. de abertura;
c) Soporte de sustentación del cernidor, que mantenga una inclinación de 17º a 20º;
d) Recipiente;
e) Termómetro para ambiente, escala de -10ºC a +50ºC menor división 1ºC;
f) Cronómetro.

CONDICIONES GENERALES
a) Para verificación cuantitativa de productos escurridos comercializados en unidades de masa, debe ser observada y anotada la temperatura ambiente, a fin de minimizar las posibles influencias en el resultado del examen.
b) La temperatura del ambiente deberá estar entre 20ºC y 25ºC.
c) Los instrumentos de medición utilizados en la verificación cuantitativa deben tener sensibilidad compatible con la tolerancia admitida para el producto en examen.

PROCEDIMIENTO
1) Identificar el producto.
2) Identificar individualmente (numerar y posicionar) los envases, verificando si todos están en perfectas condiciones para el examen.
3) En caso que haya envases dañados, cuyo daño pueda influenciar el resultado del examen, excluir de la verificación las unidades dañadas y no realizar el examen por el criterio de la media.
4) Determinar el contenido efectivo por método directo (examen destructivo) de cada unidad del producto en examen.
a) Determinar el peso del recipiente más el del cernidor, limpios y sin residuos (p1).
b) Derramar el producto en el cernidor, manteniendo una inclinación de 17º a 20º, dejando escurrir la parte líquida por 2min. ± 5s.
c) Colocar el cemidor con el producto ya escurrido sobre el recipiente y determinar su peso (p2).
d) Determinar el peso efectivo escurrido, substrayendo de p2 el valor de p1 (peso efectivo escurrido = p2-p1).
5) Obtenido el peso efectivo escurrido del producto se aplicará el Reglamento Técnico MERCOSUR metrológico, correspondiente a muestreo y tolerancias de productos premedidos.

---o---

24
Decreto 285/008

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante, con vigencia hora cero del día 10 de junio de 2008.
(1.173*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: El Oficio No. 153-2008-D, de fecha 9 de junio de 2008, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante que se mencionan.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 10 de junio de 2008.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	$ 42,50
Jet A1	$ 24,80
Jet B	$ 33,30
Gasolina Premium 97 S.P.	$ 35,00
Gasolina Especial 87 S.P.	$ 33,50
Gasolina Super 95 S.P.	$ 33,70
Queroseno	$ 24,70
Gas Oil	$ 33,40
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$ 15,40
Alcohol Carburante	$ 51,00
	POR KILOGRAMO
Supergás	$ 27,92
Butano Desodorizado	$ 36,40
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	$ 23.970,00
Fuel Oil Pesado	$ 14.270,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$ 14.270,00
Fuel Oil Especial	$ 21.670,00
Fuel Oil Especial (UTE)	$ 21.670,00
Fuel Oil Medio	$ 17.600,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA
Propano Industrial	$ 27.920,00
Propano Redes	$ 27.920,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente S.P.	$ 29,00
Solvente 1197	$ 29,50
Solvente Disán	$ 29,00
Aguarrás	$ 26,50
Base para insecticida	$ 33,50
Querosol	$ 34,00

- - Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal de distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (incluido el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	$ 34,50

- - Este precio es a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado e incluye el Impuesto al Valor Agregado, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Decreto 279/008

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Pluna. Personal de Tierra y Auxiliares de Cabina", rige con carácter nacional.
(1.168*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", capítulo "Pluna. Personal de Tierra y Auxiliares de Cabina" convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 8 de mayo de 2008 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 8 de mayo de 2008 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 8 de mayo de 2008, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", capítulo "Pluna. Personal de Tierra y Auxiliares de Cabina", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de MAYO de 2008, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** La Dra. Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Llopart y el Sr. Juan Larrosa, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Grupo 13, Subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuertos" capítulo "Pluna. Personal de Tierra y Auxiliares de Cabina", de fecha 8 de MAYO de 2008.

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL

POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 8 de mayo de 2008, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Pluna. Personal de Tierra y Auxiliares de Cabina", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Las Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira; **Delegados representantes de los Trabajadores:** Los Sres. Fernando Alberti y Nestor Acosta; y **Delegados representantes de los Empresarios:** La Dra. Cecilia Demarco y la Sra. Valeria Fratocchi.

ACUERDAN:

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2010, efectuándose ajustes en las fechas que se produzcan ajustes salariales de los Entes Autónomos.

SEGUNDO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" Sub-grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Pluna. Personal de Tierra y Auxiliares de Cabina".

TERCERO. Ajuste salarial:

1) Ajuste salarial del 1º de enero de 2008. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, un incremento salarial del **8,63%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 2% por concepto de correctivo.

B) 6,5% el porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.08 - 31.12.08.

C) Cláusula Gatillo. En caso de que la inflación real y acumulada para el año 2008, publicada por el INE, alcance dos dígitos, las partes acuerdan reunirse nuevamente para analizar la situación.

2) Ajuste salarial del 1º de enero de 2009. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2009, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2008, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por inflación esperada, para el período 01.01.09 - 31.12.09.

B) Un porcentaje por correctivo por inflación pasada.

3) Ajuste salarial del 1º de enero de 2010. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2010, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2009, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por inflación esperada, para el período 01.01.10 - 30.06.10. Dicho porcentaje se obtendrá de la aplicación de la raíz cuadrada a la inflación anual proyectada.

B) Un porcentaje por correctivo por inflación pasada.

CUARTO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de enero de 2008 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente.

1.- **Administrativos / Operativos / Técnicos (Gral.):**

Auxiliar de Servicio $ 7914
Auxiliar D - $ 11055
Auxiliar C - $ 13189
Auxiliar B/Abogado Junior C - $ 17287
Auxiliar A/Abogado Junior B - $ 21609
Jefe Depto. / Encargado / Analista de Recursos Humanos / Abogado Junior A - $ 27436
Jefe División B - $ 35459
Jefe División A - $ 47414

2.- **Técnicos.**

Técnico C - $ 14224
Técnico B - $ 22758
Técnico A / Encargado de: almacenes, componentes, aviones y sistemas, control mantenimiento, taller de ruedas y publicaciones técnicas - $ 27436
Encargado de Planta Poder - $ 30867
Inspector Junior - $ 31446
Inspector Senior / Encargado de mantenimiento de línea / Supervisor - $ 35459
Jefe Ingeniería y Aseguramiento de Calidad / Jefe de Abastecimiento - $ 47414

3.- **Tripulantes Auxiliares de Cabina**

Auxiliar D $ 11055
Auxiliar C $ 13189
Auxiliar B $ 19948
Auxiliar A $ 23272

QUINTO. Los delegados representantes de los trabajadores manifiestan que concurrirán a la convocatoria de los Consejos de Salarios para el período 01.07.08 al 30.06.10 a los efectos de abordar la discusión de las categorías.

SEXTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

26
Decreto 280/008

Dispónese que el sueldo anual complementario, se abone en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo, dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 de diciembre del año en curso.
(1.169*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.525 de 27 de mayo de 1976.

CONSIDERANDO: Que por dicho Decreto Ley se faculta al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que refiere la Ley N° 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el sueldo anual complementario referido en la Ley N° 12.840 de 22 de diciembre de 1960, se abone en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo, dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; DANILO ASTORI.

---o---

27
Resolución 389/008

Apruébanse las prestaciones de servicios de salud para activos y pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios establecidas el 7 de noviembre de 2007 por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el Acta Nro. 111.
(1.181*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Junio de 2008

VISTO: La presentación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a fin de que se apruebe por parte del Poder Ejecutivo las prestaciones de salud para afiliados jubilados y activos, referente a la adquisición o arrendamiento de elementos de equipos

médicos y ortopédicos, en cumplimiento de los procedimientos y potestades conferidas en los Artículos 22 y 107 de la ley Nro. 17.738;

RESULTANDO: Que el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ha cumplido con las mayorías establecidas por la ley así como la aprobación de la comisión competente y el análisis de la viabilidad financiera que garantiza el cumplimiento de las prestaciones consagradas por la ley;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a los Artículos 22 y 107 la ley 17.738 se requiere la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la resolución que aprueba las mencionadas prestaciones médicas;

II) Que se han controlado por parte de la Administración el cumplimiento de los procedimientos de aprobación de las prestaciones de salud cuya aprobación se solicita;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por los artículos 22 y 107 de la ley 17.738 de fecha 7 de enero de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- APRUEBANSE las prestaciones de servicios de salud para activos y pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios establecidas el 7 de Noviembre de 2007 por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el Acta Nro. 111.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

Caja de Jubilaciones y Pensiones
de Profesionales Universitarios

Montevideo, 7 de noviembre de 2007.

ACTA Nº 111

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:

"Visto: La resolución adoptada por el Directorio el 22.8.2007, Acta Nº 100 (Res. Nº 1148/007) por la cual se dispuso que con la cobertura aplicada al art. 107 en el Presupuesto Financiero año 2007 (art. 72 apartado 2 de la ley 17.738) se atenderán determinadas prestaciones de salud.

Resultando: Que se estableció que esas prestaciones tienen la finalidad de cooperar con el beneficiario "en la adquisición o arrendamiento" de los elementos o equipos que se determinan y se prevén aspectos conexos.

Considerando: 1.- Que la Comisión Asesora y de Contralor, en sesión del 27.9.2007, Acta Nº 53 consideró el tema y remitió nota en la que efectúa propuestas y señala que resulta necesaria la confección de una reglamentación sobre asignación y uso de las prestaciones, indicando algunos de sus posibles contenidos.

2.- Que se comparte lo expuesto por el Organo antes citado, estimándose que es del caso dictar una resolución que contemple todos los aspectos sobre las prestaciones de que se trata, conformando un único acto que regule los beneficios y contenga la normativa aplicable.

3.- Que una vez que transcurra un período suficiente de aplicación de este régimen, se podrá evaluar la pertinencia de determinar porcentajes, por ítem, respecto de los beneficios que se prevén.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nº 1148 de fecha 22.8.2007.

2.- Aprobar las prestaciones de salud que se indican, con la cobertura correspondiente al art. 107 ley 17.738, en el Presupuesto Financiero año 2007 (art. 72 apartado 2 de esa ley), a efectos de cooperar con los afiliados jubilados y con los afiliados activos, en ejercicio y al día con sus aportes, en la adquisición o arrendamiento de los siguientes elementos o equipos:

1. Para el control de la apnea de sueño (CPAP).
2. Prótesis mamarias siguientes a la cirugía neoplásica.
3. Bolsas y aros para colostomizados.
4. Silla de ruedas.
5. Muletas o bastones canadienses.
6. Discos intervertebrales.
7. Otros de similar naturaleza (a vía de ejemplo prótesis de miembros, audífonos de tecnología compleja, implantes cocleares), en la medida que exista dictamen médico favorable al respecto y media resolución fundada del Directorio.

3.- La solicitud de una prestación comprendida en la presente resolución deberá estar respaldada por un certificado del médico tratante y acompañarse por una declaración jurada del solicitante en cuanto a que no recibe prestación del Fondo Nacional de Recursos, de la institución médica a la que esté afiliado, del Banco de Previsión Social ni de ninguna otra institución, sea cual fuere su naturaleza jurídica.

4.- La Caja podrá efectuar las verificaciones que estime del caso para constatar la situación de cada paciente, a través del Servicio Médico, de Asistente Social o del procedimiento que considere pertinente.

El trámite deberá efectuarse en un plazo no mayor a los treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente al de la presentación de la respectiva solicitud ante el Servicio Médico.

De acuerdo con la información presentada y la que se recabe según lo dispuesto en el inciso 1º de este numeral, se determinará la procedencia del beneficio y, de accederse al mismo, la naturaleza del equipo o elemento que corresponda al caso clínico específico.

5.- Cada beneficio amparado por la presente podrá ser otorgado por única vez, para cada afiliado comprendido, dentro de un plazo de cinco años.

El que se otorgue a quien padece una afección crónica se mantendrá hasta que sea necesario al paciente.

6.- El monto del beneficio cubrirá hasta el setenta (70)% del costo en plaza de la adquisición o del arrendamiento del equipo o elemento que corresponda.

En cada caso se establecerá si el material adquirido deberá ser devuelto, en tanto sea recuperable.

A los efectos previstos en esta disposición, y en especial con respecto a sillas de ruedas, muletas y bastones se valorará si procede la adquisición o el arriendo, según que la naturaleza del padecimiento que motivó su uso sea permanente o transitorio, así como la situación clínica del beneficiario.

7.- La Gerencia de División Administrativo-Contable, con el asesoramiento del Servicio Médico, realizará en el primer trimestre de cada año, una tabla de valores de adquisición o arrendamiento en plaza, con relación a los artículos mencionados en el numeral I, en sus diferentes variantes.

8.- El solicitante de un beneficio regulado por este acto se comprometerá a facilitar toda la información que la Caja requiera, a los efectos del otorgamiento de la prestación.

También en cuanto al control concomitante a la utilización del respectivo elemento o equipo por parte del beneficiario.

Los controles podrán ser efectuados por el Servicio Médico, por Asistente Social o por el medio que determine el Instituto.

9.- El Directorio evaluará durante cada ejercicio presupuestal el mantenimiento, la ampliación, la disminución o la supresión de la o de las prestaciones, y dispondrá el análisis permanente de su impacto; se tendrá en cuenta, especialmente, la respectiva disponibilidad presupuestal.

10.- Remítase a la Comisión Asesora y de Contralor."

Dr. RONALD HERBERT, PRESIDENTE; Dr. JORGE SUAREZ, DIRECTOR SECRETARIO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28

Resolución 400/008

Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia (C.A.M.O.C.) a vender los servicios que se determinan. (1.191*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de Junio de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia (C.A.M.O.C.), con sede central en Dr. Zorrilla de San Martín N° 683 de la ciudad de Carmelo;

RESULTANDO: que, solicita autorización para vender servicios de: Análisis Clínicos, Radiología, Ecografía, Ergometría, Endoscopía, Internación en Unidad de Cuidados Especiales de Adultos y Cuidados Moderados, Cirugía Traumatológica, Ecocardiograma, Histeroscopía, Colposcopía, Electroencefalografía, Campo visual, Audiogramas y Monitoreo Ambulatorio de Presión Arterial;

CONSIDERANDO: I) que, dicha Institución está habilitada y registrada en esta Secretaría de Estado;

II) que, tal inversión se encuentra amparada en la normativa vigente;

III) que, la Dirección General de la Salud, las Divisiones Economía de la Salud y Servicios de Salud no formulan objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 14° del Decreto Ley N° 15.181 de 21 de agosto de 1981 y en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución N° 13/993 de 12 de enero de 1993, Título XI;

LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia (C.A.M.O.C.), sita en la calle Dr. Zorrilla de San Martín N° 683 de la ciudad de Carmelo, a vender servicios de: Análisis Clínicos, Radiología, Ecografía, Ergometría, Endoscopía, Internación en Unidad de Cuidados Especiales de Adultos y Cuidados Moderados, Cirugía Traumatológica, Ecocardiograma, Histeroscopía, Colposcopía, Electroencefalografía, Campo visual, Audiogramas y Monitoreo Ambulatorio de Presión Arterial.

2°.- Establécese que la referida autorización tiene un plazo de 3 (tres) años, sin perjuicio de que el Ministerio de Salud Pública pueda realizar las inspecciones que sean consideradas pertinentes y verificar cuando corresponda las habilitaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 416/2002 de 29 de octubre de 2002.

3°.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud. Cumplido, archívese.
MARIA JULIA MUÑOZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

29

Resolución 973/008

Promúlgase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008, que modifica el artículo 9.8 de la Ordenanza de Transporte Colectivo Departamental de pasajeros del año 1997. (1.193*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICASE el artículo 9.8 de la Ordenanza de Transporte Colectivo Departamental de pasajeros del año 1997, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 9.8.** En casos debidamente justificados, la Intendencia de Colonia podrá autorizar con carácter precario la prestación de servicios regulares, comunicando a la Junta Departamental. Los mismos podrán ser llevados a cabo por vehículos afectados y habilitados para el Servicio de Miniturismo siempre que no haya empresas de transporte colectivo departamental de pasajeros interesadas".

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a nueve de mayo de dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; ESTELA BADIN, Pro-Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2006/6263.
RESOLUCION Nº 973/008.

Colonia, 27 de Mayo de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE:

I) Promúlgase, insértese, comuníquese, acúsese recibo y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías de Dirección Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

30

Resolución 974/008

Promúlgase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008, que fija una bonificación en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para los buenos pagadores. (1.194*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Para los buenos pagadores, fíjase una bonificación del 11% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Entendiéndose por "buen pagador" a aquellos contribuyentes que, en el ejercicio anterior hayan abonado en fecha dicho tributo y que en caso de

mantener convenios, se encuentren al día con el plan de financiación estipulado.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a nueve días del mes de mayo del dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISARRAGUE, Presidente; ESTELA BADIN, Pro-Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2008/322.
RESOLUCION Nº 974/008.

Colonia, 27 de Mayo de 2008

VISTO: Lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE:

I) Promúlgase, insértese, comuníquese, acúsese recibo y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

31

Ordenanza 86

Reglaméntase los procedimientos a aplicarse para el cumplimiento de lo establecido en el art. 99 del TOCAF (en relación a la obligatoriedad para todas las dependencias públicas de proporcionar la información que le fuere requerida) y derógase la Ordenanza 53.
(1.192*R)

APLICACION DE ARTICULO 99 DEL TOCAF CON RELACION A LA OBLIGATORIEDAD PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS DE PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE LE FUERE REQUERIDA

Aprobado en Sesión de 4 de junio de 2008;

"VISTO: lo dispuesto por los Artículos 556 de la Ley Nº 15.903, 52 de la Ley Nº 16.736 y 479 de la Ley Nº 17.296 (Artículo 99 del TOCAF) con relación a la obligatoriedad para todas las dependencias públicas de proporcionar la información que le fuere requerida por las Contadurías Centrales, la Contaduría General de cada jurisdicción, la Auditoría Interna de la Nación o el Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO: 1) que el referido Artículo 99 expresa que el no cumplimiento de las obligaciones de suministrar la información o documentación requerida por este Tribunal "hará incurrir al funcionario omiso en responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los Artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, y 572, 573 y 575 a 580 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 (Artículos 119 y siguientes del TOCAF), sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder";

2) que asimismo establece que "dicho incumplimiento será determinado por el Tribunal de Cuentas, previa aplicación del debido proceso administrativo dando vista de las actuaciones por un plazo de diez días hábiles";

3) que sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios que disponga el jerarca respectivo, el inciso final del Artículo 99 también dispone que "En los casos en que se verifique la comisión de actos de obstrucción cometidos por los jerarcas o funcionarios responsables del manejo de documentación o información cuyo conocimiento resulte imprescindible para el cumplimiento de los cometidos de fiscalización o de vigilancia por parte del Tribunal de Cuentas, el mismo, previa vista por el término de diez días hábiles conferida al funcionario de que se trate a efectos de la presentación de los descargos que puedan corresponder, podrá formular denuncia circunstanciada ante el Poder Ejecutivo, la Asamblea General, la Junta Departamental respectiva o el Poder Judicial, según corresponda";

4) que procede reglamentar los procedimientos a aplicarse para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 99 del TOCAF;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por los Artículos 211 Incisos C), E) y F), 212 y 228 de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Todos los Organos del Estado, cualquiera sea su naturaleza, tienen obligación de prestar la máxima colaboración al Tribunal de Cuentas en el ejercicio de los cometidos de fiscalización y vigilancia que le asignan la Constitución y las Leyes. A tales efectos se deberán permitir las inspecciones o verificaciones que el mismo disponga, poniéndose a su disposición en forma permanente los libros, registros (incluso informáticos), expedientes y demás documentos, así como suministrar toda la información, aclaraciones y explicaciones que les sea requerida por el Cuerpo o por los Auditores actuantes.

2) Dicha obligación se extiende, en lo pertinente, a todas las entidades, organismos, comisiones o servicios públicos aún no estatales, que perciban fondos públicos o administren bienes del Estado.

3) Los Auditores del Tribunal de Cuentas se ajustarán al siguiente procedimiento, en caso de no obtener la información requerida:

3.1) Si dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, de haberla solicitado, no les fuese proporcionada la información, ratificarán el pedido por escrito en el que constará el plazo que se otorga para entregarla. Dicho plazo se determinará en función de la información solicitada y no podrá exceder de diez días, salvo causa justificada, de la que se dejará constancia en el pedido. De estas actuaciones el Tribunal informará al jerarca del Organismo recabándose su colaboración.

3.2) Cumplido dicho plazo, si la información no fuese proporcionada, el Auditor labrará acta del hecho ante el funcionario responsable de brindarla, dejando constancia de los motivos aducidos por éste para no acceder a lo solicitado.

3.3) Formalizada dicha instancia, los Auditores elevarán al Tribunal Informe de las actuaciones cumplidas en el que establecerán las dificultades que se les hayan presentado para la obtención de la información.

4) Si el Tribunal entendiera que se han verificado actos de obstrucción por parte de jerarcas o funcionarios responsables, otorgará vista por el término de diez días hábiles al jerarca de la entidad estatal (Artículos 27 y 29 Literal a) del TOCAF) o del organismo, servicio o entidad no estatal que perciba fondos públicos, según corresponda, a los efectos de la presentación de los descargos que pudieran corresponder en aplicación de lo dispuesto en el inciso final del citado Artículo 99. Dicho plazo se computará a partir de la notificación fehaciente de dicha solicitud.

5) Vencido dicho plazo sin que se hubieran presentado los descargos requeridos o si éstos no se consideren de recibo, el Tribunal de Cuentas podrá formular denuncia circunstanciada ante el Poder Ejecutivo, la Asamblea General, la Junta Departamental respectiva y/o el Poder Judicial, según corresponda.

6) Derogar la Ordenanza Nº 53 de 2 de mayo de 1973.

7) La presente Ordenanza entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial; y

8) Publíquese".

Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, Presidente; Esc. ELIZABETH M. CASTRO, Secretario General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISIDORO BARAISI CASTRO y ESTEFANIA RAMOS (Fa: 2-12356/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15374 Jun 04- Jun 17

ANGELA MOURE BADA (Fa: 2-15874/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 04- Jun 17

ANGEL GIACOMINICH, ELVIRA VICTORIA PALLEIRO POMBO y EDUARDO GIACOMINICH PALLEIRO (Fa: 2-16097/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15511 Jun 05- Jun 18

LUIS ANTONIO ZANATTA VEGH (Fa: 2-13333/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15643 Jun 06- Jun 20

VICTOR HUGO PADILLA PINTOS (Fa: 2-16751/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15921 Jun 09- Jun 23

VICTORIO OBERLAY y JUANA CATALINA FABER ARDUSSO (Fa: 2-13951/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15948 Jun 10- Jun 24

MARIA ANGELA MARNA LAVAÑA o LAVAGNA (Fa: 2-17180/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16494 Jun 13- Jun 27

GASPAR o GAZPAR DE BARROS ALVES (Fa: 2-44078/2007).
Montevideo, 05 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16555 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

NELSON PELUFFO VALDORA (Ficha 2-24477/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15234 Jun 04- Jun 17

RUBEN DANIEL CHAJUD CARDOZO (Ficha 2-11557/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15367 Jun 04- Jun 17

MOKE GANDELMAN STELMEJ (Ficha 2-18281/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15517 Jun 05- Jun 18

GLADYS EULOGIA BOUYRIE PEREZ (Ficha 2-20166/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15686 Jun 06- Jun 20

LEONOR MARINA ROZENKRAUC (Ficha 2-17968/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15739 Jun 09- Jun 23

BLANCA ESTHER BRUFAO LOPEZ (Ficha 2-21122/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15884 Jun 09- Jun 23

ROSA AIDA PERALTA DORREGO (Ficha 2-21925/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15887 Jun 09- Jun 23

JUANA MARIA BOTTARO o BOTTARRO BREZZO (Ficha 2-13603/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15889 Jun 09- Jun 23

SANTIAGO IGNACIO MAIDANA (Ficha 2-23698/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15947 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO LARRALDE CIRISOLA (FICHA Nº 2-58792/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 15678 Jun 06- Jun 20

WINSTON JORGE LARROSA SCHETTINI (FICHA 2-18135/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15741 Jun 09- Jun 23

ADHEMAR LUIS MOIZO SARDI (FICHA 2-14667/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16273 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

JEAN JULIEN o JEAN JULIAN o JUAN CANAVAGGIO BORDONI (2-10011/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15924 Jun 09- Jun 23

JOSE GERMAN HERNANDEZ BENTANCOR (2-23118/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15943 Jun 10- Jun 24

BLANCA AIDA SARNIGUET MARTINEZ (2-13360/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15953 Jun 10- Jun 24

NELLY SOFIA FERRARI ARESTI (2-58296/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16100 Jun 10- Jun 24

RUBENS HUGO DURO COLOMER (2-20819/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16299 Jun 11- Jun 25

JOSÉ MANUEL da SILVA o DA SILVA SÁNCHEZ (2-16821/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16383 Jun 12- Jun 26

MARIA ANGELICA GROSSO PANIZZA (2-22412/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16475 Jun 12- Jun 26

MARIA CRISTINA DE LEON UGARTEMENDIA (2-14655/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16557 Jun 13- Jun 27

LESLIE WILFREDO HEMERY RICHARSON (2-18668/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16601 Jun 13- Jun 27

GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA CAIVANO LEVA o JOSEFINA CAIVANA LEVA (2-15261/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16609 Jun 13- Jun 27

HECTOR JORGE CAPEL VARELA (2-7074/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16620 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

ILDA ANDINA MARQUES LISBOA (ficha 2-10963/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 04- Jun 17

MARIA CECILIA y MARIA RAQUEL PONCE DE LEON TERRERO (Ficha 2-20771/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15501 Jun 05- Jun 18

MARGARITA ARENA (Ficha 2-3525/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15702 Jun 06- Jun 20

GABRIEL JAVIER ROCHA SILVA (IUE 2-56464/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 09- Jun 23

BEATRIZ BOYADJIAN BOYADJIAN (Ficha No. 2-63498/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16119 Jun 11- Jun 25

GRANJA GONZALEZ, ADAMI (Ficha 2-20390-2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16279 Jun 11- Jun 25

MARÍA ELSA SANDOMINGO AMEIJENDA (Ficha Nº 2-2414/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16294 Jun 11- Jun 25

AGUSTÍN MOSQUERA GENDE (IUE 2-20933-2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16400 Jun 12- Jun 26

SIXTO MACHADO BARCELONA (Ficha 2-17649/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16401 Jun 12- Jun 26

MARIA TERESA GONZALEZ CURBELO (Ficha 2-40094/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16402 Jun 12- Jun 26

JULIO MARCELO TAPI GOMEZ (ficha 2-185-07).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16517 Jun 13- Jun 27

JOSE MARIA BALIER BECERRA (Ficha 2-19683/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16623 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

SOLANO LARROSA DE LOS SANTOS (Fa. 2-18965/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15089 Jun 03- Jun 16

EMA TURBAY EMILIO o EMA TURBAY TURBAY (Fa. Nro. 2-17466/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 03- Jun 16

HUGO RAMON SOUTO BELTRAN, DANIEL SOUTO TERRANOVA y ANA MARIA SOUTO TERRANOVA (Fa. Nro. 2-14565/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15365 Jun 04- Jun 17

LUIS ANIBAL TOSCANO BERTA (Fa. Nro. 2-17971/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 04- Jun 17

JOSE MARIA LOPEZ SANTA MARIA (Fa. Nro. 2-18102/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15504 Jun 05- Jun 18

GRACIELA DENIS CASTRO (Fa. Nro. 2-16783/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15703 Jun 06- Jun 20

EUGENIO ALVAREZ TEIJEIRA (Fa. 2-20164/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15979 Jun 10- Jun 24

LUIS ANTONIO SALVO ETCHART (Fa. Nro. 2-6078/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16274 Jun 11- Jun 25

JOSE MARIA GONZALEZ (Fa. 2-20388/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16275 Jun 11- Jun 25

HUGO GÜINEMER MELLO OLIVERA (Fa. Nro. 2-18503/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16305 Jun 11- Jun 25

TOMAS HECTOR DE LEON RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-19144/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16314 Jun 11- Jun 25

ROMULO HONORIO RODRIGUEZ CASTAÑO (Fa. 2-18310/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16361 Jun 12- Jun 26

ALFREDO CESPEDES TORRES (Fa. Nro. 2-17708/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16558 Jun 13- Jun 27

ANGELINA CHIRICO MONACO (Fa. 2-22152/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16642 Jun 13- Jun 27

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE MODESTO DISESSA CORREA (ficha 133/2003).
Montevideo, 21 de Abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 03- Jun 16

GUILLERMINA VELAZQUEZ TORT o TOSTY (Ficha 2-14986/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 03- Jun 16

JUAN ANTONIO ABOY o ABOY SANCHEZ (Ficha 2-23713/2008).

Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15657 Jun 06- Jun 20

VERONICA CITARELLA TECHERA (Ficha 2-20925/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15705 Jun 06- Jun 20

TERESA MIRTA VAZQUEZ MORAES y WALTER ELIAS HUERTA TORRES (Ficha 2-23461/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15841 Jun 09- Jun 23

ANTONIA ELIA ALALLON VIDAL (Ficha 2-54206/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15938 Jun 10- Jun 24

JOSE BATLLE PARODI FERRERE (Ficha 2-20102/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16076 Jun 10- Jun 24

EZIO PASCUAL CANTUA TAMBASCO (Ficha 2-1966/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16089 Jun 10- Jun 24

TERESA PERRONE PINTO (Ficha 2-35189/2006).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16101 Jun 10- Jun 24

SULANGEL ARAUJO (Ficha 2-22482/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16462 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

NEDDA OTHEGUY CHAPPER (Fa: 2-9909/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15706 Jun 06- Jun 20

FRANCISCO de la LLANA CAL (Fa: 2-17429-2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15919 Jun 09- Jun 23

MARTA DORA YEBRA ALCAIDE (Fa: 2-5377/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15923 Jun 09- Jun 23

MIGUEL ANGEL QUINTA ZAIDAN (Fa: 2-42999/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16316 Jun 11- Jun 25

EDISON ESTEBAN BALADON PEREZ (Fa: 2-54460/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16330 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRO JAVIER CONTRERAS FERREIRA (Fa: 2-9320/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16362 Jun 12- Jun 26

NOVENO TURNO

MARIA ORFILIA SUAREZ (Ficha 2-14971/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 04- Jun 17

AURORA SOSA BANUS (Ficha 45-610/2002).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15699 Jun 06- Jun 20

DANIEL CARLOS DURAÑONA ABI RIZK y ABI - RIZK (Ficha 2-17657/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15704 Jun 06- Jun 20

FLOREAL YOMAR o IOMAR RODRIGUEZ MORAGUEZ (Ficha 2-33074/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15926 Jun 09- Jun 23

WILDER HERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 2-22975/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16123 Jun 11- Jun 25

WENCESLAO GREGORIO MANSILLA ACOSTA (Ficha 2-8532/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16300 Jun 11- Jun 25

DECIMO TURNO

HECTOR PINTOS LAERA (FICHA 2-15468/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 03- Jun 16

ENRIQUE GUILLERMO JOHNSTON MONFIGLIO (FICHA 2-3667/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15492 Jun 05- Jun 18

LIA RAQUEL FRANCO MAGLIO (FICHA 2-16401/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15722 Jun 09- Jun 23

ARTIGAS RODRIGUEZ FLORES (Ficha: 2-47581/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 15954 Jun 10- Jun 24

RENEE MARCELINA LOPEZ COUSTAU o COUSTEAU (FICHA 2-10141/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16074 Jun 10- Jun 24

VICTOR MORALES CACERES (Ficha No. 2-40087/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 16404 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

AMABILIA ACOSTA GUERRERO (2-18497/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15162 Jun 03- Jun 16

PEDRO JALIFE NAJLE (2-20544/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15206 Jun 03- Jun 16

EDUARDO MARIO ROS DIAZ (2-19104/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15207 Jun 03- Jun 16

GLADYS EMMA RUIZ ARBELECHE (2-20063/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15917 Jun 09- Jun 23

NOBELLA ELVIRA DAGNONE MARTINEZ (2-19261/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15980 Jun 10- Jun 24

ANA ISABEL GRECCO BIANCO (2-18058/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16284 Jun 11- Jun 25

MYRIAM RODRIGUEZ TRIGO (2-20285/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16313 Jun 11- Jun 25

SERGIO EDUARDO PROSPER NEVES (2-21507/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16457 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREIRA DORNELLES, JOSE LUIS (Ficha 2-16107/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15272 Jun 04- Jun 17

MARÍA AMELIA BALLOTTI LEMA (Ficha 2-20464/2008).

Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15683 Jun 06- Jun 20

DERMATAS RODRIGUEZ MARÍA EDELMIRA (F. 2-19965/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15685 Jun 06- Jun 20

MARTIN LOPEZ DURE (ficha 2-62071/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15837 Jun 09- Jun 23

CHERNIC BATISTICH, ARTURO (Ficha 2-18184/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15888 Jun 09- Jun 23

PIÑERO OLIVERA, MIRTO FLORENCIO (Ficha 2-19015/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16068 Jun 10- Jun 24

GUILLERMO RANZETTI SANTOS (FICHA 2-13557/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16094 Jun 10- Jun 24

AMÉRICO NELSON ANDUEZA FALCON (Ficha 2-8737/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16121 Jun 11- Jun 25

BLANCA CELESTE FERNANDEZ (Ficha 2-18202/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16283 Jun 11- Jun 25

WALTER GRAÑA HERRERA (Ficha 2-17300/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16311 Jun 11- Jun 25

OMAR PREVITELIO MONTENEGRO (Ficha 51-576/99).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16364 Jun 12- Jun 26

MARÍA ÁNGELES LÓPEZ GARCÍA (Ficha 2-21215/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16397 Jun 12- Jun 26

NÉLIDA ESTER o ESTHER GRAÑA CORREA (Ficha: 2-23091/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16531 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CHUMAKER o CHUMACHEZ o SHUMAGER o SCHUMACHER SCHUMACHER o SCHUMACHEZ ROSEMBOIM y RENEE KOZAK SCHUMACHEZ (Fa. 2-9332/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15152 Jun 03- Jun 16

MARIA ALBANA COPELO MORENO (Fa. Nro. 2-14150/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15509 Jun 05- Jun 18

CELESTE NERIS GAITAN DE AGOSTINO (Fa. 2-13678/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15513 Jun 05- Jun 18

PEDRO ALFONSO PASCALE SANGIACOMO (Fa. 2-15817/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 05- Jun 18

MIGUEL MARCOS, ANTIGA IZMENDI (Fa. 2-15426/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15738 Jun 09- Jun 23

SILVIO PEDRO BOSETTI ANESI y UBILDA AIDA GARCIA (Fa. Nro. 2-16503/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15885 Jun 09- Jun 23

GRACIELA MATILDE VILA MARTINEZ (Fa. 2-20587/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16071 Jun 10- Jun 24

FEDERICO ARNALDO MUÑOZ ABARACON (Fa. Nro. 2-8893/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16122 Jun 11- Jun 25

MARIA JOSEFA IRAZABAL THIES (Fa. 2-52067/2007).
Montevideo, 04 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16363 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

NILDA GADEA DIAZ (Ficha 2-2943/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 05- Jun 18

MARIO OGLEBER VARELA BELTRAN (Ficha 2-11922/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15679 Jun 06- Jun 20

DALIA THEMIS BADO CANIL (Ficha 2-18313/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15680 Jun 06- Jun 20

BLANCA FUENTES o BLANCA NIEVES FUENTES (Ficha 2-17397/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15742 Jun 09- Jun 23

SIMON MARRERO CABALLERO (Ficha 2-20451/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16070 Jun 10- Jun 24

FRANCESCA CARLEO CAPANO y VICENTE PASCUAL CAMMARANO DE FALCO (Ficha 2-22821/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16120 Jun 11- Jun 25

MARIA JULIA MARTINEZ SILVA (Ficha 2-22993/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16280 Jun 11- Jun 25

HECTOR ALFREDO SARNO BERAMENDI (Ficha 2-22241/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16302 Jun 11- Jun 25

JUANA HILDA RASEHORN WISCHANOWSKI (Ficha 2-19306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16365 Jun 12- Jun 26

JOSE HUMBERTO SUAREZ BENITEZ (Ficha 2-20783/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16465 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO SANTANA REY IROLDI (Ficha 2-18429/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16640 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

MIREYA TABORDA LISASOLA (Expediente Nº 2-10971/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15174 Jun 03- Jun 16

FERNANDEZ NAVARRO, NORBERTO (Expediente Nº 2-7307/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 04- Jun 17

VITERBO RODOLFO VANEGA CAMACHO (Expediente Nº 2-20479/2008).

Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15503 Jun 05- Jun 18

ARIOMA GLADIE LARROSA YARZON y LUIS LEONEL CAMESELLA LARROSA (Expediente Nº 2-35288/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15514 Jun 05- Jun 18

RAMON o RAMON PEDRO CASABO MUSSIO y RENEE o RENEE MARGARITA RESTUCCIA ESQUERRE (Expediente Nº 2-20018/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15918 Jun 09- Jun 23

CARLOS ALBERTO KACHINOVSKY MELGAR (Expediente Nº 2-16230/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15940 Jun 10- Jun 24

DELIA ESTHER GIOSCIA DELGIORGIO (Expediente Nº 2-16598/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16064 Jun 10- Jun 24

IGNACIO ORTIZ CORUJO (Expediente Nº 2-17151/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16281 Jun 11- Jun 25

NOVEL OMAR MATIAUDE GARRE (Expediente Nº 2-17330/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16306 Jun 11- Jun 25

ELBIO MANEIRO MANDRUSOFF (Expediente Nº 2-21491/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16360 Jun 12- Jun 26

OSCAR DELFINO GARCIA LAPORTA (Expediente Nº 2-22921/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16458 Jun 12- Jun 26

AURIA o AUREA AMADO SCHIRMER o SCHILNER (Expediente Nº 2-8792/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16617 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIA LAERA DATENA (Expediente Nº 2-15470/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15208 Jun 03- Jun 16

NICOLA o NICOLAS SBROCCA APPUGLIESSE o PUGLIESSE (Expediente Nº 2-6546/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 04- Jun 17

MARIA CRISTINA CAMARERO SUAREZ (Expediente Nº 2-19238/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15510 Jun 05- Jun 18

FERMIN VICTORIO PATIÑO ALBERRO (Expediente Nº 2-16090/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15516 Jun 05- Jun 18

PABLO FERNANDO RENAU BROQUA (Expediente Nº 2-20056/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15690 Jun 06- Jun 20

BALTASAR DUARTE RODRIGUEZ y OLGA MARTINEZ GEROSA (Expediente Nº 2-61198/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15922 Jun 09- Jun 23

MARIA NIMIA TECHERA ALBORNOZ (Expediente Nº 2-16673/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15973 Jun 10- Jun 24

RAUL JORGE BOIONS POMBO (Expediente Nº 2-21172/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16276 Jun 11- Jun 25

JOSE RIAL BADO (Expediente Nº 2-8535/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16303 Jun 11- Jun 25

RICARDO FRUCTUOSO PRIARIO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-30415/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16463 Jun 12- Jun 26

ALBERTO ELGORRIAGA ZABALETA (Expediente Nº 2-20291/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16467 Jun 12- Jun 26

SILVERIO ROSA REGALIN (Expediente Nº 2-58089/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16646 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

DINA GALICIA CURCI (FICHA Nº 2-3819/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15224 Jun 04- Jun 17

TERESA ERLINDA PEREZ DEYAN (Ficha 2-17981/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15233 Jun 04- Jun 17

TEODORO HERRERA ABEIRO, HUGO WILSON HERRERA CUÑA y ELZA EMILIANA CUÑA MUJICA (Ficha 2-16994/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15285 Jun 04- Jun 17

HECTOR DE LOURDES CEJAS (Ficha 2-15437/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15363 Jun 04- Jun 17

RAUL ZOILO CASTAGNET GARCIA (FICHA Nº 2-14182/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15721 Jun 09- Jun 23

RAMON EDELMIRO MARMOLEJO ABREU (FICHA Nº 2-13691/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16286 Jun 11- Jun 25

MARCELINA IRIS MALLINES PIRIZ (Ficha 2-24282/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16435 Jun 12- Jun 26

EMILIO ALBERTO PIÑEIRO ROLAN (Ficha 2-58042/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16641 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

FELIPE HILARIO FRESIA FALCO y POLONIA JOSEFA BONIFACIO CABALLERO ó CAVALLERO (Ficha 2-8295/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15176 Jun 03- Jun 16

HECTOR JOSE RODRIGUEZ MONZON (FICHA 2-13040/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15362 Jun 04- Jun 17

ANTONIO PICERNO MACELLARO o MACELLARA (FICHA Nº 2-19214/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15656 Jun 06- Jun 20

EDUARDO HECTOR MARSHALL FERROS (IUE Nº 2-19045/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16287 Jun 11- Jun 25

HECTOR VICTOR MOREIRA (FICHA 2-16638/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16456 Jun 12- Jun 26

EDISON ALTESOR ALONSO (IUE Nº 2-10258/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16621 Jun 13- Jun 27

MARIA DIGNA HERMIDA GOMEZ (IUE Nº 2-12086/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16625 Jun 13- Jun 27

MAXIMO LUIS CAMPISTRUS CHESI (IUE Nº 2-12083/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16626 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

JORGE SUCHET ZABALA (Ficha Nº 2-7425/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15145 Jun 03- Jun 16

RENEE LAFON LECHINI (FICHA Nº 2-5060/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15175 Jun 03- Jun 16

MARIA SARA BENTANCOR FERRARI (Ficha Nº 2-19334/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15366 Jun 04- Jun 17

GUALBERTO GOMEZ MACHADO (Ficha Nº 2-10487/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16104 Jun 10- Jun 24

EDUARDO MARIO RIVERA GIMENEZ ó JIMENEZ (Ficha Nº 2-15875/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16529 Jun 13- Jun 27

BLANCA MARGARITA GARCIA BRUCHE (Ficha Nº 2-21202/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16622 Jun 13- Jun 27

JOSE FACUNDO IGLESIAS ROMERO (Ficha Nº 2-21204/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16645 Jun 13- Jun 27

LEONOR CANDELARIA CABRERA MORALES (Ficha Nº 60-619/2001).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16647 Jun 13- Jun 27

VIGESIMO TURNO

EUSTAQUIO GARCIA DA COSTA, YOLANDA RIVERO VILLANUEVA, CESAR GONZALEZ y AIDA GARCIA RIVERO (FICHA Nº 2-41133/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 05- Jun 18

JOSE CARLOS IBAÑEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-19728/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15684 Jun 06- Jun 20

HECTOR RUBEN CANTARELLI HERNANDEZ e HILDA ZULMA AMACORIA MARTINEZ (Ficha: Nº 2-14187/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16075 Jun 10- Jun 24

ELENA PRAT CAMBIASO, GRACIELA PRAT GRANERO y MARIA AMALIA GRANERO CARRARA (Ficha: Nº 2-19744/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16312 Jun 11- Jun 25

LIRIO SCARPITTA OLMEDO (Ficha Nº 2-23073/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16405 Jun 12- Jun 26

HERMINIA ó ERMINIA LUQUEZ ó LUQUES BERTRAN (Ficha Nº 2-9941/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16466 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSÉ VILLEGAS MAÑÉ (IUE: 2-18385/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15508 Jun 05- Jun 18

MYRIAM GRACIELA BRIGNANI CACERES (IUE: 2-11.743/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15533 Jun 05- Jun 18

JUAN NOVAKY KOST (IUE: 2-21267/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15558 Jun 06- Jun 20

ORFILIA DIAZ ZAMIT (IUE: 2-17449/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15939 Jun 10- Jun 24

ANTONIO ALBERTO GEREZ (IUE: 2-54483/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16073 Jun 10- Jun 24

GIUSEPPE DELLI SANTI DELLI SANTI (IUE: 2-17945/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16103 Jun 10- Jun 24

JUAN MANUEL CORREA TALALLERA o JUAN MANUEL CORREA MIRAPALHETA (IUE: 2-59445/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16282 Jun 11- Jun 25

DARIO GONZÁLEZ CAMPOS (IUE 2-16.363/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16301 Jun 11- Jun 25

OLGA ELIDA GUBITOSO FILGUEIRA (IUE: 2-19905/2008).
Montevideo, 05 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16476 Jun 12- Jun 26

CURBELO BENTANCOR DELFINO RAÚL (IUE: 2-22709/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16618 Jun 13- Jun 27

MARÍA AIDA PEREZ PARRILLA (IUE: 2-20302/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16619 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA LEMA o AMELIA LEMA DE LOPEZ (IUE: 2-17973/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 04- Jun 17

SANTA MARTUCCI CIANNI y ROSA CETRARO MARTUCCI (IUE: 2-59103/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15560 Jun 06- Jun 20

FERNANDEZ TAPIA HERMINIA GREGORIA (IUE: 2-15409/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15682 Jun 06- Jun 20

IRENE PIÑA DIZ y SERGIO PEREZ ALVAREZ (IUE: 2-21698/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15842 Jun 09- Jun 23

FERREIRA ZANACCHI, ESMERALDA (IUE: 2-18.969/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15843 Jun 09- Jun 23

JUANA PHOYU (IUE: 2-7784/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15844 Jun 09- Jun 23

MARIA LIDA MENDEZ OLASCUAGA (IUE: 2-16506/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16643 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDEN URIOSTE BENTOS (FICHA: 2-17032/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15161 Jun 03- Jun 16

ROMAN LOPEZ CAMEJO (FICHA: 2-18004/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15512 Jun 05- Jun 18

ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA (FICHA: 2-21591/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15532 Jun 05- Jun 18

ILDA ó HILDA FRANCISCA RAMOS BRUN de ROLDAN (FICHA: 2-13928/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 05- Jun 18

ELIDA CATALINA REALI URIBE (FICHA: 2-19076/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15845 Jun 09- Jun 23

JUAN ERNESTO PASTOR BERRIEL DELEON ó DE LEON (FICHA: 2-18608/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15886 Jun 09- Jun 23

OSCAR NELSON ABREU GIOSSA (FICHA: 2-14771/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15925 Jun 09- Jun 23

NILO YAMANDU HERRAN DOSSENA (FICHA: 2-16609/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16072 Jun 10- Jun 24

GUILLERMO SALAMANOVICH ó SALOMONOVICH ó SALAMONOVICH WAINRIB (FICHA: 2-14359/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16099 Jun 10- Jun 24

BENICIA JACINTA WERN ó WERM BAZZANO (FICHA: 2-16002/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16461 Jun 12- Jun 26

GUSTAVO ADOLFO MEYER FERNANDEZ (FICHA: 2-14119/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16477 Jun 12- Jun 26

EDMUNDO GALIBERTI (FICHA: 2-21907/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16527 Jun 13- Jun 27

OFELIA ALVAREZ GARCIA (FICHA: 2-22725/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16644 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL MARMO STABILE (FICHA: 2-21243/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15920 Jun 09- Jun 23

MARTHA CONCEPCION ZUFRIATEGUI AVEGNO (FICHA: 2-16420/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16105 Jun 10- Jun 24

JORGE HECTOR OTTONELLO ARBOS (FICHA: 2-23249/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16257 Jun 11- Jun 25

JORGE RUBEN INFANTOZZI ROSSI (FICHA: 64/2003/S).
Montevideo, 24 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16624 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR DE DIEU PAREDES (Ficha 2-18085/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15364 Jun 04- Jun 17

MARIA ó MARAI SARA ó SARAH LOLA JUSTINA MUÑOZ LAENZ ó LAENS de URIOSTE (Ficha 2-17667/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15502 Jun 05- Jun 18

LUIS MANUEL HIPP COLLAZO (Ficha 2-18565/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15676 Jun 06- Jun 20

MARIO PERTUSO MARTINI (Ficha 2-19569/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15949 Jun 10- Jun 24

LUCILA RODRIGUEZ HUNDARIS (Ficha 2-22301/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15950 Jun 10- Jun 24

NORBERTO GERARDO ó GERALDO ARANA SOTO, AMERICA MARIA CHAMOSA VILA, AMALIA MAGDALENA ARANA CHAMOSA y RODOLFO GERARDO ARANA CHAMOSA (Ficha 2-9928/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15981 Jun 10- Jun 24

RAUL UMBERTO TORRE PAIS (Ficha 2-16463/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16096 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO (Ficha 2-11569/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16255 Jun 11- Jun 25

JUAN ELEUTERIO URRUTIA ALVARIZA (Ficha 2-21824/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16277 Jun 11- Jun 25

PASQUALE ó PASCUALE MORSA GAMBALE (Ficha 2-23385/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16278 Jun 11- Jun 25

HERMINIA KOCSVARA SZALAY (Ficha 288/2002/S).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16315 Jun 11- Jun 25

JULIO CESAR COCINO RODRIGUEZ (Ficha 2-19788/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16384 Jun 12- Jun 26

MARIA DEL ROSARIO LUCIA CASTRO GIORDANO (Ficha 2-21548/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16460 Jun 12- Jun 26

BELA CURIEL DEFEZ (Ficha 2-22965/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16528 Jun 13- Jun 27

MARIO LORENZO BOIANI FIGONI ó FICONI (Ficha 2-17869/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16616 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUSTO SARMIENTO RIERA y CLARA DOELLO (Ficha 2-51205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15144 Jun 03- Jun 16

LEONARDO AGUSTIN REGUEIRA FERREIRO (Ficha 2-17691/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 04- Jun 17

LUZ MARINA CASTAÑO SILVERA (Ficha 2-16785/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15515 Jun 05- Jun 18

CARLOS LUIS MANGINI GARBARINO (Ficha 2-15654/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 05- Jun 18

ENRIQUE LAVALLEJA PELOCHE TRECHI (Ficha 2-18309/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15681 Jun 06- Jun 20

JUANA PRIETO (Ficha 2-21565/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16097 Jun 10- Jun 24

MARIA TERESA TOMASINI HALLER (Ficha 2-62410/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16146 Jun 11- Jun 25

FRANCISCO CARACIOLO BERRIEL HERNANDEZ (Ficha 2-19646/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16556 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DOLORES ESPINOSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-18239/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 04- Jun 17

HOMERO BAIS VENENCIANO o VENEZIANO (FICHA 2-18366/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15658 Jun 06- Jun 20

ALICIA DIAZ PEREZ (FICHA 2-13597/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16285 Jun 11- Jun 25

DOROTEA ANGELICA CASTERA CABRERA (FICHA 2-61868/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16459 Jun 12- Jun 26

MARIO WILFREDO PICHERNO (FICHA 2-17995/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16532 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ZULMA BLANCA DELMONTE MARTINEZ (Ficha 2-19427/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 04- Jun 17

ALBA IRIS ROTELA VERDE (Ficha 2-21855/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15559 Jun 06- Jun 20

MARIA VIDELA (Ficha 2-12680/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15714 Jun 06- Jun 20

LUIS CID CARNERO (Ficha 2-18388/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15740 Jun 09- Jun 23

RITA ELENA CAMI VEGA (Ficha 2-22120/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16069 Jun 10- Jun 24

JACINTO DIAZ ALVAREZ (Ficha 2-16818/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16102 Jun 10- Jun 24

EVA FERNANDEZ de FERNANDEZ y ARTIGAS FERNANDEZ (Ficha 2-21290/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16304 Jun 11- Jun 25

ALBERTO OSVALDO PARODI MARTINELLI (Ficha 2-18604/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16464 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA FERREIRA LEITES GARRE (Ficha 2-18269/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16493 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCIRIO LEMOS (FICHA 461-80/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 30 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 03- Jun 16

JOSÉ ENRIQUE ARTECHE FRANÇA (Ficha Nº 461-553/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15302 Jun 04- Jun 17

BLANCA RENEE GOMEZ PORTO COSTA (FICHA 461-361/2007).
Artigas, 16 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15303 Jun 04- Jun 17

ERAZEMA GOMEZ PEREIRA MORAES (FICHA 461-2/2008).
Artigas, 13 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16242 Jun 11- Jun 25

ISAAC MARCOS AYALA GONZALEZ o MARCOS ISAAC AYALA GONZALEZ (FICHA 461-400/2007).
Artigas, 03 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16244 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CRISTOBAL FIGUEROA, EULOGIA CACERES y JOSE ANTONIO FIGUEROA CACERES (IUE: 444-322/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15289 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMMA ARREGUI CRISTECH (I.U.E. Nº 168-58/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15958 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

LUIS ANIBAL FRAQUIA SANCHEZ (I.U.E. Nº 459-268/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15235 Jun 04- Jun 17

ANGEL ALFREDO MEIRANA DABOVE (I.U.E. N° 459-269/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15570 Jun 06- Jun 20

LUIS PEREZ GIRALDI y RAMONA PRIMITIVA LLARENA (I.U.E. N° 459-156/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15593 Jun 06- Jun 20

JOSE RAUL DIAZ RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-157/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15594 Jun 06- Jun 20

MORENO MACHADO ó MACHADO LESOLIER y CIPRIANA CORNELIA CLAVIJO (I.U.E. N° 459-71/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15595 Jun 06- Jun 20

BLANCA ROSA CAPOTTE ó CAPOTE BARCA (I.U.E. N° 459-265/2008).
Canelones, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15818 Jun 09- Jun 23

MIGUEL ANGEL BURGOS RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-295/2008).
Canelones, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15956 Jun 10- Jun 24

MARÍA ELVIRA RODRIGUEZ PACHECO y JUAN JOSÉ GUILLEN RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-209/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15957 Jun 10- Jun 24

JUAN AMARO (I.U.E. N° 459-875/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16183 Jun 11- Jun 25

JERÓNIMO ó GERÓNIMO CABRERA CABRERA y MARÍA DOLORES TOJA MUÑOZ (I.U.E. N° 459-190/2008).
Canelones, 9 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16184 Jun 11- Jun 25

EDITH MABEL MARTINEZ MARTINEZ (I.U.E. N° 459-332/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16495 Jun 13- Jun 27

RITA NELI NAVARRO ROMEGO (I.U.E. N° 459-1135/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16497 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EVA VICTORIA AMARAL (ficha 440-299/2008).
Las Piedras, 14 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15416 Jun 05- Jun 18

JUAN PABLO SANCHEZ PISANO (ficha 440-277/2008).
Las Piedras, 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15589 Jun 06- Jun 20

MARIA SCAYOLA ABRALCEZ o ABRALDEZ (ficha 440-268/2008).
Las Piedras 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15590 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL GAIERO GAYDO (FICHA 440-306/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16348 Jun 12- Jun 26

ANGELA GUIRALDI o GIRALDI NUÑEZ (ficha 440-1150/2007).
Las Piedras, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16349 Jun 12- Jun 26

VICTORIA o VICTORIANA APOLONIA LASA MARRERO (ficha 172-1113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16352 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

ELBA FERRARI SANGUINETTI o SANGUINETI (ficha 458-468/2008).
Las Piedras, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15415 Jun 05- Jun 18

LUIS ANTONIO SACIAS GIRARDELI y ZUNILDA CAMET PERENILLE (ficha 458-703/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15419 Jun 05- Jun 18

ISRAEL GUALBERTO DELEON (ficha 458-207/2008).
Las Piedras, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16347 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIPRIANO HERNANDEZ MURIN o MORIN y VICENTA MORIN MARTINEZ (Ficha 175-371/2008).
Pando, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15576 Jun 06- Jun 20

DEOLINDA ANSELMA FERNANDEZ CANO (Ficha 175-355/2008).
Pando, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15768 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

MARIA HAYDEE ROCHA CLAVIJO (Ficha 176-1082/2007).
Pando, 7 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15575 Jun 06- Jun 20

BLANCA ELENA MARENCO ZINOLA (Ficha 176-502/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16530 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

IRMA RODRIGUEZ ANDRADA (IUE 179-111/2008).
Ciudad de la Costa, 28 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16413 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

MANUEL MARIA DEVINCENZI MONTERO (IUE 180-298/2008).
Ciudad de la Costa, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16403 Jun 12- Jun 26

PASCUAL ROBERTO FRANCHI UMPIERREZ (IUE 180-321/2008).
Ciudad de la Costa, 29 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16414 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE ESTOL ANCELL (IUE 180-322/2008).
Ciudad de la Costa, 29 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16415 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA JOAQUINA PEREIRA y ARQUÍMEDES SEGREDO AMILIVIA (Ficha 207-96/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15133 Jun 03- Jun 16

OSVALDO MILINDRI o MILINDRE (Ficha 207-207/2008).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15136 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO BARBOZA TEJERA (Ficha 207-236/2008).
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15989 Jun 10- Jun 24

PEDRO JESÚS GOMEZ RECARTE (Ficha 207-123/2008).
Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16590 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

ROBERTO VIERA RIVERO (Ficha 208-973/2007).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15134 Jun 03- Jun 16

VALENTIN SEQUEIRA y ELMIRA MARÍA BARBOZA (Ficha 208-535/2007).
Melo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15135 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

MARÍA GUILLERMINA o MARÍA GUILLERMINA SIMONA LINDIMAN MARTINEZ (Ficha 468-46/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15127 Jun 03- Jun 16

GERÓNIMO MARGARITO PEREIRA PEREZ (Ficha 468-44/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15128 Jun 03- Jun 16

ANITA RIVERO SANDEZ (Ficha 468-13/2008).
Melo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15129 Jun 03- Jun 16

OROSBIL NODA DA COSTA ó DA COSTA GAMA y MARÍA CLODOMIRA DA COSTA ó DA COSTA GAMA (Ficha 468-106/2008).
Melo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15130 Jun 03- Jun 16

DELMAR CALDAS PEREIRA (Ficha 468-116/2008).
Melo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15600 Jun 06- Jun 20

CECILIA IGNACIA CUELLO PEREIRA da SILVA (Ficha 468-178/2008).
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15988 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO SILVA SILVA (Ficha 468-96/2008).
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15990 Jun 10- Jun 24

RAFAELA CABRERA CORREA (Ficha 468-134/2008).
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15991 Jun 10- Jun 24

ELIA BENITEZ BENITEZ (Ficha 468-108/2008).
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16579 Jun 13- Jun 27

JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ BARRERA (Ficha 468-144/2008).
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16580 Jun 13- Jun 27

PASTORA GARCIA GARCIA y FRANCISCO PEREZ BENITEZ (Ficha 468-60/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16581 Jun 13- Jun 27

MARIA SUSANA MONTENEGRO SILVA (Ficha 468-145/2008).
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16582 Jun 13- Jun 27

MARCELINO MAUBRIGADES LOPEZ y EMERITA ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑA RODRIGUEZ (Ficha 468-169/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16591 Jun 13- Jun 27

HUGO NERY VIERA BARRETO y HEBER WILSON VIERA BARRETO (Ficha 468-184/2008).
Melo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16592 Jun 13- Jun 27

NILDA IRIS DOMINGUEZ (Ficha 468-151/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16593 Jun 13- Jun 27

CELIA FRUCTUOSA GUERENDIAIN MORALES (Ficha 468-81/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16594 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

NICASIO BORGES FALCON (IUE. 209-23/2008).
Río Branco, 22 de Mayo de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVEZ FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 15961 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDINA MARQUEZ FURTADO (IUE 446-47/2008).
Río Branco, 10 de Abril de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 15602 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO LLUBERAS BONJOUR (IUE 223-271/2008).
Colonia, 09 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15271 Jun 04- Jun 17

NIDIA MABEL BARIDON TOURN (IUE 223-858/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15583 Jun 06- Jun 20

SAUL GREGORIO PESTAÑA BERGAMINO (IUE 223-282/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15586 Jun 06- Jun 20

PEDRO PABLO TORRES FUENTES y MARIA FUENTES BONE (IUE 223-341/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15587 Jun 06- Jun 20

SUSANA CARMEN PEREZ GALLO (IUE 223-345/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15588 Jun 06- Jun 20

ZULMA ESTHER ROSAS MARTÍNEZ (FA. 223-796/2007)
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15627 Jun 06- Jun 20

OSCAR FELIX FABER RAVERA (IUE 223-255/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15934 Jun 09- Jun 23

NELSA IRIS DUCASSOU NEGRIN (IUE 223-360/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15959 Jun 10- Jun 24

MILTON RAFAEL AGUILAR MÉNDEZ y RAFAEL AGUILAR DUFOUR (IUE 223-270/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16385 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN AIDEE JAEN ARAUJO (IUE: 227-262/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15493 Jun 05- Jun 18

EMILIA LILA NAZRA o NARA AFUR (IUE: 227-154/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15636 Jun 06- Jun 20

EDGARDO ALCIDES CAMBLONG HARRIET o HARRIETT (IUE: 227-226/2008).
Carmelo, 07 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15637 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL IRURTIA MIGUELENA (IUE: 227-221/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15638 Jun 06- Jun 20

VICTOR MANUEL BERGER GEYMONAT (IUE: 227-259/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15639 Jun 06- Jun 20

VIRGILIO MONZON BARISSONI o BARISSONE (IUE: 227-304/2008).
Carmelo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15640 Jun 06- Jun 20

JUAN JUSTO BALDI GUARAGLIA (IUE: 227-296/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15641 Jun 06- Jun 20

ELIVIA ESTHER OVIEDO SUAREZ y RODOLFO NARCISO PIVA BALDI (IUE: 227-204/2008).
Carmelo, 29 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16156 Jun 11- Jun 25

NELDA o NELDA LEONOR NELL CORRALES (IUE: 227-162/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16160 Jun 11- Jun 25

ANTONIO GONZALEZ (IUE: 227-203/2008).
Carmelo, 29 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16161 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ARNOLDO COLLAZO PEREIRA (Ficha "B" Nº 225-285/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15112 Jun 03- Jun 16

AMALIA ROBERT FELIX (Ficha "B" Nº 225-270/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16521 Jun 13- Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON GUTIERREZ SILVEIRA y ELISA FRANCIA GONZALEZ (Ficha 241-257/99).
Durazno, 10 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15306 Jun 04- Jun 17

JOSE PEDRO BEGUIRISTAIN (Ficha 241-240/2008).
Durazno, 28 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16132 Jun 11- Jun 25

GRACIELA LILIÁN MUSTTO DELGADO (Ficha 241-235/2008).
Durazno, 23 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16133 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

ALBERTO JOSÉ CONZE BAPTISTA (Ficha 242-152/2008).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16131 Jun 11- Jun 25

RAMONA RUSSI (Ficha 242-244/20087).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16134 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL SENA PORRO (Fa. 254-350/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 03- Jun 16

JULIA CRISTINA BENITEZ MELENDRES (Fa. 254-312/2007).
Trinidad, 14 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15103 Jun 03- Jun 16

SAHARA GARCIA RIVERO (Fa. 254-321/2008).
Trinidad, 15 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15628 Jun 06- Jun 20

GABRIELA EMILIA SANCHEZ CALLABA (Fa. 254-398/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15629 Jun 06- Jun 20

MARIA LICIA BORRALLO ANTONACCIO (Fa. 254-399/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15630 Jun 06- Jun 20

SERGIO RAMON TEJERA ALONSO (Fa. 254-297/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15631 Jun 06- Jun 20

MARIO ANTONIO AZZATO BLANCO (Fa. 254-427/2006).
Trinidad, 18 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16196 Jun 11- Jun 25

RAMON HUMBERTO o UMBERTO GUERRA (Fa. 254-403/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16197 Jun 11- Jun 25

RAFAEL LAUREANO FRAYGOLA ABAD (Fa. 254-358/2008).
Trinidad, 26 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16199 Jun 11- Jun 25

ARMANDO CASTAINGDEBAT ALGARE (Fa. 254-96/1988).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16200 Jun 11- Jun 25

ELSA NELLY HUERTAS FERNANDEZ y ANTONIO MARIA QUINTERO MATONTE (Fa. 254-392/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16201 Jun 11- Jun 25

AMERICO BALERIO MORALES SILVA (Fa. 254-384/2008).

Trinidad, 02 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16202 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS WILDER AQUINO DUBROCA (260-297/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15809 Jun 09- Jun 23

SILVIA DOMINGA BOVE ALARCON (260-267/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15964 Jun 10- Jun 24

HERMINIA DOROTEA SANTOS VILLAR (260-303/2008).
Florida, 21 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15965 Jun 10- Jun 24

CARMELO SINFOROSO BENTANCOR LUZARDO (260-306/2008).
Florida, 27 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16151 Jun 11- Jun 25

NELIDA BALBINA GHIENA ROSSI (260-294/2008).
Florida, 21 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16152 Jun 11- Jun 25

NIDIA MIREYA CAULA DE LEON (260-307/2008).
Florida, 27 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16153 Jun 11- Jun 25

BENITO ROBERTO CORUJO ZOCALO (260-276/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16155 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

JUAN PEDRO BASIGNANI MEDEROS (261-192/2008).
Florida, 29 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 04- Jun 17

MATILDE de LUJAN DOMINGUEZ CASTRO y ROMAN FRANCISCO VIGLIANTE TREZZA (261-115/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15298 Jun 04- Jun 17

WILMAN GURIDI CABRERA (261-289/2008).
Florida, 26 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16150 Jun 11- Jun 25

JUAN GUALBERTO PEREZ CASTIGLIO (261-255/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16154 Jun 11- Jun 25

JUSTO RAMON PARODI SIGLIUTTI y PETRONA LUISA ASSANELLI PERNIGOTTI (261-265/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16525 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ANGEL BRUSCHI RAVA (261-895/2004).
Florida, 8 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16526 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX SEVERIANO o SEVERINO SOSA, MARGARITA UMPIERREZ, ROGELIO SOSA UMPIERREZ, ROBERTO SOSA UMPIERREZ, LUISA SOSA UMPIERREZ y TOMAS SOSA UMPIERREZ (IUE 274-200/2008).
Minas, 8 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16030 Jun 10- Jun 24

CORALIA GONZALEZ DELL'OCA (IUE 274-242/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16032 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

RAUL DAYLY o DAYBY GARCIA ORTIZ (IUE 432-183/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15337 Jun 04- Jun 17

LAURA HERMINDA SILVA VELLEGRA o VALLEGRA y JUANA VALENTINA VALLEGRA o VELLEGRA (IUE 432-29/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 04- Jun 17

EVANGELIA RENEE MAGUNA BARBOZA y LUIS ALBERTO BILCHE CADENAS (IUE 432-196/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16028 Jun 10- Jun 24

GUILLERMO PABLO SANCHEZ CORREA (IUE 432-201/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16029 Jun 10- Jun 24

CARLOS VALDEZ HERNANDEZ (IUE 432-194/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16031 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDIT ó EDITH JULIETA GONZALEZ PIMIENTA (FA. 284-271/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15737 Jun 09- Jun 23

RAQUEL CELESTE, BARRIOS RODRIGUEZ (FA. 284-288/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16500 Jun 13- Jun 27

ARABELA AIDA LAZO LA CRUZ o LACRUZ (FA. 284-170/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16548 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

LUCIA MARCIAL PORTELA CHITERA o CHITARA (Ficha 285-221/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15248 Jun 04- Jun 17

MARIA JULIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 285-237/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15563 Jun 06- Jun 20

AURORA DEL PRETTIZ o DEL PRETIZ o DELPRETTE (Ficha 285-261/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16366 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

CARLOS VITAL PEREZ GELOS o JELOS (Fa. 286-269/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16498 Jun 13- Jun 27

EDILIO JOSE SOCA GARCIA (FA. 286-430/2008).
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16499 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA ROSA BAEZ CLAVIJO (FA. 456-248/2008).
San Carlos, 28 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15564 Jun 06- Jun 20

ATILIO RUBEN MACHADO TECHERA (FA. 456-265/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 06- Jun 20

MARIA ZULEMA CASAÑAS PEREZ y ALBERTO PEREZ ó ALBERTO PEREZ PEREZ (FA. 456-172/2008).
San Carlos, 28 de Abril de 2008.
Esc. ELSA LORENZO FIGUEROA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15762 Jun 09- Jun 23

ODULIA ú OBDULIA EUGENIA FIGUEREDO y AMELIO RAMON BONILLA FIGUEREDO (FA. 456-57/2008).
San Carlos, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15763 Jun 09- Jun 23

CONRADO GARCIA PEREIRA, EVANGELINA ISOLINA FRADE PLADA y VICTOR HUGO GARCIA FRADE (FA. 456-140/2008).
San Carlos, 8 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16501 Jun 13- Jun 27

MIRTA DARIA SOSA GOMEZ (FA. 456-297/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16502 Jun 13- Jun 27

HOMERO NUÑEZ (FA. 456-301/2008).
San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16547 Jun 13- Jun 27

LAURA DAMIANA OLSINA RODRIGUEZ y EMILIA ZOA ó EMILIA ZOA GENOVEVA OLSINA RODRIGUEZ (FA. 456-274/2008).
San Carlos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16549 Jun 13- Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO MUZZIO o MUZIO AROSTEGUY (IUE 300-217/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15253 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO CALIXTO di PERNA PORCHETTO (IUE 300-188/2007).
Paysandú, 2 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15254 Jun 04- Jun 17

JUAN BAUTISTA LAPETINA GODOY (IUE 300-220/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15257 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO CORREA FLEITAS (IUE 300-259/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15259 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

WASHINGTON DOMINGO BARBATO ALCORTA (IUE 301-220/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15258 Jun 04- Jun 17

MARIA DEL HUERTO ROCHA DE ODINI y JOSE ODINE u ODINI FLEITAS (IUE 301-167/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16138 Jun 11- Jun 25

MAFALDA LEONOR RIVERO VIDIELLA (IUE 301-140/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16145 Jun 11- Jun 25

ELBIO LUIS DELPERO ANZALAS (301-458/2006).
Paysandú, 16 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16147 Jun 11- Jun 25

VICTOR GERONIMO SOLSONA PIPPI (IUE 301-115/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16172 Jun 11- Jun 25

EDGARDO NEY OLIVERA MACHADO (IUE 301-44/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16175 Jun 11- Jun 25

MIRTA GLADYS BATISTA COLTON, ROSALIO BATISTA VEGA y BLANCA YOLANDA BATISTA COLTON (IUE 301-96/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16178 Jun 11- Jun 25

FEDERICO HECTOR POLLINI BOSCHETTI (IUE 301-145/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16181 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ FELIPA LUCIA (Ficha 317-239/2008).
Fray Bentos, 28 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 04- Jun 17

CHERUBIN ELIO VALENTIN (Ficha 317-285/2008).
Fray Bentos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15242 Jun 04- Jun 17

QUINTANA BRANCA OLGA (Ficha 317-282/2008).
Fray Bentos, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16235 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OLGA ESTHER ZAPATA FALLER (IUE: 318-64/2008).
Young, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 16237 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MOREIMA DIAZ DA SILVA MONTERO (FICHA 330-630/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15124 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

PERI o PERY NUÑEZ SUAREZ y ELOISA o ELOY LOPEZ o ELOISA LOPEZ SANCHEZ (FICHA 462-483/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 03- Jun 16

NELSO DA ROSA LOPEZ MACHADO (Ficha 462-486/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15120 Jun 03- Jun 16

UNIVERSINA ALVES VIERA o VIEIRA (FICHA 462-415/2008).
Rivera, 05 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15123 Jun 03- Jun 16

VICTORIA FARIAS NUÑEZ de MORAES (462-201/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15597 Jun 06- Jun 20

JOSE MARIA BRAGA PIÑEIRO (FICHA 462-181/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16209 Jun 11- Jun 25

MAXIMILIANO BRUM DOS SANTOS ó BALSEMAO ó BALCEMAO (Ficha 462-1046/2007).
Rivera, 30 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16210 Jun 11- Jun 25

HENRY PERDOMO GONZALEZ y KETTY SELVA DA ROZA LEITES (Ficha 462-1015/2007).
Rivera, 08 de Febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16211 Jun 11- Jun 25

ALDA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 462-157/2008).
Rivera, 21 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16213 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON TULIO OSANO (Fa. Nro. 341-211/2008).
Rocha, 28 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15615 Jun 06- Jun 20

DON FAUSTO AMARAL MOLINA (Fa. Nro. 341-19/2008).
Rocha, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15618 Jun 06- Jun 20

DOÑA ELVIRA FRANCISCA NUÑEZ HERRERA (Fa. Nro. 341-248/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15992 Jun 10- Jun 24

DOÑA MABEL EMILIA DECUADRA SILVA (Fa. Nro. 341-243/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15993 Jun 10- Jun 24

RAUL FERNANDO PINO CALIMARES y AMALIA FELICIA SAN MARTIN BARRETO (Fa. Nro. 341-261/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15995 Jun 10- Jun 24

PANTALEON CRESCENCIO DAVESAC FERNANDEZ o PANTALEON CRESCENCIO DAVEZAC FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-70/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16136 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

DON AGUEDO JESUS GARCIA BONET (Fª Nº 342-2230018/1993).
Rocha, 9 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15114 Jun 03- Jun 16

DOÑA ELODIA URSULA o ELODINA URSULA RODRIGUEZ DE FERREIRA y DON FLORENTINO VIRICIO FERREIRA GOMEZ o FLORENTINO FERREIRA (Fª. Nº 342-581/2007).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15269 Jun 04- Jun 17

DOÑA CANDIDA DE AVILA FERREIRA y CELIA BERLAMINA PINTOS DE AVILA (Fa. Nro. 342-667/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 04- Jun 17

DOÑA ALEJANDRA HIPOLITA MOREIRA SOSA (Fª Nº 342-224/2008).
Rocha, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15616 Jun 06- Jun 20

DOÑA MARINA SAN MARTIN DO SANTOS CRUZ (Fª Nº 342-285/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15619 Jun 06- Jun 20

ORESTES SILVERA SOROZABAL o SOLOSABAT (Fª. Nº 342-2/2008).
Rocha, 16 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15620 Jun 06- Jun 20

DON GUMERSINDO FRUCTUOSO CESPEDES o CESPEREZ y DOÑA MICAELA GONZALEZ PEREZ (Fª Nº 342-647/2007).
Rocha, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16135 Jun 11- Jun 25

DOÑA DIOSMA PRIETO PEREYRA (Fª Nº 342-317/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16137 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AECIO PEREIRA o PEREYRA SILVERA (Ficha Nº 448-97/2008).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16566 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOCK ó HOK GELRODT, LUISA (FICHA número IUE: 352-378/2008).
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15117 Jun 03- Jun 16

CASAÑAS MOTTA, LIRA ESTHER (FICHA número IUE: 352-502/2008).
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15290 Jun 04- Jun 17

CASTELL, ELBIO y BASTITA ó BASTIDA, RAMONA (FICHA número IUE: 352-553/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15823 Jun 09- Jun 23

LANDI PARENTINI, AIDA HONORIA (FICHA número IUE: 352-580/2008).
Salto, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16190 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

KUROVSKI DANILUX, JUAN (FICHA I.U.E. 353-462/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15116 Jun 03- Jun 16

BARCIA LISASOLA, ERNESTO VIRGILIO (FICHA número IUE: 353-525/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15287 Jun 04- Jun 17

CODURI LAGREGA, OFELIA ISABEL (FICHA número IUE: 353-509/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15288 Jun 04- Jun 17

CORBO TORRES, NICOLÁS ELISEO - CORBO ACOSTA, ELISEO WALDEMAR y

ACOSTA DE SOUZA ó LEMES, ISABEL (FICHA I.U.E. 353-359/2008).
Salto, 24 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15291 Jun 04- Jun 17

CASTILLO, JUAN ANASTASIO y BENITEZ SOSA, AURELIA (FICHA I.U.E. 353-476/2008).
Salto, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15292 Jun 04- Jun 17

BENITEZ PEÑALOZA, PEDRO y CHIAPPA, JUANA BLANCA (FICHA I.U.E. 353-398/2008).
Salto, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15822 Jun 09- Jun 23

BENTANCOURT MORENCIO, JUAN ILDEFONSO o IDELFONSO (FICHA número IUE: 353-475/2008).
Salto, 19 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15826 Jun 09- Jun 23

de los SANTOS, MARIA IRMA (FICHA número IUE: 353-526/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16191 Jun 11- Jun 25

BALMAS PINASCO, ADA (FICHA I.U.E. 353-480/2008).
Salto, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16193 Jun 11- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA AMIRA TOVAGLIARE DE LEON (F. A. 370-960/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15999 Jun 10- Jun 24

ELIDA REYES MARCHISIO o MARCHICIO (F. A. 370-311/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16000 Jun 10- Jun 24

EUSEBIO LINK SANCHEZ (F. A. 370-282/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16002 Jun 10- Jun 24

RUBENS ALONSO ELIZALDE (F. A. 370-299/2008).
San José, 19 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16004 Jun 10- Jun 24

MELITON MACARIO DE LEON ROQUE o LARROQUE o ARROQUI (F. A. 370-313/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16006 Jun 10- Jun 24

BLANCA ELIDA GANDINI RIVERO (F. A. 370-312/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16007 Jun 10- Jun 24

JUANA DENES BARRETO o DENIS BARRETO (F. A. 370-278/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16261 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

RAMON NELSON PORTILLO DOTTA (F. A. 371-377/2006).
San José, 14 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16001 Jun 10- Jun 24

CAMILO ERNESTO RIVERO CASTRO (F. A. 371-601/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16003 Jun 10- Jun 24

VIRGINIO PETTENUZZO RUFFATO, JOSE GASTON PETTENUZZO CABRERA o POTTENUZZO CABRERA y BLANCA DELIA CABRERA PEÑA (F. A. 371-328/2008).
San José, 14 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16005 Jun 10- Jun 24

ESTEBAN HERNANDEZ RODRIGUEZ y ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ (F. A. 371-284/2008).
San José, 28 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16260 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ALUSTIZA BORGES (I.U.E. Nº 381-212/2008).
Mercedes, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15429 Jun 05- Jun 18

HECTOR WASHINGTON GARCIA BRITOS (I.U.E. Nº 381-213/2008).
Mercedes, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15430 Jun 05- Jun 18

DAYSI MABEL OVIEDO DELGADO y ROMULO JAVIER GONZALEZ LOPEZ (I.U.E. 431-741/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15970 Jun 10- Jun 24

HECTOR UDAQUIOLA y AURELIA BARRETO (I.U.E. Nº 381-206/2008).
Mercedes, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15971 Jun 10- Jun 24

ELDA YOLANDA SILVA PREMAZZI (I.U.E. 381-232/2008).
Mercedes, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15986 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO RUIZ DÍAZ (IUE 431-214/2008).
Mercedes, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 04- Jun 17

RAMON MARIA TEGALDO (IUE 431-835/2005).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 04- Jun 17

JOSE ARTIGAS ABELAR FERRO (I.U.E. Nº 431-203/2008).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15431 Jun 05- Jun 18

RICARDO FAUSTINO CARESANI MOREIRA (IUE 431-759/2007).
Mercedes, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15432 Jun 05- Jun 18

BERNARDO ESTEBAN VILLEGAS (IUE 431-48/2008).
Mercedes, 21 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15968 Jun 10- Jun 24

ADELBERTO VIGO FIGUEIRA (IUE 431-202/2008).
Mercedes, 07 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15969 Jun 10- Jun 24

JUANA MARIA RUIZ TOBLER (Fa. 431-904/2004).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15984 Jun 10- Jun 24

IRMA CRUZ MORALES MARTINEZ (IUE 431-152/2008).
Mercedes, 16 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16331 Jun 12- Jun 26

MEDARDO MACHIN y JUANA LEIVA AQUINO (IUE 431-267/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16332 Jun 12- Jun 26

JOSE BOTAS O JOSE BOTAS NIETO (IUE 431-245/2008).

Mercedes, 06 de Junio de 2008.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16506 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ERNESTINA ARMAND PILON FELIX (IUE: 443-93/2008).
Dolores, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16163 Jun 11- Jun 25

MARIA GRACIA CARMEN y JUANA MARIA TILENNI RUSSO y FRANCISCO FIGUERAS TILENNI (IUE. 443-88/2006).
Dolores, 26 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16164 Jun 11- Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE VARGAS (Fa. 396-369/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15283 Jun 04- Jun 17

WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA o WALTER NUÑEZ QUINTANA (Fa. 396-254/2000).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Mayo de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15621 Jun 06- Jun 20

CARLOS MARIA MELLO RAMOS (Fa. 396-419/2008).
Tacuarembó, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15622 Jun 06- Jun 20

ALBA FILOMENA MACHADO PINTOS (Fa. 396/343/2008).
Tacuarembó, 21 de Mayo de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15623 Jun 06- Jun 20

JOSE ANTONIO ALEJANDRO MOREIRA (Fa. 396-1047/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 16167 Jun 11- Jun 25

ELBIO HELGUERA BRISOLARA (Fa. 396-448/2008).
Tacuarembó, 4 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16168 Jun 11- Jun 25

ISAAC MAS MAYURSKY o IXACC o ISAAC MAS o MASS o MAAS o MAZ o MAZZ MAYUSKI o MAGUSKI y EMILIO MAZZ MAYUZKI (Fa. 396-265/2008).
Tacuarembó, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16169 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

NICASIO QUEVEDO (FICHA: 397-192/2008).
Tacuarembó, 26 de Marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15282 Jun 04- Jun 17

HIPOLITA GARCIA (FICHA: 397-338/2008).
Tacuarembó, 29 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15284 Jun 04- Jun 17

MARIA ELENA PORTO MELLO (FICHA: 397-389/2008).
Tacuarembó, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16035 Jun 10- Jun 24

JUSTINA ALSIRA SILVA DA SILVEIRA (FICHA: 397-484/2008).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16036 Jun 10- Jun 24

HILDA PROTTI FROS (FICHA: 397-451/2008).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16038 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OSCAR EDUARDO ROMERO MALESPINA (IUE. 463-5/2008).
Paso de los Toros, 5 de Marzo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16037 Jun 10- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA DIAZ (Fa. 449-249/2008).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15371 Jun 05- Jun 18

MIGUEL ANGEL MAGALLANES (Fa. 449-232/2008).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15372 Jun 05- Jun 18

POLONIA VELEZ OXLEY DE GALVAN o POLONIA VELEZ o POLONIA VELIS o POLONIA VELEZ OXLEY o POLONIA VELIS OXLEY o POLONIA BELIZ o POLONIA BELIZ OXLEY. (Fa. 449-822/2007).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15730 Jun 09- Jun 23

CELESTE MEDARDA GALLO (Fa. 449-204/2008).
Treinta y Tres, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16251 Jun 11- Jun 25

NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE (Fa. 449-871/2007).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16253 Jun 11- Jun 25

MARTA o MARTHA PEREIRA o PEREYRA LORENZO (Fa. 449-251/2008).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16254 Jun 11- Jun 25

ENILDA SIMONA DE BRUN GIMENEZ (Fa. 449-840/2007).
Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16508 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

DOMINGO LUCIANO ZUBIRIA BARRETO y PETRONILA BENTANCUR LOPEZ (Ficha 2-53530/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16607 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALBERTO BUSQUET LLORENS (FA. 456-251/2008).

San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15648 Jun 06- Jun 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSAS (Ficha 2-62667/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, quince de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11992 May 07- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (Ficha 2-63534/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11993 May 07- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ MATONTE JUSTO LORENZO - SUCESIÓN" Fa. 2-52957/2004, se cita llama y emplaza a CESAR MARIO MARTINEZ AZNARES Y LAURA LUZ MARTINEZ AZNARES a que expresen si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los representará y aceptará por ellos la herencia con beneficio de inventario, Art. 1071 inc. 3 Código Civil.
Montevideo, dieciseis de mayo del dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 15670 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RECTO CATTANEO, VEIMARES WELLINGTON O WELINGTON; CATTANEO SUAREZ, MARIA RENEÉ; RECTO NUÑEZ; WELLINGTON FRANCISCO - SUCESION" - Nº Expediente 2-26561/2007; se intima al Sr. Newton Leonel Recto Ramos a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos por 90 días. Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 15672 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OBES GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES - HERENCIA YACENTE IUE 2-29952/2006, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OBES GARCIA GOMEZ, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429.2 del CGP.) Montevideo, 21 de abril de 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11991 May 07- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno por Auto Nº 883 de fecha 3 de abril de 2008 dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA RAQUEL SUAREZ PAULO y BLANCA MARTIR PABLO ó PAULO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; intimándose al Sr. HECTOR SUAREZ PAULO o sus descendientes a que en el plazo previsto en el art. 1040 del C.C., exprese si acepta o repudia la herencia de los causantes Blanca Raquel Suárez Paulo y Blanca Mártir Pablo ó Paulo, bajo apercibimiento; IUE 225-160/2008.-
Rosario, 19 de Mayo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 15113 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones testamentarias de ALFREDO JUVENAL AGUIRRE NAUGE Y DORIZ O DORIS AIDA FERNANDEZ MARTINEZ IUE 274-214/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15338 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de MARIA DELIA MARTINEZ DEL PUERTO IUE 432-154/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 8 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16033 Jun 10- Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOGIURATO BOFFANO, DOMINGO. -SUCESIÓN-" IUE: 300-30029/1999; se cita, llama y emplaza a la cónyuge supérstite ELSA MARÍA QUINDT para que comparezca a manifestar, si acepta o repudia los derechos que le corresponden en la sucesión del causante DOMINGO HOMERO LOGIURATO BOFFANO, ya sea por su mitad de gananciales o por la porción conyugal, con plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16142 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "SILVEIRA, ROSA; IRURETA VOITURET, ERNESTO PEDRO; Da COSTA, ROSA LILA; IRURETA VOITURET, DIEGO ISAAC; E IRURETA SILVEIRA, CARMELO HECTOR; PEDRO ISMAEL; MARTIN CIPRIANO Y LUIS ALBERTO.- SUCESIONES." I.U.E: 445/85/2007, se INTIMA a LUIS ERNESTO IRURETA GONZALEZ, cuyo domicilio actual se desconoce, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROSA SILVEIRA, de ERNESTO PEDRO IRURETA VOITURET Y LUIS ALBERTO IRURETA SILVEIRA, y a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos mencionados, emplazándose por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él la hernecia, bajo beneficio de inventario.- Young, 30 de mayo de 2008. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5832 10/p 16586 Jun 13- Jun 27

CONVOCATORIAS

RABINEL S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el articulo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de Rabinel S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2008 a la hora 14 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de los Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/07.
3.- Elección del nuevo Directorio.
4.- Ratificar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 16377 Jun 12- Jun 16

RABINEL S.A.
Asambleas Especiales de Accionistas

De acuerdo a lo que establece el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de Rabinel S.A. para las Asambleas Especiales de Accionistas a realizarse el próximo 27 de junio en las oficinas de sociedad en la ciudad de Montevideo, según el siguiente detalle:
Accionistas de la serie A
A la hora 12:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Elección de un director para ocupar el cargo de Presidente del Directorio.
Accionistas de la serie B
A la hora 12:15 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Elección de un director para ocupar el cargo de Vicepresidente primero del Directorio.
Accionistas de la serie C
A la hora 12:30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Elección de un director para ocupar el cargo de Vicepresidente segundo del Directorio.
Accionistas de la serie D
A la hora 12:45 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Elección de un Director para ocupar el cargo de Director del Directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento del inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 3499 3/p 16378 Jun 12- Jun 16

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A." para el día el 30 de junio de 2008 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1271 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1°) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
2°) Consideración de la actuación del Directorio.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 16419 Jun 12- Jun 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARTIN NICOLAS AGUILERA y ANDREA DO CARMO FERREIRA (Ficha: 2-12983/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15409 Jun 05- Jun 18

CARLOS EDUARDO BAZZANO OEHLER y JANNETTE TERESA GARGIULO SUBIZA (Ficha 2-48664/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15736 Jun 09- Jun 23

SERGIO ANTONIO LEMA PAGANELLI y BEATRIZ YOLANDA CROCAMO ALBERTONI (Ficha 2-48761/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 16208 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

ANA GABRIELA DENIS MAURAN y GONZALO PABLO NEGROTTO VAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-16250/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15952 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

ROSA NELLY GARRIDO AZNAREZ y HEBER ENRIQUE PEREZ TOMAS (Fa. 2-20157/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 16298 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

ANABEL BENTANCOR VAZQUEZ y ANDRES WELIGTHON ETCHART GONZALEZ (Ficha 2-19141/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16453 Jun 12- Jun 26

NOVENO TURNO

JOSE ALVARO VITE MENDEZ y SANDRA ESTEVEZ POZZI (FICHA: 2-62806/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16092 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRIS RUBI VERGARA ALCARRAZ y LEONEL MUÑOZ VILLEMUR (Ficha Nº 2-13037/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15698 Jun 06- Jun 20

AGOSTINA VURRO RECCHIA y JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO (Ficha Nº 2-15713/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 16367 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO ALBERTO RESTUCCIA VILA y ANA LAURA GARCIA LESCANO (Ficha Nro. 2-19336/2008).

Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15840 Jun 09- Jun 23

ALEJANDRO PARODI DEBAT y LUCIANA MACEDO SARAVIA (Ficha Nro. 2-16694/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15977 Jun 10- Jun 24

GABRIEL BONAVITA GRECO y LAURA BEATRIZ TERRA (Ficha Nro. 2-19087/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16368 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL RICARDO MORENO FERNANDEZ y BERTA MABEL SANCHEZ BENTANCOR (Fa. 2-21373/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16077 Jun 10- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO HERNANDEZ SERRALTA y SILVIA BEATRIZ VILA ABAYAN o ABAYIAN (Nº Expediente: 2-14210/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16078 Jun 10- Jun 24

JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA PRINCIVALLE y ANDREA DANIELA GERONA GARETA (Nº Expediente: 2-7485/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16288 Jun 11- Jun 25

NICOLAS CATALINO DURAN CABRERA y SILVIA MARGARITA BRAVO LESCANO (Nº Expediente: 2-7927/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16297 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS JAVIER GARCIA ALVAREZ y CECILIA NOSSAR GOMEZ (Ficha Nº 2-18222/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15353 Jun 04- Jun 17

ALFREDO LUIS SENA PONS y ROSINA LUCIA ALGORTA PEREYRA (Ficha Nº 2-64395/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15400 Jun 05- Jun 18

GONZALO CARLOS APPRATTO GAIERO y ANA LAURA CARDOZO MARTINEZ (Ficha Nº 2-5381/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15530 Jun 05- Jun 18

GUSTAVO ISRAEL ZACARIAS MARTINEZ y ANA MARIA INFANTE KOVACS (Nº Expediente: 2-7060/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15671 Jun 06- Jun 20

EDGARDO JOSE DE LEON ARAMBURU y ELSA MARY BARIZO ARAUJO (Ficha Nº 2-13063/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16479 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

ISIDRO RAIMUNDO SAREDO DELGADO y ROSSANA DANIELA PUPPI LOPEZ (Ficha Nº 2-5608/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15369 Jun 04- Jun 17

ADRIANA MARIA BOSCHI OYHENART y FEDERICO VIOLA MALET (Ficha Nº 2-20436/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16051 Jun 10- Jun 24

GONZALO JAVIER TRIAS POSE y KELA PATRICIA RODRIGUEZ PRADO (Ficha Nº 2-13576/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16469 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANÍBAL BURGUES MARTÍNEZ y DANIELA STEFANO ACUÑA (2-10242/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15368 Jun 04- Jun 17

ANA MARIA VIDAL MEDEIROS y DIEGO LORENZO FEILECO o FAILACI (FICHA: 2-54490/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15687 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA MISOL LINARES y GONZALO PABLO SIMEONE GARAY (IUE 2-15517/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16478 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ZENON BENZANO GARCIA y FIORELLA CASTELLANO CANTERO (Ficha: 2-15649/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15529 Jun 05- Jun 18

GABRIEL ETCHEPARE CALVO y ANA CECILIA RAMA SIENRA (Ficha: 2-16080/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15750 Jun 09- Jun 23

ALEJANDRO VALDEZ DIAZ y MARIA CRISTINA o CHRISTINA AUXILIADORA MULLER ALBAN (Ficha: 2-1388/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16317 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO LORENZO SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIANA MAISONNAVE ARBIZA (Ficha: 2-16735/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15177 Jun 03- Jun 16

JOSE MARIA CASAL BADANO y LUCIANA DELLA VALLE LOPEZ (Ficha: 2-3554/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15518 Jun 05- Jun 18

JOSE GRACIANO VELARDE IRURETA CORTE y DAYCI GLADYS BOYARO VIDAL (Ficha: 2-21545/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16454 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA FABIANA VAZQUEZ TRONCOSO y DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA (IUE 2-6495/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15528 Jun 05- Jun 18

JUAN SILVERA ARANDA y MÓNICA VILLANO DE LUCA (IUE: 2-696/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16422 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ROMANELLI MORANCHEL y ANA MARIA NIN RIAL (FICHA 2-14330/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15927 Jun 09- Jun 23

JUANITA ERCELIA VARELA LARROSA y LUIS IGNACIO ZABALETA (FICHA 2-11187/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15978 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR FABIAN ORTEGA TABAREZ y BEATRIZ ETHEL VAZQUEZ BRIENZA (FICHA 2-16291/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15168 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VERONICA PAOLA PIZARRO GOMEZ y GERARDO MIGUEL GRASSO CHIESA (Ficha 440-425/2008).
Las Piedras, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15417 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA GLADYS DE LEMA GALEANO y ALFREDO GONZALO IGLESIAS (Ficha 175-947/2007).
Pando, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16417 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

JOSE AGUSTIN DEUS y MARIA DEL PILAR SANTOS (Ficha 176-307/2008).
Pando, 07 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15766 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO CARLOS REGUEIRO y ANDREA LUISA WARSCHUN (IUE 179-297/2008).
Ciudad de la Costa, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15767 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

FRANKLIN DELANO SORIA y NIBIA EDRA TORRES (IUE 180-899/2007).
Ciudad de la Costa, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16369 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MÁXIMO ALFREDO ALVAREZ PORTILLO y MARÍA JULIA GONZALEZ VIANA (Fa. 207-938/2007).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16595 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

GUSTAVO DOMINGUEZ y MARCELA LIZASUAIN (FICHA 73/97).
Melo, 22 de Julio de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15131 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA GRASSO PAEZ y PABLO GABRIEL DI NUCCI SANCHEZ (IUE 223-97/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15799 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL CASERAS SIRITTO y MAXIMILIANO JESUS SALLE DE LEON (IUE: 227-325/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 16162 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERMÁN FEDERICO GOYCOCHEA DAWIDOWSKI y PAMELA CURBELO FUENTES (IUE 225-63/2008).
Rosario, 4 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15610 Jun 06- Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA MICHAUS y JOSE VENANCIO ANDRADE (Fa. 254-329/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15169 Jun 03- Jun 16

MARIA DEL ROSARIO UNZURRUNZAGA BAYARRES y JORGE DANIELO PANZARDO CORDERO (Fa. 254-352/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15464 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON MIGUEL BARRETO ITHURBIDE y MARIA JOSE MARTINEZ DE ARMAS (IUE 274-162/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 16027 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

HAROLDO MORELLI MAÑE y MARÍA GABRIELA SOSA DIAS MANGINI (Fa. 286-346/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 16504 Jun 13- Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO DANILO LABORDE PESTAÑA y ANDREA RAQUEL BENKENDORF MORALES (IUE 300-801/2007).
Paysandú, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16143 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

OSIRIS LEONEL BIDART CARDOZO y SILVIA CARINA HORNOS VERA (IUE 301-604/2005).
Paysandú, 12 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 16148 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DANIEL DARIO PORRO PORTELA y LINDA AUDRA CABRERA QUINTANA (IUE: 318-545/2004).
Young, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16585 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA CRISTINA DENIGRIS GALEANO y RAÚL JOAQUÍN AROSTEGUI ACOSTA (Fª. Nº 342-685/2007).
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15996 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUCIA SOSA FERNANDEZ y SANTIAGO LEONEL CUESTA FERREIRA (FICHA I.U.E. número 352-218/2008).
Salto, 7 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15828 Jun 09- Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WINFRIED PROHL WARKENNTIN y BARBARAAA RENATE KNECHT ALBRECH (F. A. 370-218/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16259 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ZOILO JAVIER CHEVESTE y CECILIA BEATRIZ TALAGORRIA SILVA (I.U.E. Nº 381-177/2008).
Mercedes, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15744 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NELSI YANELA NEGRIN ZURBRIGK y EDUARDO ARTEMIO SOSA COTDEMIEY (I.U.E. 382-58/2008).
Dolores, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16412 Jun 12- Jun 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CAMMARANO CAMARGO, LAURA ELISA C/ FERNANDEZ, MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILITORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-35769/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. MIGUEL FERNANDEZ por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el treinta de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16649 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN C/ LOPEZ CARDOZO, JESUS DERLIN- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"-, Ficha 2-53109/2006 se cita, llama y emplaza a al Sr. JESUS DERLIN LOPEZ CARDOZO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto 932/2008 de fecha 2 de abril de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, seis de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16022 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO EN AUTOS CARATULADOS "DORADO FLORES EMILIO C/ SAMA LANGONA GRACIELA - DIVORCIO- FICHA 2-12704/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GRACIELA SAMA LANGONA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 18 de abril de 2008.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 15982 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 172-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE HACE CONSTAR QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 12 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16353 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "NARA, JULIO CESAR C/ MARTINS, ROSANA= DIVORCIO P/C" (IUE 227-627/2007) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROSANA MARIA MARTINS, para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 14 de mayo de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15634 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARTINEZ, Natalia c/ MUÑOZ, Richard -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-560/2007, y por Decreto Nº 1383 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RICHARD EDUARDO MUÑOZ BORGES, por el

término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de Mayo de 2008.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 1383 del 30 de abril de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16523 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1- Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "ACUÑA SERNA NAIR ROSANA C/ MUNDO ACOSTA ESTEBAN DANIEL DIVORICIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-171/2008" se presentó la Sra. Nair Rosana Acuña Serna, domiciliada en esta ciudad, solicitando demanda de divorcio contra el Sr. Esteban Daniel Mundo Acosta; manifestando, además, desconocer el domicilio del mismo.
2- Por Resolución Nº 1746/2008 dictada por la Dra. Mirta Queijeiro se ordenó que por este medio, se CITE Y EMPLACE al Sr. Esteban Daniel Mundo Acosta; por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
3- Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15617 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORAES RODRIGUEZ, Jorge Illan contra BARRIOS, María Cristina. Divorcio por separación. FICHA I.U.E. 353-202/2008", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. MARIA CRISTINA BARRIOS a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO DE ABRIL de DOS MIL OCHO.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 15827 Jun 09- Jun 23

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4030071 habilitado en 18 de Julio 1862 - Montevideo
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 16450 Jun 12- Jun 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, decreto Nº 895 de 11/04/2008, dictado en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ CARDELLA, CATALINA Y OT.- Toma de Posesión" Fa. 2-22021/2006, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los herederos de Catalina o Catalina Lucía CARDELLA GAGLIANO y Dora MARTINEZ LAGO, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de abril de 2008.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15463 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DENIS, ANA C/ PEREZ SERVIAN, WALTER EDUARDO Y OTROS- PENSION ALIMENTICIA"-. FA. Nro. 2-22865/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a WALTER EDUARDO PEREZ CERVIAN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se hace constar que el gestionante posee el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza concedida por Decreto Nro. 3662/2007 de fecha 11/09/2007.-
Montevideo, 9 de abril de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16087 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por dosposición de la Señora Juez de Paz Departamehtal de Durazno en autos "ROSSO BARRIOS, Mónica C/ NOBLIA MELGAR, Manuel Ficha C. 17/93, JUICIO EJECUTIVO" se emplaza por el término legal a estar a derecho a la Sra. Eugenia Melgar, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 5 junio 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3333 10/p 15304 Jun 04- Jun 17

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre el inmueble padrón 10275 del Departamento de Montevideo que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al emplazamiento de la Terminal de Omnibus en las proximidades de la Torre de las Comunicaciones -ANTEL por Resolución N° 61/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 9 de abril de 2008.
El Expediente N° 6402-000220-08-, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15437 Jun 05- Jun 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "SORIA FELIPPONE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" FA: 42-428/2003 se hace saber que por auto Nº 880 de fecha 14 de marzo de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA DEL CARMEN SORIA FELIPPONE, designandose curadora propietaria a la Sra. STELA MARIS FELIPPONE, la que acepto el cargo con fecha 20/05/2008-
Montevideo, 26 de mayo de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 15527 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "CATALDO, VERONICA PATRICIA- -INCAPACIDAD. Ficha 44-304/1996" se hace saber que por auto N° 6057/2007 de fecha 18/12/2007 se designó curador de la incapaz de autos Sra. VERONICA CATALDO, a la Sra. JUDITH CATALDO, sustituyéndose en dicho cargo a la Sra. MARTA OFELIA CATALDO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Febrero de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15674 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE ARMAS MARTINELLI, TERESITA - INCAPACIDAD, Ficha 2-4310/2008" se hace saber que por auto Nº 548/2008 de fecha 26/2/2008 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. TERESITA DE ARMAS MARTINELLI al Sr. CESAR DIAZ.-
Montevideo, 30 de ABRIL de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16603 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CANALES, JUAN RAMON. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-31612/2007, por auto Nº 1625/2008 del 05/05/2008, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON CANALES LOPEZ, designándose curadora definitiva del mismo a MARIA DEL LUJAN CANTERA, quien aceptó el cargo el día 15/5/2008.
Montevideo, el día veintisiete de mayo de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 16602 Jun 13- Jun 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE BRUNO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-7397/2008, por auto Nº 1291/2008 de fecha 8/4/2008, se designó en caracter de Curadora interina del presunto incapaz BRUNO CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE a ESTHER BOUYSSOUNADE.-
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 15090 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RACHETTI OLASO, MARIA MONICA Y OTROS - INCAPACIDAD" FA: 2-9553/2007 se hace saber que por auto Nº 369 de fecha 20 de febrero de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MONICA RACHETTI OLASO y MARIA GABRIELA RACHETTI OLASO, designandose curadora propietaria a la Sra. OLGA TERESA OLASO ITZAINA, la que acepto el cargo con fecha 28/03/2008.--
Montevideo, 03 de junio de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 15929 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CASTET, MIRTA LUISA por CARDOZO, ERNESTO Incapacidad" Ficha N° 51-393/1992, se ha declarado en estado de Incapacidad a ERNESTO CARDOZO, designándose curadora del mismo a MIRTA LUISA CASTET.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15659 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, MARIA CELIA - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 2-63124/2006 se hace saber que por resolución Nº 3597 de fecha 19 de julio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CELIA PEREIRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. RAUL ORLANDO PEREIRA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 21 de setiembre de 2007.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 2 de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16239 Jun 11- Jun 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "VALLE, PILAR-INCAPACIDAD-" FICHA 2-11681/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 989/2008 de fecha 2 de abril de 2008, se declaró en estado de incapacidad a PILAR VALLE LOPEZ y se designó curadora definitivo a ENEDINA QUINTANA VALLE, quien acepto el cargo el día 06 de mayo de 2008.-
Montevideo, catorce de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16079 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "REY BURZANI MARIA JOSE -INCAPACIDAD IUE 2-11911/2007 se hace saber que por resolución Nº 4639/2007, de fecha 18.09.2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. María José Rey Burzani y se designó al Sr. Antonio Rey Costa curador de la misma.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15274 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "FERREIRA PEREIRA MARIA AMELIA - INCAPACIDAD -IUE 62-2/1992, se hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 4269/2007 de fecha 31.08.207, se releva del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Elsa Gladys Ferreira Pereira, designándose en su lugar a la Sra. Elvira Mabel Ferreira como curadora de la incapáz María Amelia Ferreira Pereira.- Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza-
Montevideo, 12 de abril de 2008 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16483 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-670/2006, se hace saber que por Resolución N° 1130 de fecha 28.03.2008 se

declaró en estado de incapacidad a María del Carmen GARCIA DIAZ, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Araceles Margaut DIAZ SEIJAS, quien quedó discernida en el cargo el 28.03.2008 y con fecha 09.04.2008 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR. Que por Auto N° 6709 de fecha 28/8/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15820 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "BASILOPULOS CAMPIÑO GONZALO. INCAPACIDAD. IUE 180.785/2004", se hace saber que por Resolución Nº 5931 de fecha 31/10/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GONZALO BASILOPULOS CAMPIÑO, designándose curador al Sr. EFTIMIOS CARLOS BASILOPULOS FRAQUE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LA CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 15549 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. FICHA 207-633/2004", por Auto N° 2720/2008 del 14 de mayo de 2008, se designó nuevo Curador de la Incapaz Ana María QUINTANA LIMA, C.I. 2.671.439-0, al Sr. Pedro RODRIGUEZ FERREIRA, C.I. 979.485-2, quién fijó domicilio en Noblía y aceptó el cargo el día 21 de mayo de 2008, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana María QUINTANA, había sido declarada incapaz por Decreto N° 1066 del 2/5/1988 y se había designado Curadora la Sra. María Luján Fernández, en el expediente Ficha 335/86 del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Cerro Largo de 2do. Turno. Por Decreto N° 745/2005 del 2 de marzo de 2005, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Julio Silvera Gómez, el cual queda relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de mayo de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15137 Jun 03- Jun 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZQUEZ BORBA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA 207-230262/1993", surge que por Auto N° 6736/2007 del 16/10/2007 y Auto N° 7915/2007 del 22/11/2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz María del Carmen VAZQUEZ BORBA, C.I. 3.809.936-2, al Sr. Dilamar SANTOS SILVA, C.I. 4.772.614-4, quién aceptó el cargo el día 29 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Barrio Aguas Hermosas Libertos N° 2234, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada María VAZQUEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 1226 del 3/06/1994 y designada Curadora Alaídes BORBA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laún, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16583 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BIANCHI DELGADO, ELIZABETH AMARO. INCAPACIDAD. Fa. 208-122/1999", por decreto Nº 2126/2007 del 15/05/2007, se designó Nueva Curadora de la incapaz Elizabeth Amaro BIANCHI DELGADO, C.I. 4.185.977-1, a la Sra. Rosalía VALIENTE PINTOS, C.I. 4.981.684-4, quién aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2007 y fijó domicilio en calle Libertad frente al 135 Barrio Soñora, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Elizabeth BIANCHI, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 3320/99 del 30/09/1999 y designado curador el Sr. Gilberto VALIENTE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de octubre de 2007.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "YACOVAZZO BELINO, ANA LAURA/ INCAPACIDAD", IUE 209-324/2004, se hace saber que por Auto No. 777/2005 del 13 de ABRIL de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA YACOVAZZO BELINO C.I. 3.998.177-0, designándose curadora LIA TERESA BELINO ORGA C.I. 2.606.846-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 01 de SETIEMBRE de 2005.
Río Branco, 19 de setiembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) $ 1785 10/p 15132 Jun 03- Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GARCIA MARTINEZ, CAROLINA- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 254-547/2007, se hace saber que por RESOLUCION No. 1563/2008 de fecha 07/05/2008, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA GARCIA MARTINEZ designándose Curador a MIGUEL ANGEL GARCIA.-
Auxiliado de Pobreza por Resolución Nº 1563/ 2008, de fecha 7 de mayo de 2008, expediente Fa. 254-547/2007.
Trinidad, 01 de Junio de 2008 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16198 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PIZANO, Juan FRancisco INCAPACIDAD, 260-356/2007, se hace saber que por resolucion Nro. 2136 de fecha 13 de mayo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a Juan FRancisco PIZANO, designandose curadora a su madre Benjamina Escolastica GIMENEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 27 de mayo de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15299 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "MACHADO DIAZ, FLORISMAN GERONCIO.- INCAPACIDAD" FA. 286-100/2007 se hace saber que por Auto Nº 723 de fecha 22/02/2008 se declaró en estado de Incapacidad a FLORISMAN GERONCIO MACHADO DIAZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. IRENE FRANCISCA MACHADO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 31 de Marzo de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 15751 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIÑAS GONZALEZ; RAUL RUBENS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-580/2006, se hace saber que por auto Nº 1089/2008 de fecha 07.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RAUL RUBENS

ALBERTO VIÑAS GONZALEZ C.I. 1.170.934-4, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. DINORAH ORTIZ DIAZ C.I. 911.738-1, quien aceptó el cargo conferido el 04.04.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 30 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 15255 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1685/ 2008 de fecha 09/04/2008, se declaró en estado de Incapacidad a FRANKLIN ESTEVEZ TECHEIRA, (IUE 462-463/2007), habiéndose designado curadora del mismo a ANGELICA BORBANI TECHEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 16212 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 1738/2008, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA CLAUDIA ISABEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-579/2003", SE HACE SABER QUE: Con fecha 17/04/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD, a la Sra. CLAUDIA ISABEL PEREYRA PEREYRA, C.I. Nro. 4.486.698-5, domiciliada en calle Nestor Feria, Bo. Galeano, de la ciudad de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" de la Incapaz, a la Sra. MARIA NOEL ACOSTA GARCIA, C.I. Nro. 3,686,553-7, con igual domicilio.
Por Decreto Nº. 4854 de fecha 19/09/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 15613 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1o INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PARADEDA DUARTE, OSCAR. INCAPACIDAD." FICHA: 397-727/2006: se hace saber que por Resolución Nº 6091/2007 de fecha 1/10/2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a OSCAR PARADEDA DUARTE, designando curadora definitiva a MARY ELENA PRESA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, 15 DE MAYO DE 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 16040 Jun 10- Jun 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2o. Turno, Ficha 11526/08, se hace saber que se presentó María Paula Bergalli González, optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaracion de Paola González y Florencia Katz sobre su vida y costumbres. Montevideo, mayo de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

11) $ 1428 10/p 16107 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTÍN ALFREDO KAUKE VISCAINTS, en autos "KAUKE VISCAINTS, MARTÍN ALFREDO" Información de vida y costumbres. Ficha 2-26819/2007, a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de representante de firmas extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas; ofreciendo la declaración de José Luis López Verger y Juan Manuel Montero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1785 10/p 15562 Jun 06- Jun 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 13 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN BENTANCOR, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Verocay 4976 y ANA PATRICIA GUZMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Verocay 4976.

14) $ 253 3/p 16505 Jun 13- Jun 17

DANIEL BECCAR VARELA, 54 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en San Sebastián 7408 y ALEJANDRA MARGARITA FRANICHEVICH, 42 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada en San Sebastián 7408.

14) $ 253 3/p 16513 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 3

JONATHAN ALBERTO CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma Buyo 4034 y MARIA STEPHANIE MUÑOZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ma Buyo 4034.

14) $ 253 3/p 16486 Jun 13- Jun 17

JOSE MARIA CORREA, 68 años, viudo, jubilada, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1972 y CORA NELLY MARTINEZ, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Andrés Bello 1972.

14) $ 253 3/p 16509 Jun 13- Jun 17

MARCEL PATRICIO ENEBÚ, 29 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en José Caparroz 4712/604 y VERÓN ICA FERNANDA SANCHEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712/604.

14) $ 253 3/p 16512 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 4

MARTIN JAVIER GIMENO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4180 y MARIA JOSE DUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4643.

14) $ 253 3/p 16496 Jun 13- Jun 17

PATRICIO DAMIAN GUILLEN, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 6439/2 y LOURDES ANALIA FUSARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6439/2.

14) $ 253 3/p 16599 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 6

CARLOS MARIA RAMOS, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3713 y MARIA PILAR VILARES,

73 años, viuda, pensionista, española, domiciliada en Santiago Figueredo 3713.
14) $ 253 3/p 16575 Jun 13- Jun 17

CARLOS MARIO SILVA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4811/2 y NIEVES del CARMEN ISLAS, 58 años, divorciada, profesora corte, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4811/2.
14) $ 253 3/p 16596 Jun 13- Jun 17

EDUARDO DANIEL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrero y Espinosa 1382 y ANA CLAUDIA BELOQUI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Herrero y Espinosa 1382.
14) $ 253 3/p 16648 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 7

HÉCTOR MARCELO VIANNA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4860 ap 8 y AIZA MARÍA INDERKUM, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Orinoco 4860 ap 8.
14) $ 253 3/p 16485 Jun 13- Jun 17

ALFONSO URTI, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2740 ap 602 y MARÍA INÉS AMADO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José 1338 piso 3.
14) $ 253 3/p 16610 Jun 13- Jun 17

HUGO ENRIQUE VALVERDE, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bartolo Mondragón 3661 y MARIA LUISA LARRALDE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolo Mondragón 3661.
14) $ 253 3/p 16612 Jun 13- Jun 17

Montevideo, junio 12 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE RAMÓN ALVAREZ, 65 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Roma 5065 y ALBA MABEL BARREIRO, 62 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roma 5065.
14) $ 253 3/p 16325 Jun 12- Jun 16

WALTER ANDRES APOLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3991 y MARIA ALEJANDRA AYALA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3991.
14) $ 253 3/p 16449 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 2

JULIO EDUARDO FUENTES, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amandau 5725 y RITA ELIZABETH ALPUY, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amandau 5725.
14) $ 253 3/p 16356 Jun 12- Jun 16

DANILO BICO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3105 apto 606 y SANDRA MARIANA PAEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Brasil 3105 apto 606.
14) $ 253 3/p 16380 Jun 12- Jun 16

HECTOR FABIAN FUENTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molino de Raffo 817 apto 314 y LOURDES ADRIANA MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dgo Arena 4190.
14) $ 253 3/p 16386 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 4

FRANCISCO ALEXANDER GIMENOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Astros 38 y ALICIA JACQUELINE DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Astros 38.
14) $ 253 3/p 16327 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 5

MATIAS FABIAN MODENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2187 ap 4 y VERONICA VIVIAN MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2187 ap 4.
14) $ 253 3/p 16323 Jun 12- Jun 16

CARLOS EDUARDO MARRERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1346 1 y ELIANNE POUME, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz 1346 1.
14) $ 253 3/p 16343 Jun 12- Jun 16

RAMON MACHADO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq Calle 1, 848/309 y RUT ADRIANA MORALES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cjo. América Block H2/106.
14) $ 253 3/p 16430 Jun 12- Jun 16

EVER FERNANDO OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4419/2 y MAYRA MACCARENA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2635.
14) $ 253 3/p 16471 Jun 12- Jun 16

ALEX ORTIZ, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2370/7 y CYNTIA DAHIANA SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2370/7.
14) $ 253 3/p 16473 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 6

ARIEL RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3147 y MARÍA INÉS MILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3147.
14) $ 253 3/p 16442 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 7

RUBEN WALDEMAR PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4337 y MARIA INES TAPIA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4337.
14) $ 253 3/p 16333 Jun 12- Jun 16

MARCOS ZARRILLO, 30 años, soltero, enfermero, orinetal, domiciliado en El Iniciador 1631 Bis/9 y CARLA FLORENCIA BIANCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1631 Bis/9.
14) $ 253 3/p 16358 Jun 12- Jun 16

ROEL NUÑEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1074 y MARIANA ARISDELIA MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1074.
14) $ 253 3/p 16482 Jun 12- Jun 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, "FALCONE BARTABURU, EDELMA CONCEPCION y otros Prescripción" IUE 2-12740/2007, se hace saber que se promovió acción de prescripción decenal del 50% del padrón inmueble de Montevideo, N° 178.270/017 que forma parte del edificio sito en Asamblea N° 4660/017, que consta de una superficie de 3136.81 m, según plano de mensura de prescripción, del Agrimensor Pablo Casavieja de julio 2007, inscripto en el registro Provisorio de Catastro el 7/8/07 con el N° 948, y se deslinda así: 17.05 m al Norte, de frente a la calle Asamblea, entre Candelaria y Atlántico; al Este, quebrada de tres rectas, que a partir de la calle Asamblea, miden: 34.38 m, 24 m, y 48 m, lindando la primera con el padrón 178.271, la segunda con este padrón y el 178.272, y la tercera con los padrones 178.275, 178.276, 178.277 y 178.278; 81.43 m al SUR, con los padrones 178.284, 178.285, 178.286, 178.287, 178.288, N° 178,289 y N° 178.290; al OESTE, quebrada de cuatro rectas que a partir del Sur miden: la primera, 7.50 m, lindando con padrón 178.264; la segunda, 24.24 m lindando con padrón 178.265 y parte de padrón 178.266; la tercera, 18.89 m, lindando con el padrón 178.269; la cuarta 33 m también con el padrón 178.269. La unidad 017 (Padrón 178.270/017), según el citado plano se ubica en PB a cota vertical - 1,54 mts, tiene una superficie

de 41.36 mts, y le corresponde el uso exclusivo del espacio libre G y depósito AD. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alicia Matilla, Marcelino Figueiras, Soledad Pérez, y Asunción Figueiras, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25.. de febrero del 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 14996 10/p 16359 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do turno, dictada en los autos caratulados "Villafán, Cantalicia Mirta- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 2-37167/2007, se presentó la actora CANTALICIA MIRTA VILLAFAN, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón 134.089, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá 4639, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el N° 934 el día 20 de junio de 2007. Por decreto 439/2008 del 6/3/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a Cleria Mercedes Siniscalchi y Camilo Mario Formentini o en su caso a los sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, art 127.1 del C.G.P. Montevideo, 6 de Mayo de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 16421 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos: "ROBAYNA, ANTONIO MARÍA C/ MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTERO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- Exp. 2-61436/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva ANTONIO MARIA ROBAYNA, del siguiente bien mueble: camioneta marca FORD modelo F 100 empadronada en Montevideo con el Nº 397420 con matrícula SAS 4137, del año 1962, motor 203E-46518 a gas oil.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y a la Sra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTERO y/o herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 6665 10/p 15804 Jun 09- Jun 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados "Balbi Martinez, Gustavo Adolfo y Fernández Chavez Tejera Isabel Catalina - Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-5993/2004 y según providencia número 46/2008 de fecha 1 de febrero de 2008 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Carlos, Josefa Luisa y María Carlota Carugati y sus sucesores a cualquier título sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el número 76.338 ubicado en la 12 sección judicial del departamento de Montevideo el que según plano del Agr. B. N. Silva de febrero de 1912 posee una superficie de 269 metros cuatro decímetros que se deslinda así 7,83 metros de frente a la calle Manuel Meléndez, 34,36 metros de largo lindando al norte con el solar 16 padrón 76.337, al sur con el solar 18 padrón 76.339 y al oeste con parte del solar 41 padrón 76335.
Se cita también a los titulares de los padrones números 76335, 76337 y 76339 linderos del padrón a prescribir bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 9164 10/p 15930 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SANTANA, PERLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 255/2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Perla Beatriz Santana, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 49.573, antes Nº 4687 en mayor área del plano del Agr. José Meier de setiembre de 1950, inscripto con Nº 6016 del mismo año; sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, zona rural, Paraje El Colorado, que de auredo al plano del Agr. Fenando Lema de agosto de 2001 tiene 43,50 m de frente al Este a camino de 17 metros; lindando al Sur 120,20 m con el padrón Nº 47114; al Oeste, 44.08 m, con el Nº 12891; y al Norte, 113.10 m, con el padrón Nº 47767. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Pedro y Marcos Cohen, y Eusebio Suárez e hijos y Sucesores, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dos.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 16350 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos VIERA SILVA, GOY PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 210-439/2007, se hace saber que en este juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón rural N° 1530 ubicado en la 4ta sección judicial de Cerro Largo, paraje Centurión, con un área total de ocho hectáreas y mil metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan A. Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 06 de diciembre de 1999 con el número 10297 que linda al Norte, 328 metros con 31 centímetros con el padrón número 1482, al Oeste, 399 metros con dieciséis centímetros, con el padrón 1482 y al Sureste, línea curva sobre el Río Yaguaron. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a los sucesores a cualquier título, universal o particular, de ABDON ROJAS Y TOMAS ROJAS, para que comparezcan en estos autos y ante esta sede, a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo, en la Ciudad de Melo, al día diecisiete de abril del 2008. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10831 10/p 16576 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos MARIA ARGENTINA PRADO REY, MANUEL MONTERO PRADO Y JESUS MONTERO PRADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 230-245/2007, se cita, llama y emplaza al Sr Manuel Gómez Fernández y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir: inmueble padrón urbano Nº 1255 de la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano del agrimensor Daniel Merif inscripto con el Nº 281, el día 31/05/06, consta de una superficie de 94 metros cuadrados 93 decímetro cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 11 m 55 cm de frente a la calle Libertad, 8 m 25 cm al Norte con padrón 1256, 11 m 45 cm al Oeste con el padrón 1258 y 8 m 26 cm al Sur, lindando con el padrón Nº 1254, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 4 de abril de 2008. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 16158 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª. Sección de Colonia., en autos MELONIO HUMBERTO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 234-261/2007, y según providencia No. 133 del 27/3/08, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Pablo Melonio o a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 50 de la Sección Judicial 8ª. De Colonia, localidad catastral Agraciada, que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, inscripto en Catastro con el No. 315 del 18/9/2007, tiene una superficie de 1.452 m.c. con 94 d.c. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Nueva Palmira, 9 de abril de 2008- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.

16) $ 5832 10/p 16157 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "HEMALA SASTRE, Eduardo Francisco c/ PIRIZ, Marcelina y sus sucesores.- PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, ficha 243/257/2008" se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de Durazno se presentó Eduardo Francisco HEMALA SASTRE a promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 893 sito en la localidad catastral Durazno, urbano, manzana 80, que según plano del Agrimensor Marcos Tiscordio, inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Durazno con el Nº 179 del 27/11/2007 consta de una superficie de 912 mts. 2 y 75 dms. 2 y linda: Noroeste 21 metros 81 centímetros de frente a la calle 25 de Agosto; al Noreste 42 metros 33 centímetros con los padrones 3145, 891, 890, 4819; al Sureste 21 metros 44 centímetros con padrón 889 y parte del padrón 10439 y al Suroeste 42 metros 8 centímetros con padrones 12208 y 12207. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Marcelina Píriz y a sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón urbano 893 manzana 80 sito en la localidad catastral Durazno para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se continuará estas actuaciones; y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos padrones números 10.439, 12.208, 12.207, 9986, 3145, 891, 890, 4819 y 889. Durazno, 16 de mayo 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10831 10/p 16170 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Pio Campos Andres. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-273/2006, se hace saber que en este Juzgado se presentó Andrés Pio Campos promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón rural nro. 8709 sito en la 4ta. sección catastral del departamento de lavalleja que consta de una superficie de 53 Hás 6220 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los últimos titulares Faustina Campos, José Ramón Corrales Campos y José María Corrales Wohler y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 23 de mayo de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 6665 10/p 16026 Jun 10- Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "GUIGOU ALACIO, NIVIO FRANCISCO C/ CERETTA, HUGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306 345/2007", y según providencia Nº 1773, de fecha 12 de diciembre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Hugo Ceretta y/ o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: camión volcadora, marca LEYLAND, Año 1960, matrícula de Paysandú ITP 2185, (antes 54.916) Padrón 40393, motor a gas oil Nº 353978-20-630165, de 6 cilindros, 5500 kilogramos de peso, 190 caballos de fuerza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 8 de febrero de 2008. DRA. MARIA JIMENA ALONSO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5832 10/p 16141 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "BERTIN, LIDER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-87/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días hábiles continuos, al último propietario Sr. Luis Alberto Almirón y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien: camión marca Morris, Modelo BX 1425, del año 1972, motor gasolero No. 3542U1543RG1935 de dos ejes, capacidad de carga 12.000 Kgs, Matrícula JBC 529, Padrón 111377 (Por sucesivos reempadronamientos: primeramente matrícula J24.885 padrón 223, a partir de 10/09/73 matrícula J5-2027 padrón 25.050, y a partir de 01/12/77 matrícula J2-3113 padrón 14.613 hasta 11/03/1997); bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil ocho. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 16180 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JORGE LILI y DIRCEO CABRERA ESCOTO, (Ficha 462-41/2008), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de parte de los padrones Nros. 2.396 y 1.310, ubicados en la 5a. Sección Catastral de Rivera, Paraje Laureles, con una superficie de 135 hás, 9.310 m. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes y en espeical a SALUSTIANO DA ROSA, JOAQUINA DOS SANTOS y MARINO BALSAMO y/o SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 16 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 15598 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "PEREZ NAUAR ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-172/2008 y según providencia Nº 718 de fecha 24/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Felipe Contucci, Orocildo Ypes, Albertina Motta, Carlos Blanco Curbelo, Desideria González, Juan López, Maria Luisa González, Fortunata Alonso, Calos Broggio Jovita Meneses, Juan, Rosendo, Chela, Aracy, Danubio, Catalino, Zaúl y Luis López González, Claudiomiro Cloc, Lorenza León y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 119 de la localidad catastral de Vichadero, que según plano del Ingeniero Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en catastro con el número 422 de fecha 11/03/2008, tiene una superficie de 591 m2, 53 dm2, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 20 de mayo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

16) $ 7498 10/p 15126 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE

SABER: Que en los autos caratulados: "SERIO SILVERA CARLOS AMADO Y OTRO C/ SUCESORES ROSALES GOMEZ Y DIDELA ARIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 191/2001" se hace saber que se han presentado los Sres. CARLOS AMADO SERIO SILVERA y VICTOR MODESTO SILVERA CARDOSO domiciliados en Jaime Cibils 2506 Apto 101 de la ciudad de Montevideo y en Urano s/n de La Paloma- Séptima Sección Judicial del Dpto de Rocha- respectivamente, iniciando Demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Décima Sección Catastral (Séptima Sección Judicial) del Departamento de Rocha- ciudad de La Paloma-, empadronado anteriormente en mayor aréz con el numero cuarenta y seis, y actualmente con el mismo número, manzana número nueve, que segun plano de mensura y división trazado por el Agrimensor Carlos Silvera en Febrero de mil novecientos setenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con número dos mil ochocientos cuarenta y nueve, el seis de abril de mil novecientos setenta y seis, y en el cual está señalado con el número UNO, se compone de una superficie de cuatrocientos dos metros, que se deslinda así: al NOROESTE, diez metros diez centímetros de frente a la calle D. Diecisiete (hoy Urano); al NORESTE, cuarenta metros lindando con inmueble de Benedicto Ramirez; al SURESTE, diez metros limitando con bien de Benedicto Ramirez; y al SUROESTE, cuarenta metros confinado con la fracción número dos del plano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a comparecer ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Abril del año dos mil ocho Por Decreto Nro. 271 de fecha 14/02/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 9 de Abril del 2008 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 16319 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "ROTTHIER THIERRY Y GAUTHIER IVONNE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 344-78/2008, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a ATANASIA ALTEZ DE BENITEZ; Y A SANTIAGO Y PROSPERO ALTEZ o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en 9ª Sección Catastral de Rocha, Padrón 2.362, según plano del Agrimensor Roberto Bertollini, inscripto en Catastro Rocha con el Nº 20 el 14/02/1953, se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 15 hectáreas 483 mts., lindando: Noreste 828,9 mts. con fracción 2 del mismo plano; Sureste arroyo El Sarandí; Suroeste 885,4 mts. con Basilio Parallé y Petrona Parallé de Guerra; y Noroeste 205,3 mts. con Basilio Parallé y Casiano Guerra, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Rocha, 3 de junio de 2008. Dra. Rossana Re Fraschini, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 15994 Jun 10- Jun 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: PRIGGIONE SOCA, JOSE A Y OTRA. C/ TOIOS ROMAN O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.176.2008, y según providencia Nro. 315 del 2 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular ROMAN TOIOS a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno, sito en la 3era. (antes 7ma) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral San Fernando, empadronado con el Nro. 114, señalado como solar 21 de la manzana 1, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Gabriel Barreiro, en enero de 2008 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 253, el 15 de febrero de 2008, consta de una superficie de 665 metros, 25 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle nro. 2; al Noroeste 44 m 35 cm con lindando con solar nro. 22; al Noreste 15 metros confinando con padrón 10943; y al Sureste 46 m 35 cm limitando con el solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil ocho. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 15295 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: JULIAN URBANO PRADO. PRESCRIPCIÓN. I.U.E. 384-43/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIÁN URBANO PRADO iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 1 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 742 de fecha 12 de mayo de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos, Juan Carlos Gogna y Alicia Elizabeth Posse Marrero (Padrones Nº 9831 y 10568), Andrea del Luján Estigabiria Posse (Padrón N° 11448) Miguel Quintana (Fracción Nº 2) y al titular catastral Miguel Lima Lapalma.- Mercedes, 20 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.
16) $ 8331 10/p 15554 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: EUSEBIO ENRIQUE POSSE. PRESCRIPCION. I.U.E. 384-44/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó EUSEBIO ENRIQUE POSSE GONZALEZ iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 3 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 743 de fecha 12 de mayo de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos, Juan Carlos Gogna y Alicia Elizabeth Posse Marrero (Padrón 9831), Idilio Camargo (Padrón 10569), Leomar Cantirán (Fracción Nº 4) Miguel Quintana (Fracción Nº 2) y a los coherederos del actor y/o sucesores de los mismos, en la sucesión de Eugenio Posse, a saber, Juan Antonio, Esperanza Celeste, Eugenio Rubens, Francisco Lariel, Walter Rene, Teresita Diver, Hector Alberto, Mary Luz, Jose Ulises, Fanny del Carmen, Orieta Marta y Santo Dario Posse Gonzalez y la cónyuge supérstite Felisa Esperanza Gonzalez Urruzmendi de Posse.- Mercedes, 20 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.
16) $ 9998 10/p 15555 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: LEOMAR WILFREDO CANTIRAN LAPALMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 384-45/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó LEOMAR WILFREDO CANTIRAN LAPALMA, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 4 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 744 de fecha 12 de mayo de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se

presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos Ramon Lima (Padrón 9830), Juan Carlos Gogna y Alicia Elizabeth Posse Marrero (Padrón 9831), Idilio Camargo (Padrón 10569), Daniel Eduardo Medero Arostegui (Padrón 10570) Eusebio E. Posse (Fracción Nº 3) y Román Rosales (Fracción Nº 5).- Mercedes, 20 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.
16) $ 8331 10/p 15556 Jun 06- Jun 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "TODO LTDA- QUIEBRA", Fa. 40-96/2003, por auto Nº 763/2008 de fecha 08 de mayo de 2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 22 de Julio de 2008 a la hora 15:00 en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los doce días del mes de mayo de dos mil ocho.
MONTEVIDEO, 12 DE MAYO DE 2008.
Se expiden dos ejemplares del edicto que antecede. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 16551 Jun 13- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "GARCIA GALLARDO, MIGUEL, CONCURSO VOLUNTARIO -AUX. DE POBREZA". FICHA 176-950/2007. Se hace saber que por Auto Nº 6842/2007 de fecha 18/10/2007 se decretó el concurso civil voluntario de MIGUEL GARCIA GALLARDO, y por Auto 866/2008 de fecha 28/2/2008 se convocó a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 17 de junio de 2008 a las 15 horas, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán, el concurso en el estado que lo hallen, 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 25 de abril de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
18) $ 2000 3/p 16511 Jun 12- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DELSUR VIGNONI, JUAN CARLOS" CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FA 291-122/1999, se hace saber que por providencia n° 1133/99 de 31/5/99 se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr Juan Carlos Delsur por lo que por providencia n° 1342/2008 de 30/4/2008 se cita a los Acreedores y demás interesados a la JUNTA DE ACREEDORES que se realizará el día 14 de agosto de 2008 a las 14 y 30 horas, en la Sede sita en Edificio San Lázaro, calle Sarandí c/ Ledesma, 3er piso, Maldonado:
SE PREVIENE: 1) que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art 457.2 del CGP
2) Que se ha designado Síndico en estso autos a la Dra María Rosa Longone, quien tiene las facultades previstas por el art 457 del CGP.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN SIN CARGO EN EL DIARIO OFICIAL, conforme lo dispuesto por el art 18 inc 2° de la Ley 17.292.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 19 de mayo de 2008. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 16382 Jun 12- Jun 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BARBOZA GONZALEZ, TERESA NUBIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-20715/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7, del departamento de Montevideo, el 27/12/2005, Acta Nro. 2387, en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15846 Jun 09- Jun 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CASTRO GUERRERO, REILA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha Nro. 2-13652/2008, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MATEO PEREZ CASTRO, nacido el día 26/07/2006, inscripto en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, el día 09/08/2006, Acta. Nro. 2641, colocando en lugar de "CASTRO" como primer apellido, el de "PEREZ" y donde dice "HIJO" la partida debe complementarse con "LEGITIMO", por así corresponder y ser ajustado a derecho. Y también de ser posible agregar el segundo nombre "Santino".-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el estudio JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 16 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16480 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PERRONE ETCHEVERRIA SANDRA ROSSANA.- Rectificación de partida" Fa. 2-14795/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de SALVADOR PERRONE, inscripta el 7/11/2005 en la 7ª sección de Montevideo Acta Nº 2106 en el sentido que donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" nacido en "URUGUAY" debe decir de nacionalidad "ITALIANA" nacido en la "REPUBLICA ITALIANA", por así corresponder.
Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16650 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AYO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 2-22493/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 66 de: TOMASETTI WASHINGTON Y AYO MARIA DEL CARMEN contraido el 18 de marzo de 1971 y extendida ese día ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN AYO, NACIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS", debe decir ""…. NACIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO"

POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, cinco de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16507 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHENK BELANDO, LUIS Y CANDELONE LARREA, CAROLINA ROSANNA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-17666/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 2076 de: ANTONELLA SCHENK CANDELONE nacida el dia 12 de diciembre de 2005 expedida en Montevideo el 15 de Diciembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "LUCIANO CANDELONE Y DE MARIA DEL ROSARIO LARREA, ORIENTALES, CASADOS", debe decir "LUCIANO CANDELONE, ITALIANO C/L, CASADO Y DE MARIA DEL ROSARIO LARREA, ORIENTAL, DIVORCIADA" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14510 Jun 09- Jun 23

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BUZZALINI CRESPI, ELISA CLARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-7874/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 272 de: SABELLA JUAN JOSE Y BUZZALINI, ELISA CLARINA contraido el 27 de julio de 1944, y extendida ese día ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice en relación a: "ELISA CLARINA BUZZALINI... NACIDA EL CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO", debe decir "... NACIDA EL CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16615 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREIRA MACHADO POGGIO, OLIVIO FERNANDO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-17190/2007
Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 2595 de fecha 29 de octubre de 1964, de la oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "OLIVIO MARIA FERNANDO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "OLIVIO FERNANDO MARIA" por así corresponder.-
Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16289 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO CLAUDIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-325/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 11 de abril de 2007, se presento la Sra. CLAUDIA RIVERO, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de ERIKA LUCIA MIRANDA RIVERO, nacida el 09 de noviembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras Departamento de Canelones en la Oficina del Registro Civil Nº 15, acta Nº 1663 en el sentido que donde dice: ERIKA LUCIANA MIRANDA RIVERO debe decir: ERIKA LUCIA MIRANDA RIVERO y donde dice: hija natural debe decir: hija legitima de: JULIO OMAR MIRANDA. Por asi corresponder y se deja constancia que el presente ha sido tramitado por la defensoria de oficio. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15418 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "LEMOS LYDIA, DANIELA FERNANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-69/2008, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de DANIELA FERNANDA LEMOS LYDIA, en el sentido que en todos los lugares donde figura el nombre de la madre debe decir "LAURA LYDIA AQUINO RODRIGUEZ", en la marginación deberá decir "AQUINO" y en cuanto a su filiación deberá decir "LEGITIMO" por así corresponder.-
Pando. 30 de mayo de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16559 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "NUÑEZ HERNANDEZ, APOLONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-105/2008, se solicitó la rectificación de partida de Defunción de APOLONIA NUÑEZ HERNANDEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "casada", deberá decir "viuda" por así corresponder.-
Pando, 12 de marzo de 2008. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15577 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "MEDERO MAICA MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179 1016/2007", presenta la Sra. MAICA MEDERO, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA SHEILA, en el sentido que se deberá corregir la filiación y el primer apellido, ya que es nacida dentro del matrimonio, debiendo decir entonces GODIÑO y no MUÑOZ (apellido sorteado por la Ley 15.462), por así corresponder. La partida fue expidida por la Oficina No. 11 del Montevideo. Acta NO. 127, el día 08/01/1998. CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16429 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI DAGHERO, GUSTAVO FABIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-59/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE RICARDO PEDRO ASSANDRI Y NELIDA JULIA DAGHERO INSCRIPTA CON EL NO. 12 EL 04 DE FEBRERO DE 1956 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES" DEBE DECIR "VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 26 DE MAYO DE 2008.- Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15582 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "SALVO DONANGELO, LAURA = REC. DE PARTIDA=(IUE 227-126/2008), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA SALVO DONANGELO, donde dice "Donángelo" debe decir "Donangelo" por así corresponder.-
A los efectos legales se hace la presente publicación.
Carmelo, 21 de mayo de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15635 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MALAN, Marta.. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-806/2006, se hace saber que ante este Juzgado compareció la Sra. Marta Sandra MALAN iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de DEFUNCION del Sr. Juan Francisco MALAN GOSS, en el sentido que, en donde dice: "falleció Juan Francisco MALAN GOSS", debió decir: "falleció Juan Federico MALAN GOSS", por así corresponder.- ROSARIO, 14 de mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS VELAZQUEZ HERNANDEZ MILKA YOLANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 274-526/2007 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MILKA YOLANDA VELAZQUEZ HERNANDEZ NACIDA EL DIA 19 DE MAYO DE 1944 INSCRIPTA EL 25/5/44 (ACTA NRO. 47) DE LA 8VA. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL RENGLON NRO. 12 HERNANDES DEBE DECIR "HERNANDEZ" POR ASI CORRESPONDER.

MINAS, 19 DE OCTUBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 16034 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "PEREZ PRESSA, HELIANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. IUE 286-137/2008se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de nacimiento de HELIANA PEREZ PRESSA, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, el día 29 de Enero de 1982, Acta Nº 48, en el sentido que: donde dice "comparece Juan Pedro Pérez", debe decir "comparece Juan Pedro Nieves" y donde dice "Pérez Pressa Heliana", debe decir "Nieves Pressa Heliana", por así corresponder.

Se deja constancia que por Auto Nº 2315/2008 de fecha 05/05/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Maldonado, 14 de Mayo de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 15252 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO FRANCESCO CASANOVA, LAURA CLAUDINA Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-554/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JOSE PEDRO VASQUEZ VARELA y LAURA CLAUDINA NOTARO, extendida el 29.04.1966 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 69, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "LAURA CLAUDINA NOTARO y ANGEL HIBES NOTARO" debe decir: "LAURA CLAUDINA NOTARO FRANCESCO y ANGEL HIBES NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto y al margen donde dice: "LAURA CLAUDINA NOTARO" debe decir "LAURA CLAUDINA NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto. 2) NACIMIENTO de JOSE PEDRO VASQUEZ VARELA NOTARO, extendida el 12.11.1968 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1311, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "LAURA CLAUDINA NOTARO" debe decir: "LAURA CLAUDINA NOTARO FRANCESCO" y donde dice: "ANGEL NOTARO" debe decir "ANGEL NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto. 3) NACIMIENTO de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA NOTARO extenida el 05.05.1967 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 526, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "LAURA CLAUDINA NOTARO" debe decir "LAURA CLAUDINA NOTARO FRANCESCO" y donde dice "ANGEL NOTARO" debe decir "ANGEL NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto. Paysandú, 28 de Mayo de 2008.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16176 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR EL PRESENTE SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "VANASCO AMALIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-50/2008"; se presentó

la Sra. Amalia Elena Vanasco, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta Nº 5, de fecha 6 de Febrero del año 1970, de la Oficina del Registro de la Novena Sección Judicial de este Departamento, en el Cuerpo de la misma donde dice: ..... Doña Amalia Elena Vanasco de nacionalidad Oriental"; debe decir: "---- de nacionalidad Argentina"; y donde dice: "..... nacida en Montevideo", debe decir: "--- Buenos Aires"; por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15614 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno, dictada en autos: "MONTIEL ARROSPIDE, ALBERTO WALTER- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-738/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBERTO WALTER MONTIEL ARROSPIDE, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO, de su hijo, EGAR NICOLAS ARROSPIDE GUTIERREZ, ACTA Nº 258, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 08 de Abril de 2005, en el sentido que donde dice en el apellido paterno "ARROSPIDE", debe decir "MONTIEL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que estos Autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 15 de Mayo del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15428 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: VIGO, ALEJANDRO- VIGO, SANTIAGO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431.185/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ALEJANDRO VIGO, C.I. 3.224.517-1 y SANTIAGO VIGO, C.I. 3.133.717-7, promoviendo la Rectificación de la Partida de ALEJANDRO VIGO, ACTA Nº 573, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 19 de julio de 1974, en el sentido que donde dice "SANTIAGO VIGO de nacionalidad ORIENTAL", debe decir "SANTIAGO VIGO de nacionalidad ESPAÑOLA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de Mayo del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15552 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos de Fa. 396-33/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Fernando Barreto y Perpetua Acosta expedida el 4 de marzo de 1944 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 13, en el sentido en que: DONDE DICE: "Perpetua Acosta" DEBE DECIR: "PERPETUA GAUNA ACOSTA" y DONDE DICE: "hija de desconocido" DEBE DECIR: "HIJA DE REHOMBELO GAUNA" por ser lo correcto. Y la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ROBERTO BARRETO ACOSTA expedida el 20 de febrero de 1945 ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección de Tacuarembó Acta Nº 100, en el sentido que DONDE DICE: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Perpetua Acosta" DEBE DECIR: "ES HIJO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA PERPETUA GAUNA ACOSTA"; DONDE DICE: "Es nieto por línea materna de desconocido y de Rufina Cayetano Acosta" DEBE DECIR: "DE REHOMBELO GAUNA Y DE RUFINA CAYETANA ACOSTA" y al costado derecho de la partida DONDE DICE: "Barreto Acosta, Roberto" DEBE DECIR: "BARRETO GAUNA, ROBERTO; por ser lo correcto.
Tacuarembó, 27 de marzo de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16039 Jun 10- Jun 24

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1° TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ CONCA OLIVERA, WALTER NEY Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" I U E: 20-454/2001, se hace saber que el 30 de JUNIO de 2008, a las 15.00 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Localidad Catastral Montevideo, empadronados en conjunto con el N° 408.886, antes 44.162 en mayor área, señalados con los N° 3 y 4 en el plano del Agrimensor Alberto Castiglioni de septiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de septiembre de 1926, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 675 m2. y deslinda así: 30 metros de frente al NOROESTE a la calle Neptuno, estando señalada la puerta con el N° 5478, distando el punto medio de su frente 40,68 metros de la esquina formada por la calle del frente y el Camino La Paz - Mendoza (antes Abrevadero); 30 metros al SURESTE lindando con la propiedad de Paulino Fernández; 22,50 metros al NORESTE lindando con solar 5, hoy Padrón 408.485 y 22,50 metros al SUROESTE lindando con solares 1 y 2, hoy Padrón 44.162. SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la eventual existencia de deudas en el BPS o impuesto de Primaria, así como que existen deudas de Contribución Inmobiliaria al 15 de agosto de 2006. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. 3) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. 4) Los Titulos de Propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 1°, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 16 de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 16653 Jun 13- Jun 20

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Novelli Frugoni, Gladys Esther y otros. Crédito Hipotecario". Expediente 2-1524/2007, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2008 a las 15:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (APARTAMENTO) -cero cero uno- la cual forma porte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la décimo-primera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana-sub-urbana, padrón matriz número cincuenta mil novecientos veinte -("50.920")- la cual, según plano del Agrimensor Sergio Rosé, de enero de 1980, Cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de enero de 1980, e inscripto en la referida Dirección el 4 de febrero de 1980, con el número 91.192, consta de una superficie de seiscientos sesenta y seis metros treinta y ocho decímetros, con 11 metros 03 centímetros de frente al Sur-Oeste a Camino Ariel, puertas número 4426 y 4426 bis, distando el punto extremo del frente mas próximo a la esquina con la calle Eduardo Pondal, 44 metros 05 centímetros. La Unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el número cincuenta mil novecientos veinte/cero cero uno -("50.920/001"), y según plano ya relacionado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 metro 30 centímetros, consta de una superficie de ciento diecisiete metros, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "A", Patio "C", Patio "D", y Terreno "E"- (Bienes Comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% más IVA 22%. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del bien, así como por gastos comunes -si los hubiere-, autorizándose a descontar del precio exclusivamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) toda la documentación con que se cuenta y fue presentada como titulación, se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de la sede, 25 de mayo 523. piso 1-. Y a los efectos legales se realizan publicaciones.
Montevideo, dos de junio de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 16749 Jun 13- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, dictada en autos:- "BENTISOL S.A. c/ Bauzán Cendoya, Sonia Ida y otro - Juicio Ejecutivo" IUE 30-652/1983, se hace saber que el día 30 de junio de 2008 a partir de las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826 el Rematador Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 0700 366 700 15, asistido por la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 80.000 2/3 partes de su tasación (valor que surge de fs. 229 de autos), del siguiente bien mueble: derechos de promitente comprador sobre la unidad de propiedad horizontal 702, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, padrón 30391, que según plano del agrimensor Juan Gambini de 12/1980, cotejado por el servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 14/5/1984, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4/9/1984 con el número 5146 tiene una superficie de 833 metros 54 decímetros, con 20 metros con 59 centímetros de frente al NE a Avenida Brasil, entre Pedro F. Berro y Paulino Pimienta, distando su punto más próximo de su frente 22 metros de la esquina con la calle Pedro Berro. La unidad 702, padrón individual 30391/702, según el citado plano se encuentra en el 7º piso, a cota más 19 metros 57 centímetros, tiene una superficie de 168 metros, 39 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G7, terraza L7 y cantero U7, así como el derecho de uso de dos lugares para guardar vehículos en el garage común, según surge del reglamento de copropiedad y del acta de asamblea de copropietarios y sorteo de lugares de fecha 19 de agosto de 1987 (lugares Nos. 14 y 14A). SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra

del Rematador más IVA, o sea, el 10% y 2,2% respectivamente del precio del remate y el saldo cuando la Sede lo disponga una vez aprobado el mismo. II) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III) que será de cargo del demandado la comisión del rematador 2% más IVA, más IRPF si correspondiera. IV) que los derechos de promitente comprador se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente, otorgándose al mejor postor, en el caso que el precio obtenido en remate no cubra el monto total reclamado en este proceso, carta de pago total por el saldo de precio. V) no se inscribió el certificado de resultancias de autos correspondiente a Marcos Medler. VI) no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). VII) existe deuda por a) contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP -parte vendedora- imputable al precio del remate hasta la fecha del mismo y el IRPF en caso de corresponder) y b) tributos domiciliarios. VIII) se desconoce la situación contributiva con BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien y si existe deuda con OSE. IX) que los documentos antecedentes y los certificados de los registros públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de junio de 2008. Escribana Susana Fernández - Actuaria Adjunta.

20) $ 10791 5/p 16395 Jun 11- Jun 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSOHN SCHACHTER, ALBERTO Y OTROS C/ HERRERA ORTIZ, LILIA SUSANA Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 32-405/2001, se hace saber que el próximo 5/8/08, hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble Padrón 12.808, ubicado en la antes 4°. Sección judicial, hoy localidad catastral Las Piedras Dpto. de Canelones, zona urbana, solar 31, manzana 2, según plano del Agr. Danilo Boggio y aprobado por la Junta local Autónoma de Las Piedras, inscripto ante D. de Catastro con el N°. 10.020 el 13/19/1959 consta de una superficie de mt. 242,65 dcm. y se deslinda así: con mt. 12,44 cm. de frente al SE. A la calle 17 metros que por ser esquina de frente a la calle 17 metros de ancho uniendo ambos frentes ochava de mt. 3,16 cm.; al NE. Mt. 16 con parte del solar 27 y mt. 21,75 cm. al NOE. con solar 30.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada bien, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 4,66% (incluye imp. e imp. departamental) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante del bien.- 4) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. por las construcciones.- 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Imp. de Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la escritura.- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 7) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos: certificados registrales y antecedentes agregados, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 P7. Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 16357 Jun 12- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados " AFISA c/ ODANTEL S.A. y otros "Ejecución Hipotecaria y Prendaria, ficha 27-326/2000, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de Canelones localidad catastral La Paz, padrón matriz 603 que según el plano del Agr. Oscar Nobile Bartaburu de febrero de 1992 inscripto en Catastro de Canelones el 23.3.92 con el No. 9959, tiene una superficie de 324 mts. 73 dcms., con 10 mts 17 cms. de frente al Oeste a la calle Gutierrez, distando su punto más próximo 27 mts. 91 cms. de la esquina con Ramón Alvarez. La referida unidad padrón individual 603/002, según el plano del Agr. Sergio Rosé de julio de 1975 inscripto en Catastro de Canelones el 26.11.75 con el No. 6883, se ubica en Planta Baja a cota mas 0 mts. y tiene una superficie de 31 mts 44 dcms. y en Planta Alta a cota más 2 mts. 70 cms. y 2 mts. 10 cms. con una superficie de 26 mts. 45 dcms. Superficie total de la unidad 57 mts. 89 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de entradas B y C y Terrazas L Uno y M Uno y según el plano de mensura y modificación del Agr. Oscar Nobile también tiene el uso exclusivo del patio F y depósitos G y H. II) Solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 18 Sec. Jud. del departamento de Canelones localidad catastral Canelones, Balneario Atlántida, padrón No. 5584, señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan C. Peluffo de febrero de 1987 inscripto en Catastro el 23.1.89 con el No. 2621, según el cual tiene una superficie de 239 mts. 25 dcms. y se deslinda: 15 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle 9; 15 mts. al Noroeste linda con padrón 5576; 15 mts. 95 cms. al Noreste linda en parte con padrón 5583 y 15 mts. al Sureste linda con fracción B del mismo plano. III) Fracción de campo sita en la 12ª. Sec. Judicial y catastral del departamento de Colonia, paraje Tarariras, padrón actual 7467 (antes 2822 y 7467) que según el plano del Agr. Guillermo Amonte de enero de 1983 inscripto en Catastro el 26.1.83 con el No. 8718, se señala como fracción A y tiene una superficie de 34 hectáreas 3.589 mts. y se deslinda: al Norte Puntas del Arroyo Riachuelo; al Oeste linea sin acotar con padrón 2822; al Este 702 mts. 76 cms. con parte del padrón 7500; al Sur seis tramos rectos de 436 mts. 11 cms. con padrón 7500, 231 mts. 2 cms., 182 mts. 50 cms., 69 mts. 56 cms., 110 mts. 49 cms. y 17 mts. 39 cms. lindando éstas dos últimas con fracción B del mismo plano. Sobre el indicado tramo de 436 mts. 11 cms. corre una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que da salida a Camino Público a la fracción descripta así como también dicha servidumbre afecta a la fracción referida. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva 3º) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% del impuesto municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de las inmuebles a subastarse. 5) Sólo se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, hasta el día de la subasta. 6) Del certificado correspondiente, surge una inscripción de contrato de arrendamiento respecto del padrón No. 5584 de Atlántida. 7) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la titulación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 9 de 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 8498 3/p 16666 Jun 13- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "Carrara Reyes, Marcelo Andrés c/ Decaro Cappelletti Mariela y otros.- Ejecución Hipotecaria"; I.U.E.: 31-414/2001 se hace saber que el próximo 1º de agosto de 2008 a las 15:00 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, asistido del Sr. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, en un solo lote los siguientes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: a) Unidad de Propiedad Horizontal; -Ley diez mil setecientos cincuenta y uno-, empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE / MIL UNO (33.389/1001), señalada con el número MIL UNO en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Octubre de mil novecientos ochenta, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos e inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno siguiente con el número novecientos setenta y uno, según el cual se ubica en décimo piso, a cota vertical más 26 metros 50 centímetros, consta de una superficie de ciento cinco metros 18 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas R diez y S diez; y b) décima parte indivisa de la unidad garage empadronada con el número TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE / CERO CERO UNO, señalada con el número cero cero uno en el plano citado, según el cual se ubica parte en Planta Subsuelo, a cota vertical menos dos metros diecisiete centímetros y parte en Planta Baja a cota vertical más cero metro cuarenta y siete centímetros, consta de un área de noventa y cinco metros setenta y ocho decímetros la parte

ubicada en Subsuelo y de treinta y dos metro setenta decímetros y treinta y cinco metros cuarenta decímetros las partes b y c respectivamente, desarrolladas en Planta baja. Superficie total de la unidad: ciento sesenta y tres metros ochenta y ocho decímetros. Estas unidades forman parte del edificio construido en el padrón matriz treinta y tres mil trescientos ochenta y nueve (33.389) sito en la décimo quinta sección judicial del Departamento de Montevideo y según el mismo plano consta de una superficie de trescientos un metros setenta y dos decímetros, con treinta y nueve metros setenta centímetros de frente al Noreste a calle Echevarriarza. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio de remate en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses y en un solo lote. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 6º) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente, sin perjuicio del IRPF aplicable). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 28 de mayo de 2008.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 11128 5/p 16396 Jun 12- Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno de Montevideo, en autos caratulados "DUTRA JUAN C/ HEREDEROS DE GAUNA PEÑA, HUGO-JUICIO EJECUTIVO, IUE 31-263/1982, se hace saber que el día 25 de junio de 2008 a la hora 15:00 en las Sala de Remates de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios con domicilio en la calle Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael González Darriulat, matrícula 5543, con RUC 190156060010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su valor de tasación $ 471.501 (cuatrocientos setenta y un mil quinientos uno pesos uruguayos), y al mejor postor del bien inmueble rural empadronado con el Nº 10.651 de la localidad Catastral de Tacuarembó sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que consta de una superficie de 121 hectáreas, 3542 metros; que se deslinda de la siguiente manera: quinientos metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; dos mil setecientos ochenta y dos metros sesenta centímetros al Noreste con bien de Celiar Humberto da Silva Techera y otros, padrón cuatrocientos treinta y uno; cuatrocientos noventa y nueve metros veinticinco centímetros al Sureste con Luís Clariget Pedrera, padrón quinientos setenta y seis; y cerrando el perímetro recta de dos mil cuatrocientos veinticinco metros diez centímetros al Suroeste lindando con fracción número Uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P hasta la suma concurrente, sin perjuicio del I.R.P.F si correspondiere). 4) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. 5) Que el bien se venderá en pesos uruguayos. Y a los efectos pertinentes se realizan estas publicaciones.
Montevideo, 5 de junio de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 7081 5/p 16515 Jun 13- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CASTIÑEIRA, HUMBERTO C/ BALTRONS BERDIAS, MIRTA EUGENIA Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 2-18363/2006, se hace saber que el día 27 de junio de 2008, a la hora 15:00, en el local de la ANRCI, sito en Avda. Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo, el martillero JUAN JOSÉ RABAZA MARTINEZ, matrícula 5825, R.U.T. 040287970018 y asistido por el alguacil de la sede, rematará sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 82.053, que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo de febrero de 1925, señalado con el número 2, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 10/8/1934 con el número 523, consta de una superficie de 135 metros, que se deslindan así: con 9 metros de frente al oeste a la Avenida Burgues, entre las calles Ramón de Santiago y El Iniciador, distando el punto medio 15 metros de la esquina formada por la calle primera nombrada; 15 metros al norte limitando con solar 1; 9 metros al este lindando con Conrado Preve y 15 metros al sur linda con padrón 82.052. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos 3,66%, certificados, impuestos, gastos, honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. 2º) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22%. 3º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4º) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 5º) En la sucesión de Teodoro Manuel Pérez Rodríguez, la cónyuge Mirta Baltrons, optó por el derecho de habitación del artículo 881 del Código Civil. 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 7º) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial., San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de mayo de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4249 3/p 16554 Jun 13- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 4º Turno, dictada en autos caratulados Trzonowicz Pieps, Raquel Lea C/ Brizovski Figa, Sergio y otros. Ejecución Hipotecaria Ficha 2-39310/2005. Se hace saber que el próximo 23 de junio del 2008 a las 15 horas en el local de Lima 1368-70, asistido por la Señora Alguacil de la Sede el Rematador Elbio Di Giovanni matrícula 3843, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor en moneda nacional del inmueble sito en Concepción Arenal Nº 1942, padrón 20343, manzana 516 solar 3 según escritura y según Cédula Catastral es el solar 27, zona urbana, Secc. Judicial 19°, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de junio de 1910, tiene una superficie de 91 mts, 20 dm, y se deslinda así: Frente a NE 8 mts. a Concepción Arenal puerta n° 1942, entre Arenal Grande y Porongos, lindero 11 mts 40 dm. de fondo al SE. Con padrón 16.673, al SO. Con parte del padrón 16.698, y al NE con padrón 20.344. SE PREVIENE: a) Existe deuda de Contribución y O.S.E., que se desconoce deuda con respecto a Primaria y tributos domiciliarios b) Que no se presentó plano de mensura y fraccionamiento, c) Que se ignora deudas de B.P.S. y por las construcciones, d) Se desconoce el estado ocupacional del bien; e) que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos, f) Se saca a Remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, g) que el mejor postor deberá consignar el 30% de oferta en el acto de Remate en efectivo, igual que la comisión del Rematador de 3% más impuestos, h) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador o sea el 1% más impuestos, i) Los gastos de escrituración e impuestos que pone la Ley serán de cargo del mejor postor, j) Solamente podrán imputarse al precio del Remate las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e impuestos de Primaria A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 5 de junio de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2698 2/p 16760 Jun 13- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ECHEVERRIA COSTA, MARIA OLINDA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 136-520/2001, se hace saber que el 25 de junio de 2008 a la hora 15, en la calle Galicia 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta

en remate público, al mejor postor en dólares americanos y sobre la base de las mitad de la tasación o sea la suma de U$S 450 del siguiente automóvil marca LADA, modelo LAIKA 21043, tipo RURAL, año 1994, PADRON Nº 136.615 de CANELONES, matrícula ABU 431 (anterior AW49532 de San José de Carrasco), motor Nº 2925123 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA. II) Que no se adjuntó la libreta municipal, desconociéndose si el titular registral coincide con el titular municipal. III) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, por un Importe Final de $ 49.446, según informe de deuda expedido con fecha 29 de Agosto de 2006 por la Intendencia de Canelones, desconociéndose si existen otras deudas y el monto actual de las mismas. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de junio de 2008.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2023 2/p 16598 Jun 13- Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26to. Turno, en autos caratulados: "Radzewicz Gertner, Jorge y otros c/ Hubert Idiart o Iriart, Ragastens. Crédito Hipotecario". Expediente 2-26899/2007, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2008 a las 16:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones ubicado en la Décimo Octava (antes Séptima) Sección Judicial de Canelones, Paraje Marindia, Localidad Catastral Marindia, padrón mil treinta y nueve (1.039), (segregado de los padrones 11.257 y 29.365), señalado con el número 8 de la manzana 62 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Héctor J. Carlomagno, de febrero y marzo de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 12 de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7057 el 25 de abril siguiente, según el cual tiene una superficie de seiscientos sesenta y seis metros ochenta decímetros que se deslinda así: 16 metros 67 centímetros de frente a la calle número 12 (Tacuarí), al Sureste, entre calles números 2 y 3; 40 metros al Suroeste confinando con solar número 9; 16 metros 67 centímetros al Noroeste por donde linda con solar 17; y 40 metros al Noreste lindando con solar 7; todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, conjuntamente con la comisión del Rematador 3% mas IVA 22%, mas 1% de Tasa Municipal; el saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del Remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza primaria y que se desconocen la existencia de otros adeudos. 7) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 Junio de 2008.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7419 5/p 16652 Jun 13- Jun 20

TRIGESIMO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "NUÑEZ, RUBEN ARIEL C/ BERTA, OLGA SUSANA" Juicio Ejecutivo IUE 21-694/2004 se hace saber que el 23 de julio del 2008, a partir de la hora 14:30 en el local ubicado en Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.), Montevideo, por intermedio del Rematador Assad Hajjoul, Matrícula N° 5555, R.U.C. 212276850013, y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de su tasación (equivalente a $ 6.225.-), en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construido, sito en Playa Penino, 8ª sección judicial del depto. de San José, zona suburbana, padrón 14 (antes 8040 en mayor área), señalado con el N° 15 de la manzana 20 en el plano del Agrimensor Juan Carlos Berruti de octubre de 1930, registrado en la Dirección de Obras municipales de San José el 18/8/1930, con una superficie de 752 m2 70 dm2 de frente al E a calle N° 3, lindando al O con solar 8 al Norte con solar 16 y al Sur con solares 12, 13 y 14. El edificio de acuerdo a plano registrado en la Intendencia Municipal de San José con el N° 36 el 14/5/1971, posee un área edificada de 72 m2. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) No se hallan inscriptos planos del inmueble, por lo que el mejor postor deberá tomar a su cargo la confección de los mismos. 5°) Existe deuda ante la I. M. San José por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6°) Se desconoce la existencia de deudas ante: a) ANEP por tributo a Enseñanza Primaria, b) OSE (por tratarse de inmueble del interior). 7°) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio N°. 1589 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5058 3/p 16654 Jun 13- Jun 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 37º Turno, dictada en autos caratulados: BRANDÓN GARCÍA, JOSÉ RAMÓN c/ CASTILLO, MIGUEL ANGEL Y OTROS, Proceso Ejecutivo, Ficha 2-63671/2006, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., sito en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MARIO BARCA, Mat. 2968 RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil, al remate en pública subasta, con la base de $ 149.301,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno y sus construcciones, sito en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número ciento catorce mil trescientos veinticuatro (114.324), señalado con el número treinta en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de marzo de mil novecientos veinticuatro, el cual fue inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de los mismos mes y año; según el cual consta de una superficie de doscientos ochenta metros que se deslindan así: diez metros de frente al suroeste a la calle Francisco de los Santos (antes edificio) número de puerta cinco mil setecientos setenta y cuatro, entre las calles Calderón de la Barca y Avda. Gral. Eugenio Garzón, distando el punto medio del frente sesenta y un metro setenta centímetros de la esquina con la calle Calderón de la Barca, según certificado de empadronamiento; por veintiocho metros de fondo, lindando: al sureste con el solar número veintinueve; al noreste con el Solar número siete; y al noroeste con el solar número treinta y uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, que asciende al 3% más I.V.A., de la oferta. 2) Que será de cargo del expediente la comisión 1% más I.V.A. sobre el precio del remate, así como los gastos originados por el mismo. 3) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución inmobiliaria, Impuestos Domiciliarios, por tributos de Educación Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 4) No obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Avda. 18 de Julio 1589 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ESCRIBANA, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 16627 Jun 13- Jun 20

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno en

autos caratulados Pessina, Hugo Diego c/ Gómez Scavino, Maria Amanda y Otros - Ejecución Hipotecaria IUE 2-2238/2005 se hace saber que el Rematador Nicolás Santerini (Mat. 5712 RUC 215337820016) el día 30 de Junio del 2008 a la hora 14:30 en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) presidido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras sito en la antes 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, urbano, Padrón 13.635 antes Padrón 1501 en mayor área señalado con el numero 8 de manzana "A" en el plano del agrimensor José S. Meier de Diciembre de 1957, inscripta en catastro el 15 de Abril de 1959 con el numero 10.349 que consta de una superficie de 336 mts2. que se deslinda así: 12 metros frente al Este a la Ruta Nacional N° 5; 28 metros al Sur linda con el solar 7; 12 metros al Oeste linda con el solar 25 y 28 metros al Norte linda con el solar 9.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en carácter de seña y el 3,66% de comisión del rematador e impuestos en efectivo y en el acto de ser aprobada su oferta como última y mejor. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate mas la comisión e impuestos del rematador 1,22% así como el 1% del Impuesto Municipal Departamental. 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y por convenio así como por Tributo de Educación Primaria, desconociéndose si los hay por consumos u ose, no habiendo información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S. 4) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones si las hay desconociéndose su situación legal. 5) Que existe contrato de arrendamiento denunciado en el expediente (a Fs. 99). 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 7) Que la información referida al bien se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado 18 de Julio 1589 Piso 4°.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones del mismo tenor. En Montevideo a los nueve días del mes de Junio del 2008. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 7081 5/p 16656 Jun 13- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos: "ACFOR S.A. y OTROS c/ MARTINEZ MARMISSOLLE ENRIQUE Y OTROS" - Ej. Hipotecaria (ficha: 36-521/2003), se hace saber que el próximo 26 de junio de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la zona urbana del Balneario Santa Ana, Localidad Catastral Santa Ana, Departamento de Colonia, manzana catastral 27, padrón 6.372, señalado con el número 11 de la manzana 27 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1489 el 16 de octubre de 1956, según el cual consta de un área de 450 m. que se deslinda: 15 m. de frente al sur a calle número Doce, entre calle número Nueve y número Diez; 15 m. al norte con solar 2; 30 m. al este con solar 12; 30 m. al oeste con solar 10, padrón anterior en mayor área 2.937. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de impuesto departamental. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Que se desconoce si existe deuda por tributo de Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce el estado ocupacional y si existen deduas por construcciones (BPS/ I. M. de Colonia) 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de junio de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 15802 Jun 10- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, dictada en autos Velázquez Huelmo, Elba Amanda c/ Guadalupe Plada, Doroteo. Juicio Ejecutivo, IUE 432/162/2006, se hace saber que el día 25 de Junio del corriente año a la hora 14 en el hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer mat. 5090 ruc 090104800017, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Valor Real) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del siguiente bien inmueble padrón Nº. 3806 zona rural, de la 13ª sección catastral de Lavalleja, superficie 25 hectáreas, 1672 m según plano de mensura del Agrim. Dardo R. Barcelo de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el nº 131 el 12 de Junio de 1948.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demas impuestos.
2) Se desconoce el estado ocupacional del bien.
3) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.
4) Que los títulos y demás documentación se encuentran en la Sede para su consulta.-
Minas, 27 de Mayo de 2008. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
20) $ 3237 4/p 16613 Jun 12- Jun 17

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, en autos caratulados: "GALLO FACCIO TERESITA, FIORELLI FACCIO LILIAN Y DELGADO FACCIO MIGUEL ANGEL. CESACION DE CONDOMINIO", Fa. 317-686/2006, se hace saber que el día 24 de junio de 2008 a la hora 15.00 en puertas de esta Sede sita en Zorrilla 1043, el Martillero Público Héctor Coronel, matrícula Nº 2676, RUC 130016520015, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos un bien inmueble Padrón Nº 1496 de la localidad Catastral de Fray Bentos, ubicado en calle "Prolongación S. Lawry", inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 665 de fecha 16/5/1961. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate. Que los títulos de propiedad del mencionado bien se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Se expiden los presentes en la ciudad de Fray Bentos a los doce días del mes de mayo de dos mil ocho. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
20) $ 3709 5/p 16236 Jun 11- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C/ SUAREZ OLIVERA WALTER NEY. JUICIO EJECUTIVO DEL JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO DE MONTEVIDEO", Ficha 24-195/2001, se hace saber que el día 17 de junio de 2008, a la hora 15:00, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación; U$S. 3.000, el siguiente vehiculo: automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND, a nafta, año 1995, Padrón Nº 11.442 y Matrícula FRE 804 de Rivera. Se advierte que: 1) existen deudas por concepto de patente de rodados; 2) no se agrego libreta municipal del vehiculo. Rivera, 10 de junio de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 16651 Jun 13- Jun 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ MELO ALVES WILSON MARIO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-409/1996", se hace saber que el día 26 de Junio de 2008 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Uruguay N° 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, Base: $ 68.221.-, el bien inmueble embargado en autos Padrón N° 667, del Departamento de Salto, de la localidad catastral Belén, Octava Sección Judicial, zona urbana, señalado como solar 6, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 28 de Setiembre de 1973 con el número 4380, que consta de una superficie de 3 hectáreas 2.502 metros y se deslinda así: frente al Oeste a calle Franklin y al Norte a calle Colonia por ser esquina y linda al Sur con lotes 1 y 2 y al Este con lote 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina dónde podrán ser examinados por los interesados previniéndose que los mismos no cuentan con plano de mensura; 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien, así como la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y aportes al B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 5 de Junio de 2008. Dr. Pablo Benitez, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 5733 5/p 15955 Jun 10- Jun 16



LEY 1904
NUEVA POCITOS S.R.L. prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS, Farmacia Nuevo Pocitos calle Juan Benito Blanco 3351. Acreedores Brandzen 1956 esc. 703.
25) $ 2698 20/p 13581 May 20- Jun 16

Ley 2904.- MERCEDES OFELIA NOBLE ARIAS prometio vender a IGNACIO PLIGNIO CORBO LABANDERA, Rotisería y Autoservice "La Esquina del Buen Sabor" en Av. Bvar. Artigas 2950. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 14554 May 28- Jun 25

Ley 2904.- LUCIANO CABREIRA PEREZ y ZELMIRA RODRIGUEZ CARDOZO prometen vender a JULLIE STEPHANI ACUÑA FIGUEREDO, carnicería en Vicente Basagoiti Nº 4456. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 15211 Jun 03- Jul 01

LEY 26/09/1904. OSCAR ALFONSO OLALDE GARCIA prometió vender a FARMACIA ITAL LTDA. establecimiento comercial "FARMACIA OLALDE", sito en Montecaseros esq. Colón. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 16139 Jun 11- Jul 09

LEY 1904.-
Tecnoblen Sociedad Anónima, prometió vender a Berdick Sociedad Anónima el establecimiento comercial que en el ramo de Tripería gira en esta ciudad en la calle Comercio 2372 y en parte de los Frigoríficos: Frimacar, Chiadel S.A., Inaler S.A., Frigorífico Sarubbi, Carlos Schneck y Durazno. Acreedores: Sarandí 690 D. of. 503.
25) $ 4047 20/p 16292 Jun 11- Jul 09

Ley 2904.- SILVIA RENEE MIRANDETTI MARABOTO prometió vender a MIRIAM CARRERAS, salon en Zapicán 2564 A Block V. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 16637 Jun 13- Jul 11

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MORA COSTA HAYDEE, MORA COSTA MARIA DEL CARMEN Y WALDEMAR RODRIGUEZ CARDOZO-RATIFICACION DE TENENCIA"- Fa. Nro. 2-62448/2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA VANESSA DIAZ, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio.-
Montevideo, 25 de marzo de 2008.-
Montevideo, 14 de abril de 2008.-
Se deja constancia que posee el gestionante el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15816 Jun 09- Jun 23

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PARNAS CANO MARIA ALEJANDRA C/ ALONSO JORGE MANUEL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-54431/2007 se cita llama y emplaza a JORGE MANUEL ALONSO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16106 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "ALBANO MONTERO, ANA CLAUDIA Ratificación de Tenencia-Auxiliatoria de pobreza" Fa 2-27481/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Daniel Gallo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 404.2 del GGP y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 80 del CGP. Montevideo, quince de mayo de dos mil ocho. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15848 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, SHIRLEY TERESITA CONTRA: NUÑEZ PEDROSO, JOSE MARIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA". Nº de ficha 2-6914/2008; se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA NUÑEZ PEDROSO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintinueve de Abril de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16240 Jun 11- Jun 25

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ SHIRLEY TERESITA CONTRA: NUÑEZ, JOSE MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-6919/2008, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite.- Montevideo, veintitres de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16241 Jun 11- Jun 25

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN FIGUEROA, GRACIELA ISABEL CONTRA: PEREIRA GENGUA, HUGO MARIO - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - Nº Expediente 2-8637/2008, se cita, llama y emplaza a la señor HUGO MARIO PEREIRA BENGUA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, doce de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16425 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA PEREIRA, MARIA XIMENA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION"; Ficha 2-35362/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. DAVY CLAYN RODRIGUEZ a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto 1576/2008, de fecha 7 de mayo de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día trece de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16066 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "FELIPE MOYANO MIRIAM GLORIA C/ PEREZ FAGUNDEZ EDUARDO JORGE -Pérdida Patria Potestad iue 2-6906/2008" se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge Pérez Fagundez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de junio de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15851 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PAOLA YANET Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57862/2007 y por Decreto Nº 2105 de fecha 14.05.2008, se ordena dar Noticia de esta gestión por medio de edictos al Sr. SERGIO WALTER FERREIRA.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2105 de fecha 14.05.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "RIOLFO MOITIÑO, MARIA DE LOURDES Y OTROS. TENENCIA. LEGITIMACION ADOPTIVA" Ficha 2-1914/2007, se dispuso emplazar por dictos a LADY LAURA LA ROSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 10 de Marzo de 2008. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 15928 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MOLINA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 458-866/2007; se cita, llama y emplaza a WILLIAN ADRIAN DE SOUZA ROJAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que se cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Las Piedras, 30 de abril de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16354 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CARCABELO, ANA C/ GUEDES, FERNANDO. TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1228/2007. Se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL GUEDES MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de abril de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15769 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LOGALDO, SONIA C/ MORENO, JOSE LUIS. TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1324/2007. Se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS MORENO BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de mayo de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15770 Jun 09- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SILVERA, Víctor Enrique por sus menores hijos Lilia Johana, María Gimena, Víctor Nicolás, Stefany Daiana y Gabriel Ignacio SILVERA DE LEON.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-227/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. MARISOL DE LEON dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4180/2007 de fecha 18/10/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13/11/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "SILVA PERDOMO, JAIME MARCELO y ROVIRA DE LEON, ANDREA GISSEL, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 329-171/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUCIA PAOLA PRATES DELGADO y a GUSTAVO DA CUÑA TRINIDAD a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Abril de 2008. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 15251 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARAYALDE, ANDREA CAROLINA contra PAVON, HORACIO MARTIN. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-1016/2007, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: HORACIO MARTIN PAVON, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo

apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO de 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15824 Jun 09- Jun 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 2007 en el expediente Asunto No. 1165/05, se concedió a Avelino Martínez, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, y sílices, afectando parcialmente el predio padrón Nº 1590 en 72 hás. 9390 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 90 al Fº 90 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de junio del año 2008. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 2000 3/p 16423 Jun 12- Jun 16

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2008 en el expediente Asunto No. 393/04, se concedió a FERNANDO MAROT y BERNARDO RUBINSTEIN, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón No. 2720 en 12 hás. 1633 m², de la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 11 al Fº 11 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de abril del año dos mil ocho.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2000 3/p 16519 Jun 13- Jun 17

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 09 de junio de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de mayo de 2009** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1657

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
215014740010	ADRIANA MARISA MARTINEZ CAMACHO	31/05/08	31/05/09
2787829-0	ARGENZIO BELLO, JORGE LUIS	31/05/08	31/05/09
1681884-5	BURSTEIN HOLZMAN GABRIEL BENNY	31/05/08	31/05/09
2016244-6	COYTO RODRIGUEZ MARLEY	31/05/08	31/05/09
1929005-8	DE AZPITARTE GUICHON, JOSE MARIA	31/05/08	31/05/09
2825300-5	GIMENO GABEDA, MAXIMILIANO	31/05/08	31/05/09
1794995-4	JUAN RAMON LOPEZ MENDEZ	31/05/08	31/05/09
215391710010	LYNEL S.A.	31/05/08	31/05/09
1424913-9	MANZINO ISRAEL EDUARDO ISAAC	31/05/08	31/05/09
3692252-9	MARTINEZ CAMACHO, ADRIANA MARISA	31/05/08	31/05/09
4352100-5	MELGAREJO MASUI, LEONARDO FABIAN	31/05/08	31/05/09
3970119-2	RUIZ DIAZ, NELLYS BEATRIZ	31/05/08	31/05/09
3513820-6	PERCIANTE IANNINO, BRUNO	31/05/08	31/05/09
1308648-5	PERCIANTE PITTAMIGLIO, ELOY	31/05/08	31/05/09
3000098-5	SECO LEMOS, SANTIAGO EMILIO	31/05/08	31/05/09
4449348-9	SOSA SCALA LUCIANNA	31/05/08	31/05/09

Montevideo, 09 de junio de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1658

Documentación	Nombre	Final.
4060706-8	BONJOUR DE GANELLO, NICOLAS ALBERTO	31/01/10
214742970011	BURDAKIL SOCIEDAD ANONIMA	31/01/10
3754650-2	COSTABEL ALE, ESTEBAN DANIEL	28/02/10
1135449-8	GOMEZ GARCIA, MANUEL	31/03/10
2623788-7	IRENE OLIVERA MACHADO	28/02/10
4560195-6	SEMPERENA GUERRA, ANA KAREM	30/11/09
120224840011	DIEGO SCHWARZKOPF Y MARISA BORGES	28/02/10

Montevideo, 09 de junio de 2008.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1659

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/08

Montevideo, 09 de junio de 2008.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1660

No hay reducción de sanciones al 31/05/08.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16565 Jun 13- Jun 17

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.400.011-5, Miguel Barcala, 2007/1/122499, Enfermedad;
1.543.352-9, Carlos Astengo, 2007/1/127506, Enfermedad;
1.744.700-3, Milton Posse Lopez, 2008/1/12137, Desempleo;
1.959.761-0, Angel Molina, 2007/1/136254, Desempleo;
2.570.701-9, María Frumento, 2007/1/84681, Desempleo;
2.596.806-5, Isabel Lukosevicius, 2007/1/136235, Desempleo;
2.901.616-5, Andres Pintos, 2007/1/69740, Desempleo;
3.601.808-3, Roberto Borges, 2008/1/26532, Desempleo;
3.872.910-5, Juan Viana, 2007/1/60554, Desempleo;
4.130.578-6, Laura Rodríguez, 2007/1/120563, Desempleo;
4.282.034-1, Elizabeth Baturro, 2007/1/90740, Desempleo;
4.735.021-0, Joana Reyes, 2007/1/120050, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16542 Jun 13- Jun 17



Se notifica al representante de la empresa que se detalla a continuación de el informe de Gerencia de Departamento, que de acuerdo con el resultado de las actuaciones, no le corresponde el Subsidio por Enfermedad al titular dado que estaba trabajando.
Empresa, Expediente;
ILUMINACIÓN BEISSO Nº 540262, 2007/1/122499.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16543 Jun 13- Jun 17



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.653.224-9, Liliana Franco, 115/2008, 2007/127414, Desempleo;
2.984.604-1, Maria Valdivia, 069/2008, 2005/39913, Desempleo;
3.708.468-1, Nicolas Vanzuli, 219/2007, 2006/4019, Desempleo;
4.286.979-7, Jorge Suarez, 491/2007, 2007/35812, Desempleo;
4.531.065-8, Andres Carpani, 385/2007, 2004/68000, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16544 Jun 13- Jun 17



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumple las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución de cobro indebido. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.018.606-2, Esteban Silvera, 2003/1/100154, Desempleo, $ 7.039,00.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16545 Jun 13- Jun 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO AL ING. ANDRÉS MORALES LA R/D 598/08 DE 7-5-08 QUE RESUELVE.
RESCINDIR - A PARTIR DEL 27-2-08 LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL TÉCNICO PROFESIONAL 1, CATEGORIA 10, DE LA DIVISION ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES ING. ANDRÉS MORALES N° 21.341, CI N° 2.768.182-1, AUTORIZADA - ENTRE OTRAS - POR EL PLAZO DE UN AÑO POR RD 681/06 DE 9-6-06 Y RENOVADA POR IGUAL LAPSO POR R/D 1199/07 DE 21-8-07, EN MERITO A LAS RAZONES EXPUESTAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16326 Jun 12- Jun 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, por auto N° 830/2008 de fecha día 2 de Abril de 2008 recaída en los autos caratulados: "Álvarez Durante C/ Ubecar S.A. y otros" cobro de pesos, ficha 2-9019/2008, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a estar a derecho en los autos a los sucesores de Albana María HAM HILL, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16655 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BCO. COMERCIAL S.A. c/ LAUMINADO IGNACIO Y OTROS" - Ejecución Prendaria (ficha: 27-112/1999), se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a la cónyuge, herederos y/o sucesores de IGNACIO LAUMINADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. Montevideo, 05 de junio de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 16608 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Carrera Milar, Nayha Elysee C/ González, Julio César y otros. Juicio ejecutivo" N° de expediente 31-241/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julio González a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 19 de mayo de 2008.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 15839 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Arturo Adolfo Toscano Gonzalez a Cualquier Título", Ficha 2-15478/2008, Juicio Ejecutivo, se cita de excepciones a los herederos y/o sucesores de Arturo Adolfo Toscano Gonzalez a Cualquier Título, emplazándolos a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar éstas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de mayo de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16407 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CORREA OSVALDO GASNEL - AUSENCIA" Fa. 2-46935/2007, se hace saber que por auto 2060/2008 del 8/5/2008, se ordenó publicar la solicitud de

declaración de ausencia del señor OSVALDO GASNEL CORREA y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 15650 Jun 06- Jun 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "MENDEZ, JORGE Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL- Ficha: 2-52050/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 329/2008 de fecha 21/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de DORILA MENDEZ y a todos los interesados a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 11 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 15895 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RAMIREZ SANTI, ANTONIA CRISTINA C/ ACOSTA, EDUARDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-61802/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de MARZO de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 16418 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LEON PARADA, MARIA FERNANDA C/ PORTILLO DE LEON WALTER OMAR. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. PENSION ALIMENTICIA.", Ficha 2-32416/2007 por Decreto Nº 2130/2008 de fecha 15 de mayo de dos mil ocho, se dispuso citar y emplazar al Sr. José Francisco PORTILLO MINETTI a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil ocho. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 16553 Jun 13- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados "BRUNO SERRA, Renee c/ MIMCAS S.A. - Escrituración Judicial" (Ficha N° 2-32132/2006), referente al bien inmueble padrón N° 99880, Unidad 603, sito en Av. Centenario N° 2910, de esta ciudad, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Luis G. Castañer y Sra. María Isabel Martinicorena Gastesi, a comparecer en estos autos y a deducir sus eventuales derechos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- MONTEVIDEO, treinta de mayo de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15951 Jun 10- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Cavazzi - Elino y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 123-765/2002) se cita de excepciones a los herederos y/ó sucesores de Elino Domingo Cavazzi Speranza, emplazandolos a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 12 de 2008.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15334 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Terraline S.A. Juicio Ejecutivo Embargo" Ficha 2-37207/2004, se dispuso por decreto No. 3617/2004, del 21 de octubre de 2004, citar, llamar y emplazar por edictos, los que se publicarán por el término de 10 días hábiles, a la empresa Terraline S.A emplazandosele por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de mayo de 2008.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16406 Jun 12- Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20o. Turno, dictado en autos caratulados: "Fernández Castro, José Antonio y otros c/ Boedo Fernández, Juan. Otorgamiento modificación de reglamento de copropiedad" Ficha 2-1161/2008 se emplaza a Juan Boedo Fernández para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 2 de junio de 2008. Padron matriz 143850 sito en Mansavillagra 3960. de Montevideo. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 15688 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Scheinowitz Goldberg Israel. Juicio Ejecutivo Embargo" Ficha 136-475/1996, se dispuso por sentencia interlocutoria No. 223/2007, de 21 de febrero de 2007, citar, llamar y emplazar a los sucesores a cualquier título de Israel Scheinowitz Goldberg y Adela Cohen Felscher e interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de marzo de dos mil ocho. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16010 Jun 10- Jun 24

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en los autos caratulados "Brocos Gesto, Raúl y otros c/ Sucesores de Francisco Acosta Tejera. Cobro de Pesos." ficha 2-14397/2008, en cumplimiento del decreto 851 de 18 de abril de 2008, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Francisco Acosta Tejera a cualquier título por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento.
Montevideo, 16 de mayo de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15803 Jun 09- Jun 23

VARIOS

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías con almacenajes vencidos al 31/12/2007 al retiro de la misma del depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691
EL DIRECTORIO.
27) $ 3333 10/p 15448 Jun 05- Jun 18

COMUNICADO
AMERICAN SHIPPING S.A.
BUQUE "AVEL MAD"

Esta Dirección resolvió autorizar cambio de nombre del buque pesquero "AVEL MAD", matrícula de cabotaje 8026, Puerto de Montevideo; por "TIMBÓ".
Montevideo, 29 mayo 2008. C/N (CG) Carlos Butteri. Director Registral y Marina Mercante.
Por Director Registral y Marina Mercante: C/N (CP) Ruben Carril. Jefe División Matrículas.
27) $ 2499 10/p 15689 Jun 06- Jun 20

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "JUAN ANGEL IRIARTE - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha 653/A/2002. Se inicio ante esta Sede declaracion de ausencia respecto de JUAN ANGEL IRIARTE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, veinticuatro de junio del año dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 3333 10/p 16533 Jun 13- Jun 27

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2a. Sección de Canelones, en autos "Abril Hernandorena, Graciela c/ Sucesores de Irma Vera Feo. Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa" Ficha IUE 188-492/2007, se hace saber que por Auto No. 707 de 7 de Noviembre de 2007 se ha decretado la escrituración judicial del bien padrón no. 4.209, manzana 50, solar 16, ubicado en Santa Lucía, 2a. sección judicial de Canelones, citándose y emplazándose a estar a derecho, a los sucesores de Irma Vera Feo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Santa Lucía, 4 de junio de 2008.- Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 16177 Jun 11- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/A SUCESORES DE JULIO HYPOLITO FORSTER Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS Y ACCION SIMULATORIA. Fa. 208-846/2007", conforme providencia 737/2008 de 7/3/2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUCESORES DE JULIO HYPOLITO FORSTER, CARLOS EDUARDO DIEDER REVERBEL ó REVERBEL DIEDER y ELIEANE MARIA DIEDER PUGLIESI a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 3 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4999 10/p 15987 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BATTAGLIA, LUCIANA INES Y FERRAGUT, ROBERTO EN REPRESENTACION DE JUAN PABLO HALOUA C/ DEL CERRO WILSON, ALEJANDRA Y MARIA VERONICA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-112/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEJANDRA DEL CERRO WILSON Y MARIA VERONICA DEL CERRO WILSON, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2008. Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 15584 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "AFISA c/ RODRIGUEZ, Marina y otro. MED. PREPARATORIAS" (IUE 227-266/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARINA RAQUEL RODRIGUEZ BACHINI, y a PEDRO ALBERTO COTTONE, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designásele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 14 de mayo de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 16159 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES c/ ALVAREZ CORDERO, Tomás Eduardo" Juicio Ejecutivo 254-138/2008. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a comparecer en autos al Sr. Tomás Eduardo ALVAREZ CORDERO, acorde con lo establecido por el art. 127 del Cod. General del Proceso. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente, en la ciudad de Trinidad, a los veintiseis días del mes de Mayo de dos mil ocho. JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15387 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LARROSA CACERES, Víctor Hugo y LARROSA HERNANDEZ, Mauro Miguel C/ FERNANDEZ ROMERO, Ana Beatriz y RIVEROS, Raúl RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 275/381/2006, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal de 90 días a los sucesores de RAUL CANDIDO RIVEROS MINAYO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 26 de abril de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 4166 10/p 15339 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIF. CENTRO LAFAYETTE C/ BALLVE, DULCE y OTROS = INT. DE PAGO, HOY JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-687/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título del Sr. Federico Arnaldo BALLVE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de mayo de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 15249 Jun 04- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO MISTRAL II, Hoy LEDERFAIN, MAURICIO O SUS SUCESORES C/ LEDERFAIN, RICARDO Y OTROS = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-530/2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. MAURICIO LEDERFAIN, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de febrero de 2008.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 15567 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú en autos caratulados: "HOY: SANTOS, HILDA Y OTROS C/ BUSTAMANTE, TEODORO. COBRO DE

PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 305/468/1999", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de sesenta días a los sucesores de TEODORO BUSTAMANTE, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. (Art. 127.1 del C.G.P). ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 24 de abril de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 15256 Jun 04- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "EXCARET S.A. INOPONIBILIDAD DE EMBARGO GENERICO. FICHA Nº: 308-34/2006, según providencia Nº: 1203 de fecha 12 de setiembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HENRY SCHIERLING por el término de 60 (sesenta) días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 18 de octubre de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 16179 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ESCALADA DIAZ SILVIA INES C/ DELGADO, ROSA MARGARITA-MARIN DELGADO, LUIS ALBERTO, VALERIA CAROLINA Y ANIBAL LEONARDO -Cese de pensíon alimenticia Ficha 317-677/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del término de NOVENTA DIAS, a ROSA MARGARITA DELGADO, LUIS ALBERTO MARIN DELGADO Y VALERIA CAROLINA MARIN DELGADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-

Fray Bentos, 09 DE MAYO DE 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 15240 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CASTRO GOMEZ, DANIEL ENRIQUE contra PRESUNTOS HEREDEROS de BARBOZA YAQUE, HECTOR DANIEL. INVESTIGACION de la PATERNIDAD", FICHA 352-354/2008, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: PRESUNTOS HEREDEROS de HECTOR DANIEL BARBOZA YAQUE, fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5832 10/p 15825 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "CANO ALICE SOLICITUD DE DECLARACION DE POSESION. Fa 360-66/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la S_a ALICE MARIA CANO SALGADO promoviendo acción posesoria declarativa respecto de los siguientes bienes inmuebles, lotes Nº 588 y 480, padrones Nº 19.204 y 19.134 respectivamente, sitos en Arenitas Blancas en consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todo interesado en los inmuebles descriptos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 19 de setiembre de dos mil siete.- DRa MArcela Vargas Sanini. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4999 10/p 16192 Jun 11- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. CARLOS GELSO AISPURO= DEMANDA EJECUTIVA". FA. 372-187/2006, se hace saber ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. iniciando acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS GELSO AISPURO para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 23 de noviembre de 2007.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15154 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2°. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SILVIA MARGOT HERNANDEZ= DEMANDA EJECUTIVA". FA. 373-222/2006, se hace saber ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. iniciando demanda ejecutiva contra SILVIA MARGOT HERNÁNDEZ.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SILVIA MARGOT HERNÁNDEZ para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 17 de agosto de 2007.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15155 Jun 03- Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. = DENUNCIA HALLAZGO DE DINERO. = FICHA 413-127/2008, tramitados ante ésta Sede, atento a providencia dictada con fecha 15 de mayo de 2008; SE HACE SABER: Que con fecha 29 de abril de 2008, se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando JUICIO DE HALLAZGO DE DINERO, denunciando su hallazgo con fecha 11 de julio de 2007, por un valor de $ 6.000, en ésa entidad.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los posibles interesados, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos en el término de 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 21 de mayo de 2008.- Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ.= JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5832 10/p 15962 Jun 10- Jun 24



REFORMAS

TUKANER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 04/06/2008
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 43.946.125,43.-
Interesados deducir oposiciones: Sarandí 560 escritorio 204.
Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 16447 Jun 12- Jun 26

COMPAÑÍA NUBIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 28/07/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 30.000.-
Interesados deducir oposiciones: José Iturriaga No. 3585
Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 16584 Jun 13- Jun 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO VERITE SERRA (Ficha 2-24060/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16794 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

DARIO PEREZ RODRIGUEZ (2-6787/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16691 Jun 16- Jun 30

MARIA ELENA NARIO EGUREN (2-15737/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16747 Jun 16- Jun 30

ADOLFO MORALES VOLPI y MARIA EMMA SASTRE BARRETO (2-57263/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16784 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

EDGARDO NAPOLEÓN GENTA BOTTA y DORA CASTERES PASILIO (ficha 2-22435/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16455 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

GRETE FEINGENBAUM ADLER o FEIGENBAUM ADLIR (Fa. Nro. 2-16954/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16693 Jun 16- Jun 30

SEPTIMO TURNO

ERCOLE IANNUZZI ó IANUZZI REDA (Ficha 2-49435/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16791 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SCANDROGLIO FIGARI (Fa: 2-14684/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16878 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MARQUEZ DOS SANTOS (Ficha 2-18205/08).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16792 Jun 16- Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA BERTA CUADRO (Fa. 2-24074/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16811 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL RUBEN ABOY PEYRANO o PEIRANO (Expediente Nº 2-15515/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16806 Jun 16- Jun 30

ISABEL CATALINA SBURLATI o SBURLATTI ZUBIRIA (Expediente Nº 2-16412/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16812 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMALIA LONS SUEIRO (FICHA Nº 2-19188/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16694 Jun 16- Jun 30

VIGESIMO TURNO

ISOLDA ROSA CAPURRO PICO (Ficha Nº 2-20954/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16782 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

BALBINA VIERA (FICHA: 2-10078/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16813 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO BOVIO BACCINO o BACHINO (FICHA: 2-21086/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16692 Jun 16- Jun 30

EDUARDO PEDRO VARELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-18799/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16779 Jun 16- Jun 30

HECTOR ELIGIO RAMA ORGA (FICHA: 2-20115/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16807 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

DONALD WALTER FIGUEIRA ó FIGUEIRAS PEREIRA (Ficha 2-39826/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16790 Jun 16- Jun 30

MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ (Ficha 2-20252/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16804 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBIO GORDIOLA GRAU (FICHA 2-6782/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16696 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENE MAUL CATEPON AVERO (Ficha 2-18016/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16793 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL GONZALEZ SCAMPINI y ELENA SCAMPINI BALBIANI (I.U.E. N° 459-870/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16700 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL JACINTO BARRIOS CONDE (Ficha 175-440/2008).
Pando, 2 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16761 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

CECILIA HERNANDEZ OTERO (Ficha 176-386/2008).
Pando, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16695 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMAN SCHUBERT BUFFA RODAS (IUE 223-700/2007).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16699 Jun 16- Jun 30

JUAN FRANCISCO LUZARDO MORALEZ (IUE 223-702/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16708 Jun 16- Jun 30

SAMUEL GOMEZ (IUE 223-350/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16722 Jun 16- Jun 30

EDGARDO VICTOR FAVAT CHARLIN (IUE 223-321/2008).
Colonia, 05 de Junio de 2008.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16723 Jun 16- Jun 30

ARTURO MARIO MARTINELLI SUAREZ (IUE: 227-320/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16725 Jun 16- Jun 30

SUSANA MENDEZ GARBARINO (IUE 223-340/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16726 Jun 16- Jun 30

FERNANDO WAISMAN (IUE 223-361/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16727 Jun 16- Jun 30

HECTOR OSCAR WELSCHBILLIG (IUE 223-198/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16728 Jun 16- Jun 30

DIANICO AMERICO MENDIVERRY CARRO y ELENA ROSA CLAUDE STEMPHELET (IUE 223-285/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16729 Jun 16- Jun 30

ANA ESTHER TOURN GONNET (IUE 223-348/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16730 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NANCI GRACIELA VANEGAS GEYMONAT (IUE 227-724/2007).
Carmelo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16731 Jun 16- Jun 30

JUANA CARMEN GOMEZ HERNANDEZ (IUE 227-292/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16732 Jun 16- Jun 30

JUAN ALBERTO DURANT BERTON; TOMASA FLORENCIA SANDEZ o SANDES CERECETTO; ITALO AMERICO DURANT SANDEZ o SANDES; GREGORIO PEDRO DURANT SANDEZ o SANDES (IUE: 227-222/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16733 Jun 16- Jun 30

JUAN CLAUDIO BATTO BERTONI o BERTON (IUE: 227-316/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16734 Jun 16- Jun 30

ANGEL EMILIO SOLSONA COSERO (IUE: 227-214/2008).
Carmelo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16735 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL ó MARÍA ISABEL SOSA TEJERA (Ficha 242-240/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16753 Jun 16- Jun 30

FLORISMAN SECADAS PRESA (Ficha 242-281/2008).
Durazno, 02 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16754 Jun 16- Jun 30

FLORENTINO DIAZ RAMOS (Ficha 242-280/2008).
Durazno, 28 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16755 Jun 16- Jun 30

RUBEN MARÍA BERAZATEGUI MARTINEZ y EVA GLADYS VARELA (Ficha 242-233/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16756 Jun 16- Jun 30

TRINIDAD RAMIREZ BURGOS (Ficha 242-232/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16757 Jun 16- Jun 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA JACINTA SABALSAGARAY BUSCHIAZZO (Fa. 254-703/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16679 Jun 16- Jun 30

ROSA ESMERALDA MARMION LARREA (Fa. 254-704/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16680 Jun 16- Jun 30

ISABEL REVETRIA GALLERO (Fa. 254-343/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16681 Jun 16- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA de LOURDES VAZ BAREIRO (261-89/2008).
Florida, 14 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16705 Jun 16- Jun 30

MOISES ELADIO IRIARTE PEREIRA (261-224/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16706 Jun 16- Jun 30

LUCIO APARICIO GONZALEZ GALLARDO (261-207/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16707 Jun 16- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CELIA ALVEZ y ARNALDO FERNANDEZ (Ficha 327-30085/1986).
Rivera, 26 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16763 Jun 16- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA ACUÑA ACUÑA y PEDRO CLAUDIO PEREYRA (Fa. Nro. 341-313/ 2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16743 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

DOÑA FLOR MARINA DE LOS SANTOS ONANDI (Fª Nº 342-356/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16744 Jun 16- Jun 30

DON ROMAN FERMIN NUÑEZ CARDOSO (Fª. Nº 342-110/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16746 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA MARIA MELGAREJO (IUE 381.216/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16668 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ANGELA GONZALEZ DE ISLAS (IUE. 443-106/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16737 Jun 16- Jun 30

NATALIA ZOA HIRSCHY SOSA (IUE: 443-90/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16739 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Fa. 396-388/ 2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16713 Jun 16- Jun 30

JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ y MARIA CELIA ACUÑA (Fa. 396-244/2008).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16716 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

ANA MARIA BENITEZ ZILLI ó BENITES ZILLI y PAULINO MOREIRA (FICHA: 396-344/2008).
Tacuarembó, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16712 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALEJANDRO ANTONIO MENDIETA LEITES (IUE. 463-183/2008).
Paso de los Toros, 15 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16711 Jun 16- Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTINO MARTIN ALGARE MESA (Fa. 449-53/2008).
Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16704 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COLLAZO GONZALEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 223-626/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RODOLFO ARIEL MARTINEZ COLLAZO, A QUE COMPAREZCA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR CURADOR DE BIENES A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 03 DE JUNIO DE 2008. Es. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 16724 Jun 16- Jun 30

CONVOCATORIAS

ARENERAS ARROSPIDE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de julio de 2008 a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo 455, piso 2º a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Aceptación de la renuncia de los Directores de la sociedad y aprobación de su gestión; 3) Designación de los miembros del Directorio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 16376 Jun 16- Jun 18

COPAY.

Paysandú, 11 de Junio de 2008
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Miércoles 9 de Julio de 2008 a partir de las 19:00 horas en su sede central de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2.- Lectura de memoria, balance anual, proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Junio de 2007.
3.- Designación de la Comisión Electoral.
4.- Elección de autoridades-Periodo 2007/2009.
Carlos Elhordoy, Presidente; Carlos Volpe, Secretario.
Importante: Las vacantes a cubrir en el Consejo Directivo son 2 (dos) las listas para integrar el Consejo Directivo (periodo 2007/2009) deberán confeccionarse con 2 (dos) titulares e igual numero de suplentes.
Las listas de candidatos para integrar la Comisión Fiscal (periodo 2007/2008) deberán confeccionarse con 3 (tres) titulares e igual numero de suplentes.
Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por los menos un tercio (1/3) de su aporte social (Art. 36 Inc. "C", 56 y 58 del Estatuto).
El plazo para presentar listas vence indefectiblemente el día martes 24 de Junio de 2008, a las 17 horas.
03) $ 2749 3/p 16766 Jun 16- Jun 18

REINOVIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de REINOVIA S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 7 de Julio de 2008 a las 12 horas en el Hotel Balmoral, San José 1121, con el Orden del Día:

1) Situación respecto a la deuda por contribución inmobiliaria.
2) Necesidad de Escriturar el inmueble.
3) Designación de Accionistas para firmar el acta.
De no reunirse el quórum exigido la Segunda Convocatoria será el mismo día una hora después la que se considerará constituida de presentarse la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1250 3/p 16795 Jun 16- Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GLADIS CANDIDO FALERO y ENRIQUE EUSTAQUIO AMESTOY POSE (Ficha I.U.E. 2-20811/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16773 Jun 16- Jun 30

CARLOS ARMANDO TORRENDELL FARIÑA y CELIA CARLOTA RAGGIO WILSON (Ficha: 2-12681/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16801 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL CARLOS BELLINI ROLDOS y ADRIANA CASTAGNINO LARRIERA (Ficha Nº 2-11340/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16814 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ALBERTO PEREIRA GÓMEZ y CLAUDIA GARCÍA ANDRADE (IUE 2-10520/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16815 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

LORENZO DANIEL CERES ROBATTO y ROSANA SEGADE RODRIGUEZ (Ficha: 2-18315/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16665 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS LIVCHICH PIRIZ y MARIA CRISTINA HOLM LONGO (FICHA 2-15815/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16698 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE CARLOS SILVERA y MARÍA ESTELA CONTRERAS (Fª. Nº 342-283/2008).
Rocha, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16742 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL BARLA LAPITZ y MIRTA JANET ACOSTA ROCHA (Ficha 448-38/2008).
Chuy, 13 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16745 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

GABRIEL JUAN CALCATERRA CORTELA y RUTH JACQUELINE FRASCHERI MALLORCA (I.U.E. 443-89/2008).
Dolores, 22 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16738 Jun 16- Jun 30

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

VELCRO INDUSTRIES OF URUGUAY S.A.
Disolución anticipada

Asamblea extraordinaria: 10/09/2003
Registro: 28/05/08 Nº 8764.
06) $ 491 1/p 16780 Jun 16- Jun 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MOREIRA, OROSMAN CARMELO C/ NUNES DE MORAES, FANY MARGOT - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" IUE 2-61110/2007, se cita llama y emplaza a FANY MARGOT NUNES DE MORAES, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16781 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BRUSTIA CAPERCHIONE, SILVANA C/ MARTINEZ NUÑEZ MAURO MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.-
FICHA: 2-54290/2007 se cita y emplaza a MAURO MIGUEL MARTINEZ NUÑEZ por el término de 90 días bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 29 de mayo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16789 Jun 16- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MARTINEZ GRETEL MARIEL C/ SOSA LUIS E. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-121/2008", por Decreto No. 2115 de fecha 7/05/2008; Se CITA Y EMPLAZA a LUIS EDUARDO SOSA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1490 de fecha 10/04/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16741 Jun 16- Jun 30

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 027/07: Cecilia CASARAVILLA; Gustavo MOURGLIA
LLAMADO Nº 084/07: Danilo ANTON
LLAMADO Nº 108/07: Lucía DUARTE; Rodrigo EYHERALDE; Sofía FAVRE; Daniel FREIRE, Gastón HUGO.
LLAMADO Nº 149/07: Washington JONES; Andrés RINDERKNECHT
LLAMADO Nº 161/07: Ana MELLO; Silvana MASCIADRI
LLAMADO Nº 179/07: Mathias BOUREL; Matias CARRASCO; Fabian CROCCE; Viviana GUBITOSI Gustavo MATA
LLAMADO Nº 180/07: Paula COSTA; Daiana MIR
LLAMADO Nº 183/07: Adriana MIGLIARO; Rosana PERRONE
LLAMADO Nº 184/07: Eliana ARISMENDI; Mariana CURTO; Natalia FULLANA; Ruth GIMENEZ Pablo MANEIRO; Gonzalo SANCHEZ
LLAMADO Nº 190/07: Matilde ANIDO; Silvana BALETTA; William BAUTISTA; Daniela COSTA; Mariana CURTO; Martín FERNANDEZ; Leandro GUILIANI; Fernando NIETO; Lourdes OLIVERA; Giannina ORCASBERRO; Adriana PERI; Fiorella TAGLIAMONTI; Maia URRUTY
LLAMADO Nº 191/07: Victoria CALZADA; Maria DOS SANTOS; Gabriela HELGUERA
LLAMADO Nº 193/07:Matilde ANIDO; Silvana BALETTA; Laura BERRONDO; Gerardo DIAZ; Florencia DOÑO; Lucas KRAUSE; Pablo MANEIRO; Natalia MANNISE; Adriana PERI; Pablo TORIÑO; Gabriela USCUDUN; Gastón VARELA
LLAMADO Nº 197/07: Andrés GONZALEZ, Cecilia SOÑORA
LLAMADO Nº 204/07: Cecilia BARDIER; Verónica KORENKO
LLAMADO Nº 207/07: Elba REPETTO
LLAMADO Nº 208/07: Florencia DOÑO; Natalia MANISSE; Ana RODALES
LLAMADO Nº 211/07: María BALSEIRO; Gabriela GARCÍA; Aron GOMEZ; Adolfo GROTIUZ; Adriana MACHADO; Adriana PERI; Sofía SARDAS
LLAMADO Nº 212/07: María DOMINGUEZ; Magela KEUSHKERIAN, María MARTINEZ; Adriana PERI; Elba REPETTO; Manuel SANGUINETTI; Sofía SARDAS
LLAMADO Nº 213/07: Diego CABALLERO; Cintia MAREQUE; Adriana PERI; Sofía SARDAS;
LLAMADO Nº 214/07: Leandro BERGAMINO; María MERENTIEL; Adriana PERI; Micaela TRIMBLE
LLAMADO Nº 215/07: Gastón HUGO
LLAMADO Nº 216/07: Sofía FAVRE; Pablo PAIS; Marcela PELAEZ
LLAMADO Nº 217/07: Sebastián SENSALE
LLAMADO Nº 001/08: José MALANGA
LLAMADO Nº 004/08: Mariana RIOS
LLAMADO Nº 005/08: Matilde ANIDO; Andrés GOLDMAN; Leonardo PELLIZZA
LLAMADO Nº 008/08: Patricia ABETE; Braulio BONILLA; Laura CARDOZO; Ana CARLOZZI; Andrés GOLDMAN; Pablo PERAZA; Carlos YACOEL
LLAMADO Nº 012/08: Hector APARICIO; Florencia CABRERA; María CARABIO; Umberto CAURLA; Luis GARCÍA; Nathalie MUÑOZ; Marcos NIEVES; Adriana PERI; Álvaro PITTINI
LLAMADO Nº 021/08: Virginia ALDABALDE; Lucía CASTILLO; Luis GOMEZ; Rodolfo SILVEIRA.
08) (Cta. Cte.) 1/p 16709 Jun 16- Jun 16

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUC DE JUANA MUÑOZ Y OTROS - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-61817/2007" se dispuso por auto número 552/2008 de 28 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 189329 ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de mayo de dos mil ocho. Esc. Alejandra Ríos, Act. Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16673 Jun 16- Jun 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: SILVEIRA NADRUZ, Carina Inés.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 242-557/2007 por resolución Nº 1436 de fecha 16/04/2008 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Carina Inés SILVEIRA NADRUZ designándose Curadora de la misma a su madre María Raquel NADRUZ, designación que fuera aceptada con fecha 25/04/2008.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07/05/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16758 Jun 16- Jun 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "LARRION FILIPPINI MARYLENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 448-59/2006, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LARRION FILIPPINI MARYLENA, CI. 4.202.436-3; de acuerdo al decreto 737/2007 de fecha 30 de Julio de 2007; designándose curadora a la Sra. ANAHI CONCEPCION FILIPPINI MONDONE, C.I. 1.421.322-7.
Chuy, 01 de Agosto de 2007.-
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 38/2007 DE FECHA 09/02/2007. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16740 Jun 16- Jun 30

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/2008

OBJETO: "Adquisición de equipamiento y herramientas para el Proyecto de Inversión 928. Equipamiento de Laboratorios y Talleres de INET. Especialidad Mecánica Automotriz e Industrial."
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, sito en Río Negro 1269 Entrepiso, de Lunes a Viernes en el horario de 13:30 a 17:30 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN, Río Negro 1269, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 30 de junio de 2008- hora 16:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1269, Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16701 Jun 16- Jun 16

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/2008

OBJETO: "Adquisición de material bibliográfico editado de las asignaturas Física y Matemática para los Liceos del Consejo de Educación Secundaria"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, sito en Río Negro 1269 Entrepiso, de Lunes a Viernes en el horario de 13:30 a 17:30 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN, Río Negro 1269, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos 800 con 00/100).
APERTURA: 25 de junio de 2008- hora 16:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1269, Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16702 Jun 16- Jun 16

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/2008

OBJETO: "Adquisición de material bibliográfico editado de las asignaturas Área Bio-Química para los Liceos del Consejo de Educación Secundaria"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, sito en Río Negro 1269 Entrepiso, de Lunes a Viernes en el horario de 13:30 a 17:30 horas, hasta la fecha fijada para la Apertura de las ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN, Río Negro 1269, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos 800 con 00/100).
APERTURA: 26 de junio de 2008- hora 16:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1269, Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16703 Jun 16- Jun 16

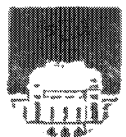
U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA: P37683

OBJETO: SUMINISTRO DE BARRAS REDONDAS DE HIERRO Y ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Apertura de ofertas: 11 de Julio 2008 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16710 Jun 16- Jun 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE DERECHO

LLAMADO A INTERESADOS PARA EXPLOTAR LA CANTINA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.

Objeto:
La Facultad de Derecho llama a Licitación Abreviada Nº 07/2008 - EXPLOTACIÓN DE LA CANTINA de esta Casa de Estudios de la Universidad de la República ubicada en Avda. 18 de Julio Nº 1824, a realizarse el día 07 de julio de 2008 a la hora 13, en Sección Compras de Facultad de Derecho, siendo ese el UNICO LLAMADO.-
Pliego Particular:
Se considerará como pliego particular del mismo desde el numeral 1 al 18 inclusive, el Reglamento de usufructo de cantina para funcionarios no docentes, más el modelo de Contrato.
Para visitar los locales de la Cantina de la Facultad de Derecho se deberá coordinar con el Servicio de Vigilancia al teléfono 408-3311 int. 138 en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y a partir del viernes 20 de junio del corriente.
Las empresas deberán obligatoriamente retirar las bases particulares y generales para ser fotocopiadas en la Sección Compras de Facultad de Derecho contraentrega del documento de identidad, Avda. 18 de Julio 1824 Subsuelo sobre Tristán Narvaja, en el horario de 09:00 a 14:00.
APERTURA: 07 de julio de 2008, HORA: 13:00.
UNICO LLAMADO.
PRESENTAR COTIZACION EN SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS.
FACULTAD DE DERECHO. TELEFAX: 408-1648.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16767 Jun 16- Jun 16

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



Tacuarembó, 11 de Junio de 2008.
PRORROGA
La Intendencia Municipal de Tacuarembó

informa que la Licitación Pública Nº 06/2008 "Construcción Doble Vía Avenida República Argentina de la Ciudad de Tacuarembó", por Resolución Nº 0594 de fecha 10 de Junio de 2008 ha sido PRORROGADA para el día 04 de Julio de 2008 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16715 Jun 16- Jun 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 16 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBER DARIO ALVES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1603/5 y MABEL GIMENA TRUJILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1603/5.
14) $ 253 3/p 16657 Jun 16- Jun 18

JUAN MIGUEL DOMINGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Brasil 2395 Ap. 301 y MARIA FLORENCIA REYES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2395 Ap. 301.
14) $ 253 3/p 16658 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 2

FELIX BERNARDEZ, 58 años, divorciado, jubilado, español R. L, domiciliado en Himalaya 3015 y SANDRA ELENA DEMARCO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 3015.
14) $ 253 3/p 16674 Jun 16- Jun 18

MILTON MARTIN FERREIRA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Méliton Romero 4796 e IRIS NATALIA ALANIZ, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Méliton Romero 4796.
14) $ 253 3/p 16677 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 3

ALFONSO CABRERA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Maldonado 2397/101 y LAURA MARIANA OROZCO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Maldonado 2397/101.
14) $ 253 3/p 16785 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 4

IGNACIO ANDRES GULARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lincoln 1531 y SABRINA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lincoln 1531.
14) $ 253 3/p 16683 Jun 16- Jun 18

EDUARDO ENRIQUE LANGELAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3912 y MIRIAM JENNY CARDOZO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3912.
14) $ 253 3/p 16768 Jun 16- Jun 18

FEDERICO JAVIER GALVEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1093/10 y CAROLINA VERA, 30 años, soltera, lic sociologia, oriental, domiciliada en Maldonado 1093/10.
14) $ 253 3/p 16772 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 5

MIGUEL ALEJANDRO TEJEIRA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2623/103 y ELIZABETH OUTERELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2881.
14) $ 253 3/p 16771 Jun 16- Jun 18

MARCOS DYANGO MANZI, 29 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3726 1 y CAROLINA ANTONIA CARBALLEIRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jujuy 2663.
14) $ 253 3/p 16783 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 7

GABRIEL OCTAVIO PIÑEIRO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gualeguay 3362 apto. 808 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3362 apto. 808.
14) $ 253 3/p 16822 Jun 16- Jun 18

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos FUENTES POLICARPO ELIVE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-57/2007) y segun PROVIDENCIA Nro. 98 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular JUAN CARLOS CAPANDEGUY y sus sucesores a cualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET,, Matricula LJ 1355 Padrón Nro. 1190 Motor BEDFORD Nro. 1241507, 6 CILINDROS, diesel, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 16736 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RIVA GIORDAN, CARLOS EDGARDO Y RIVA GIORDAN DE LEYBA, LILIANA BEATRIZ- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- I.U.E. 431-434/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS EDGARDO RIVA GIORDAN y LILIANA BEATRIZ RIVA GIORDAN DE LEYBA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Padrón N° 3593 de la Manzana 262 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 3593 de la Manzana 262 de Mercedes, y especialmente a los sucesores de HERMINIA PITTO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de marzo de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 16676 Jun 16- Jun 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

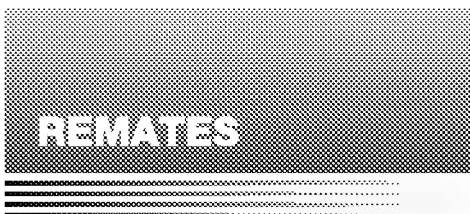
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTIN VARELA y LETICIA AZZIZ solicitan la inscripción de la obra titulada: "DE CERCA" de la cual se declaran autores
Montevideo 12 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 16675 Jun 16- Jun 16

SABINA ALONSOPEREZ MORENO solicita la inscripción de la obra titulada: "REMOLACHA" Una vaquita despistada.- de la cual se declara autora
Montevideo 12 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 16678 Jun 16- Jun 16

DARDO ENRIQUE PRESA SANCHEZ solicita la inscripción de la obra titulada RESERVA NATURAL PLAYA PENINO (audiovisual) de la cual se declara autor
Montevideo 12 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 16685 Jun 16- Jun 16

COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: PROYECTO P.I.U.R.E.C de la cual se declara propietaria y editora
Montevideo 19 de mayo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 16800 Jun 16- Jun 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 26° TURNO, en autos caratulados "CATAUMBERT MACHADO SELIKA SUCESION", IUE 67-94/1998, se hace saber que el próximo día miércoles 25 de Junio de 2008 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 700.000 y $ 333.333, respectivamente (2/3 partes de sus tasaciones fs. 144) y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal TRESCIENTOS TRES (303), que forma parte del edificio "Caravel", construido en un solar ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 7.901, con un área según título y plano del Agrim. Santiago Michelini de 27/12/60 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 41507 el 11/8/61 de 488 m 87 dm, que se deslinda así: 19,63 m al Este de frente a la calle Javier Barrios Amorín 1480. La unidad 303, padrón individual 7.901/303, según el citado plano, se ubica en el tercer piso, a cota más 9,15 metros, consta de un área de 77 m 8056 cm y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B 3" y un lugar para automóvil en el garage del edificio. II) Fracción de terreno empadronado con el N° 1925 (antes en m/á con el N° 733), ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Localidad San José de Carrasco, 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes 7ª, señalada como la fracción B en el plano de subdivisión trazado en mayo de 1955 por el Agrimensor Edgardo Goyret, aprobado por el Concejo Autónomo de Pando el 25/5/1556 e inscripto el 21/6/1956 con el N° 714 en la Oficina de Catastro de Pando, según el cual consta de una superficie de 422 m 10 dm, deslindados así: 14,07 metros de frente al Noreste a la calle Buenos Aires por 30 m de fondo al Sureste, lindando con el padrón N° 734; al Noroeste con la fracción letra A del mismo plano y al Suroeste con el padrón N° 738. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA y el Impuesto Municipal de Ley 12700. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) No surge inscripto el CRA. de la sucesión de Sélika Cataumbert. VI) Existen importantes adeudos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y Tributos Domiciliarios. VII) Solo se descontará del saldo de precio lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria. VI) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles, su situación tributaria frente al BPS y los adeudos que puedan existir por conceptos de gastos comunes. VII) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. A los efectos legales se hacen estás publicaciones Montevideo veintiocho de mayo de dos mil ocho.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
20) $ 6070 3/p 16809 Jun 16- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 7°. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "URRUTIA, MABEL MA. Y OTRAS C/ MACHADO VEGA, RUBEN DARÍO Y OTRA", ejecución hipotecaria, IUE 291-425/ 2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.T. 211886390018), el día 19 de agosto de 2008 a las 15 hs., en el salón del Centro Español, Av. 18 de Julio 708 esquina A. Santana (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Maldonado Nuevo, zona suburbana, manzana catastral 1608, empadronado con el número catorce mil doscientos cuarenta (14.240), antes en mayor área con el número 13.521, y que según el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro el 6 de diciembre de 1971, con el número 3659, se señala como solar 42, Barrio número 2, de la manzana 30 y consta de una superficie de trescientos quince metros dieciséis decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle 25 hoy Los Caciques; 25 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con solar número 43; 12 metros 963 centímetros al Noreste lindando con solar 12; y 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con solar 41, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 4,66%, ambas en efectivo o letra de cambio; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Maldonado 10 de Junio de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4046 3/p 16770 Jun 16- Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial de Lavalleja, cometida al Jdo. de Paz Dptal. de Tbó. de 1er. Turno, en autos: "FIDESTE S.A. C/ OCAMPO, MARIA ISABEL. JUICIO EJECUTIVO", IUE 281-17/ 2003, por auto 225 del 03/04/08, se hace saber que el día 17 de junio de 2008, a las 14:45, en 18 de Julio 780, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes: 1)- Sobadora marca "G-PANIZ" con motor eléctrico (base U$S 300); 2)- Amasadora (casera) eléctrica para 25 Kg. (base U$S 160); 3)- Horno eléctrico marca "Venancio" (base U$S 600); 4)- Balanza electrónica marca "PRICE COMPUTING SCALE" (base U$S 80); 5)- Exhibidor marca "PANAMANTE" (PRESISER S.A.) (base U$S 50); 6)- Heladera vitrina marca "MAIS FRIO" (base U$S 200); 7)- Cortadora de Fiambre marca "GURAL", electrica (base U$S 200); 8)- Máquina registradora "SHARP" modelo XE-A110 (base U$S 160); 9)- Exhibidor marca "PANAMANTE" de 2 puertas corredizas (U$S 100 de base) 10)- Exhibidor en madera con 3 estantes y 4 puertas corredizas (base U$S 120). SE PREVIENE: El remate se realizará en Dólares Americanos. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de ser aceptada su oferta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, seis de junio de dos mil ocho.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 877 1/p 16717 Jun 16- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial de Lavalleja, cometida al Jdo. de Paz Dptal. de Tbó. de 1er. Turno, en autos: "ACOSTA MACHADO, MIGUEL C/ WILMAN ACOSTA DOS SANTOS. JUICIO EJECUTIVO", IUE 281-92/2004, por auto 226 del 3/4/2008, se hace saber que el día 17 de junio de 2008, a las 15:45 horas, en 18 de Julio 780, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes: 1)-Vitrina de metal y vidrio (base U$S 100); 2)- Heladera vitrina con motor, con vidrio y acero inoxidable (base U$S 200); 3) Balanza eléctronica marca "DINAMA", 15 Kg. (base U$S 100); 4)- Frezer Chico (base U$S 100); 5)- Registradora marca "SAMSUMG" (base U$S 140); 6)-Heladera vitrina (no funciona) (base U$S 60); 7)- Sobadora con motor eléctrico (base U$S 160); 8)- Horno marca "PROGAS" a leña industria brasilera (base U$S 400); 10)- Amasadora marca "RECORD" (base U$S 160).
SE PREVIENE: El remate se realizará en Dólares Americanos. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de ser aceptada su oferta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, seis de junio de dos mil ocho.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 809 1/p 16718 Jun 16- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial de Lavalleja, cometido al Jdo. de Paz. Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FIDESTE S.A. C/ APATIA DUARTE, OSCAR. JUICIO EJECUTIVO", IUE 281-39/2003, por auto Nº 227 del 03/04/2008, se hace saber que el día 17 de junio de 2008, a la hora 13:30, en 18 de Julio Nº 780, de Tacuarembó, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: 1)- Heladera marca "Gelopar", cuatro puertas, acero inoxidable (base U$S 60), 2)- Fritadora eléctrica de acero inoxidable (base U$S 40), 3)- Amasadora-batidora con motor eléctrico (base U$S 120), 4)- Amasadora con motor eléctrico, capacidada una bolsa de harina de 50 Kg (base U$S 100), 5)- Cámara de fermentación de 2 puertas y de 24 bandejas, eléctrica (base U$S 13,33), 6)- Máquina de rallar pan eléctrica (base U$S 80), Cortadora de fiambre "Braher", eléctrica (base U$S 40), 7)- Balanza eléctronica "Scale", capacidad 30 Kg. (base U$S 100), 8)- Exhibidor en acero inoxidable de 3 estantes (base U$S 80), 9)- Vitrina exhibidor de 3 estantes 2 de vidrio y uno de metal con vidrio al frente (base U$S 50), 10) Registradora "TEC" eléctrica (base U$S 40).
SE PREVIENE: El remate se realizará en dólares americanos. El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total del remate. A los efectos legales se expiden estas publicaciones. Tacuarembó, cuatro de junio de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.
20) $ 945 1/p 16719 Jun 16- Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA. FRPB C/ ALVAREZ DE LOS SANTOS RUBEN NOEL Y GERICKE DIBELLA ALFREDO GUSTAVO" Juicio Ejecutivo, IUE 401-93/2000, se hace saber que el próximo día viernes 27 de Junio de 2008 a las 14 Y 30 horas en el local de la calle Manuel Oribe 557, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 107.659,33 (2/3 partes de la tasación catastral de fs 16) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRÓN N° 3.553; Solar de terreno baldío, en la manzana 50 de la localidad catastral Paso de los Toros, 10° sección judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, el que según título se designa como Padrón 1954 actual Padrón 3.553, que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 1.778 el 6 de octubre de 1959, está señalado con el número ocho (8) y consta de una superficie de ochocientos noventa y tres (893) metros setenta y cinco (75) centímetros y se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente, al Este, a la calle Libertad; distando el punto medio de dicho frente 68 metros 75 centímetros de la esquina formada por las calles Libertad y General Laguna; 71 metros 50 centímetros, al Sur con solares 7 y 1; 12 metros 50 centímetros al Oeste con Ademar Alonso y 71 metros 50 centímetros, al Norte con solar número 9.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura, en carácter de seña. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Solo podrá ser descontado del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. VI) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. VII) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VIII) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble ante BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Paso de los Toros 2 de Mayo de 2008. Efectúense tres publicaciones.- Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.
20) $ 4653 3/p 16808 Jun 16- Jun 18

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SIQUEIRA DA COSTA, DALVA. CANCELACION DE ACCIONES EXTRAVIADAS Y EXPEDICION DE NUEVAS", IUE 400-445/2006, por auto 738 del 16/5/08, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 0518 por N$ 5.000; del 1119 al 1122 por N$ 1.000; del 1539 al 1542 por N$ 1.000; del 4855 al 4858 por N$ 200; del 5317 al 5320 por N$ 200 y 7132 por N$ 100; propiedad de sucesores del señor Luis Santos Dini Boggia, domiciliados en esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 20 de mayo de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.
21) $ 2857 10/p 16714 Jun 16- Jun 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MULTITECNICA LIMITADA

Fecha: 29/10/2003
Inscripción: 8228/2003
Socios: Iris Mabel Portillo Rocha (10 cuotas) Homero Mieres Medina (10 cuotas)
Objeto: Docencia, investigación, difusión del conocimiento humano. Dictar, comercializar cursos de capacitación en oficios, carreras cortas. Dirección y coordinación de guarderías y jardines de infantes y talleres de expresión.
Capital: $ 16.000
Plazo: 20 años
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 14897 Jun 16- Jun 16

TRAELECTRIC S.R.L.

CONTRATO: 10/06/2008
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: EDDY MIGUEL CABRERA DAVILA (90 CUOTAS)

FABIAN NICOLAS RAYON RODRIGUEZ (10 CUOTAS)
OBJETO: A) COMPRA, VENTA Y SERVICIOS DE INSUMOS ELECTRICOS
ADMINISTRACION: EDDY MIGUEL CABRERA DAVILA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 10/06/2008 Nº 9622.
22) $ 1473 1/p 16660 Jun 16- Jun 16

TRANSFORMACIÓN DE ABIELO S.A. EN LTDA

Contrato: 10/04/2008
Capital: $ 750.000 (100 cuotas $ 7500 c/u)
Socios: Haroldo Ihlenfeld (50 Cuotas), Elida Esther Zabala (49 cuotas) y Juan Ihlenfeld (1 cuota)
Administración: Juan Ihlenfeld
Objeto: actividad agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: Gral Flores 786. Trinidad
Registro Nacional de Comercio: 08/05/2008, Nº 7447.
22) $ 1473 1/p 16682 Jun 16- Jun 16

SIRIUS S.R.L.
Modificación

Contrato: 5/11/2004
Inscripción: Nº 9169 - 4/6/2008
Modificación: Plazo 30 años.
22) $ 491 1/p 16686 Jun 16- Jun 16

TRAMITES NOTARIALES S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 7/5/2008
Inscripción: Nº 7525 - 9/5/2008
Cedente: María Filomena Bargés Biarnes (2 cuotas)
Cesionario: Walter Yamandú García (2 cuotas).
22) $ 982 1/p 16687 Jun 16- Jun 16

MERCOPLAN SRL

Constitución 14/04/2008. Registro 8095.
Domicilio: Rivera
Capital: $ 25.000, 100 cuotas de $ 250.-
Socios: Washington, Wilmar, Milton y Willam Umpierre y Juan Ojeda, 20 cuotas c/u.
Administrador y representante: Washington Umpierre
Plazo: 30 años
Objeto: I) Construcción y Transporte, II) Comercialización, Industrialización, Producción, Importación y Exportación, Enajenación, Intermediación, Consignación y Administración de materias primas, mercaderías, bienes y servicio.
22) $ 1964 1/p 16764 Jun 16- Jun 16

INDUPAR LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato: 9/Mayo/2008.
Inscripción: Nº 8203 (20/Mayo/2008).
Cedentes:
Carlos CACERES URIARTE - María del Pilar CARAVIA BARQUIN (17 cuotas).
Ramón CACERES URIARTE - María Teresa LOPEZ CAMACHO (23 cuotas).
Cesionario: Leonel BAICO FARUELO (40 cuotas).
22) $ 982 1/p 16776 Jun 16- Jun 16

"ALTUS URUGUAY S.R.L."

Contrato: 12/Mayo/2008.
Inscripción: Nº 8200 (Definitiva: 29/Mayo/2008).
Socios: Rosane María ASSEF (60 cuotas) - Javier Federico MUYALA LARGUERO (60 cuotas).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Importación, exportación, distribución, consignación de productos de cualquier naturaleza ya sean de producción nacional o extranjera, especialmente rubros alimenticios y bebidas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 16777 Jun 16- Jun 16

NASANI LTDA

Contrato: 22-IV-2008
Inscripción: 7822/2008
Socios: Gustavo Federico Navas Atrat y Carlos Alejandro Sánchez Fernández.
Capital: $ 100.000 (20 CUOTAS $ 5.000) 50% cada socio
Administración: Indistinta
Objeto: Servicios logísticos portuarios, importación, exportación y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 16796 Jun 16- Jun 16

SAGO LTDA

Contrato: 22-IV-2008
Inscripción: 7823/2008
Socios: Carlos Alejandro Sánchez Fernández y Ernesto Rodolfo Gómez Buela.
Capital: $ 100.000 (20 CUOTAS $ 5.000) 50% cada socio
Administración: Indistinta
Objeto: Servicios logísticos portuarios, importación, exportación y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 16797 Jun 16- Jun 16

GREMAC S.R.L.

Contrato: 19/05/2008
Inscripción: Nº 8435/2008
Socios: Juan Ignacio Machado Correa Administrador (45 cuotas), Graciela Stella Gregorio Bisso (45 cuotas).
Capital: $ 450.000
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: la explotación y comercialización de ferretería, pinturería, bazar, barraca, electrodomésticos y afines. Importación y exportación de cualquier mercadería afín al giro.
22) $ 1473 1/p 16798 Jun 16- Jun 16

SILAKER SRL

Fecha: 6/05/2008
Inscripción: Nº 8361 el 22/05/2008
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO MURILLO y MARIA CRISTINA BOIETTI con 50 cuotas cada uno.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 cada una.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años
Objeto: A) Prestación de servicio turísticos y/o marketing. B) Cumplimiento de representaciones y mandatos.
22) $ 1473 1/p 16802 Jun 16- Jun 16

PUNTO INMOBILIARIO SRL

Inscripción: Nº 5599 (10/04/08).-
Socios: Beatriz CARAMBULA CORBACHO (99 cuotas) y Juan Germán VERGARA FERNÁNDEZ (1 cuota)
Objeto: Intermediación en la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, inmobiliaria, tasaciones, administración de propiedades y actividades afines
Administración: Beatriz Carambula
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 100.000.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 16803 Jun 16- Jun 16

LA RENATA S.R.L.

Contrato: 28.04.2008
Registro No. 8136 20.05.2008
Socios: SOFIA ROSA GALLINAL ALGORTA (90 CUOTAS) y ALEJANDRA MARIA CARRAU GALLINAL (10 CUOTAS)
Capital: $ 100.000
Objeto: I.- Restaurante y parrillada 2.- industrializar y comercializar mercaderías en el ramo de alimentación etc, 3.- Consignación y representaciones, importación, exportación.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: indistinta.
22) $ 1964 1/p 16805 Jun 16- Jun 16

LAMECO S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Fallecimiento: 23 diciembre 2006
Inscripción: N° 7973 el 15/05/2008
Causante: IHSAN MOHAMED TALAAT
Herederos: Sabrina Talaat El Mahdy ó Sabrina Talaat Talaat y Omar Talaat u Omar Ihsan Talaat, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite por sus gananciales Nagwa El Mahdy ó Nagwa Mohamed El Mahdi ó Nagwa Ihsan Mohamed El Mahdi ó Nagwa Youssef El Mahdy ó Nagwa Talaat (40 cuotas).
22) $ 1964 1/p 16817 Jun 16- Jun 16

ALHEMA S.R.L.
Modificación

Contrato: 27 mayo 2008
Inscripción: Nº 9031 año 2008
Modificación: Capital: $ 50.000.- (100 cuotas de $ 500.-)
Plazo: 30 años a contar del 4.3.2008.
22) $ 982 1/p 16818 Jun 16- Jun 16

"SABOR VEGETAL S.R.L."
Modificación - Cesión

Contrato: 1° Mayo 2008
Inscripción: N° 8687 27/05/2008
Aumento de Capital: $ 120.000.- (dividido en 600 cuotas de $ 200.- cada una, correspondiendole a Tomas Brena 300 cuotas y María Mondini 300 cuotas)
Cedentes: TOMAS BRENA NADOTTI (12 cuotas)
MARIA MONDINI VARESINI (12 cuotas)
Cesionaria: Alejandra Brena Mondini
Administración: Alejandra Brena.
22) $ 1473 1/p 16820 Jun 16- Jun 16

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 Setiembre 1904.- PANGARE S.R.L. prometío vender a Silvia Adriana GONZALEZ SANGINETO y Micaela CARDONE GONZALEZ el comercio "Salon Bambi" sito en José Enrique Rodó 2251, Montevideo. Acreedores concurrir allí.
25) $ 2698 20/p 16819 Jun 16- Jul 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ALONSO GARCIA, ANDREA SOLEDAD C/ BENINCASA UGRICIE, LUIS GERARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-40863/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS GERARDO BENINCASA UGRICIE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo el día catorce de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16697 Jun 16- Jun 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 10 de junio de 2008.-
NOTIFICACIÓN.
Se NOTIFICA al Señor Ariel Eduardo RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Cédula de identidad N°. 3.340.721-3, del contenido del Expediente N°. 12.147/07 de esta Jefatura (Exp. N°. 2466/06 y 7055/07) en lo referente a la Resolución Jefaturial del 04/06/08 (fojas 21) por la cual se deja sin efecto la Resolución de esta Jefatura del 19/02/08 que dispuso el no ha lugar al recurso de revocación y jerárquico presentado contra la Resolución del 22/08/07, como así también se da VISTA del Dictamen N°. 622/08 (Cpta. N°. 7955/07 del 22/04/08 del Dpto. Jurídico del MI. Por el cual la impugnación presentada fue en forma extemporánea, tomándose en consecuencia como una petición, desechando la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16667 Jun 16- Jun 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN)



Llamado a Concurso Abierto

Se llama a concurso abierto, al amparo de lo establecido por los artículos 30 a 42 de la Ley Nº 17.556 para un cargo de Chofer.
Horario: a determinar.
Referencia, Categoría, Nivel, Denominación, Cantidad;
1, otros, III, Chofer, 1.
Remuneración: $ 17.235,06 por 40 horas semanales de labor
Bases en: www.cgn.gub.uy
También podrán ser retiradas en Colonia 1089, piso 2, Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el horario de 9.30 a 14.30 hrs., entre el 16 de junio y el 30 de junio de 2008, inclusive.
Entrega de currículums: hasta el 30 de junio de 2008 a las 14.30 hrs. en la dirección mencionada anteriormente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 16823 Jun 16- Jun 16

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DISTRIL S.A. o DISTRIL SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización N° 3/0827/2007 de fecha 16/11/2007 dictada en Expediente 2006/05/005/00/03/5927, caratulado "DISTRIL S.A. o DISTRIL SOCIEDAD ANONIMA - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 9 de junio de 2007
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16669 Jun 16- Jun 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BANISTER SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0988/2008 de fecha 15/04/2008 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/02/10821 caratulado: "BANISTER SOCIEDAD ANONIMA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 3 de junio de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16670 Jun 16- Jun 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa SOMICAR SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/1291/2008 de fecha 2/05/2008 dictada en Expediente N° 2008/05/005/00/02/12296 caratulado: "SOMICAR SOCIEDAD ANONIMA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 4 de junio de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16671 Jun 16- Jun 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa "OLIVERA ESTELA MARY" para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0447/2008 de fecha 28/02/2008 dictada en Expediente 2007/05/005/00/02/10992, caratulado "OLIVERA ESTELA MARY - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 9 de junio de 2008.
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16672 Jun 16- Jun 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 2007 en el expediente Asunto No. 1987/05, se concedió a VALLE DEL PUMA S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, ópalo y cornalinas, afectando parcialmente el predio padrón N° 1746 (p), en 58 hás. 4000 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 2 al Fº 2 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de junio del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2000 3/p 16750 Jun 16- Jun 18

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2064/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 5147, 1548 y 1942, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres. Estela Mary Mendina Corti (p 5147), Rubens Alberto Combe Giménez (p 1548), Haroldo Franca o França Mendina y Carlos Roberto Franca o França Rodríguez de Almeida, (p 1942) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.

27) $ 1750 3/p 16816 Jun 16- Jun 18

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,060500
BRASIL	REAL	1000		1,642500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,963000
JAPON	YEN	3600		107,065000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,033300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,555700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,336	6,336
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,475	11,475
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,469	19,469
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,450	19,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,450	19,450

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 16765 Jun 16- Jun 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa PLANIR S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la prórroga del permiso de ocupación del Depósito Nº 24 y área adyacente de 8.417 mts.² del Puerto de Montevideo, a ser otorgado por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16.246 reglamentada en el Decreto 412/92 (Art. 51 y 52), que regula el procedimiento para otorgar permiso de ocupación y su prórroga. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 080477).

27) (Cta. Cte.) 1/p 16684 Jun 16- Jun 16

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES
CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a los escribanos que se dirán, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurran a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificados de la resolución del Directorio de fecha 27 de mayo de 2008, Acta 2749, recaída en su respectivo expediente, con el número del asunto que a cada uno corresponde, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme al detalle siguiente: Daniela Martha Franchi Cestau, afiliada 8736-2, asunto 462, Fátima Rocío González Buidid, afiliada 9001-2, asunto 463, Oscar Domingo Padilla Padilla, afiliado 9480-6, asunto 465 y María Teresa Vera Chiocchi, afiliada 9298-2, asunto 466.

27) $ 2249 3/p 16759 Jun 16- Jun 18

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 3 de junio de 2008.-
La Intendencia de Colonia, intima al Sr. Julio César Marelli, a la limpieza del padrón Nº 6986 de su propiedad, sito en calle Julio Vilamajo entre Fcio. Sánchez y Fco. Acuña de Figueroa de la Ciudad de Colonia en un plazo de (30) días.- Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.

27) (Cta. Cte.) 1/p 16720 Jun 16- Jun 16



Colonia, 3 de junio de 2008.-
La Intendencia de Colonia, intima a Simone Malho a la limpieza del padrón nº 4023 de su propiedad, sito en calle Brasil de la Ciudad de Colonia, en un plazo de (30) dias.- Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.

27) (Cta. Cte.) 1/p 16721 Jun 16- Jun 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Juan ALBIÑANA GOMENSORO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 16774 Jun 16- Jun 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Jessy Andrea MARTÍNEZ MESSANO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 16775 Jun 16- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "ACUÑA REYES, Amilcar y otros c/ ANIPLAN S.A.- Impugnación de asambleas.- Fa. 2-64754/2006" y según providencia Nº 67 de 02.02.2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de QUINCE DIAS, a todos quienes tengan interés en coadyuvar con los comparecientes o con la sociedad para que comparezcan en estos autos.- Montevideo, 16 de julio de 2007.- Dra. María Magdalena Saint Bois.- Actuaria.
27) $ 2083 5/p 16778 Jun 16- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. turno, en autos caratulados: "IMM c/ GOMEZ ABREU ORBELINO, IUE: 118-9/1996", se cita de excepciones a Orbelino Walter Gomez Abreu y/o sus sucesores a cualquier título emplazándosele a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16786 Jun 16- Jun 30



ZETAMIX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/06/2008 Nº 9626.
28) $ 2455 1/p 16661 Jun 16- Jun 16

UBIMAN S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/06/2008 Nº 9624.
28) $ 2455 1/p 16662 Jun 16- Jun 16

WAGOR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/06/2008 Nº 9623.
28) $ 2455 1/p 16663 Jun 16- Jun 16

WINIMAX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/06/2008 Nº 9625.
28) $ 2455 1/p 16664 Jun 16- Jun 16

REFORMAS

**AKISEY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 18/06/2007
Capital: $U 60.000.000.- (pesos uruguayos sesenta millones)
Registro: 15/05/2008 - No. 7904.
28) $ 982 1/p 16659 Jun 16- Jun 16

**SOLO CAÑADA SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma de Estatutos.**

Art. 3: Acciones Nominativas.
Asamblea Extraordinaria 14/03/08
Inscripción: 14/05/08, Nº 7798.
28) $ 982 1/p 16688 Jun 16- Jun 16

**GRUPSUR S.A.
Reforma de estatutos**

Resolución: Asamblea Extraordinaria de accionistas del 01.01.08
ART. 1: GRUPSUR S.A., 100 años, Montevideo, Regida por Ley 16.060.
ART. 2: OBJETO: Su objeto principal es participar en otras sociedades, por ser sociedad de inversión, y tendrá como otros objetos: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
ART. 3: Acciones nominativas de $ 1 C/U, Capital: $ 1.096.500.000
Inscripción: 4/6/2008, Nº 9192.
28) $ 4419 1/p 16689 Jun 16- Jun 16

C.A.C.S.O.N (Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales)

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/1999

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1,640,833.75
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	1,640,833,75
A Socios	
En efectivo	2,513,429.25
En partes sociales	
En especie	
	2,513,429,25

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/04/2000, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 23.378 a folios 514.

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/2000

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1,905,340.25
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	1,905,340.25
A Socios	
En efectivo	4,250,610.75
En partes sociales	
En especie	
	4,250,610.75

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22/06/2001, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 23.379 a folios 242.

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/2001

A Reservas	
Legales y Estatutarias	2,628,303.50
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	2,628.303.50
A Socios	
En efectivo	4,977.598.50
En partes sociales	
En especie	
	4,977,598.50

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 07/06/2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 23.380 a folios 280.

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/2002

A Reservas	
Legales y Estatutarias	698,076.00
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	698,076.00
A Socios	
En efectivo	-
En partes sociales	
En especie	
	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/06/2003, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 23.381 a folios 305.

Formula Resumida de Estados Contables

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2001

	$
CAPITAL SOCIAL	23,503,671.00
ACTIVO	**$**
Disponibilidades	363,996.00
Inversiones Temporarias	19,982.00
Créditos por ventas	30,933,729.00
Otros Créditos	422,602.00
Créditos Largo Plazo	12,037,667.00
Inversiones a Largo Plazo	1,361,313.00
Bienes de Uso	5,034,356.00
TOTAL ACTIVO	**50,173,645.00**

Estado de Resultado
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2001

Ingresos operativos	15,144,198.00
Resultado Bruto	**15,144,198.00**
Gastos de Adm y Ventas	- 8,069,923.00
Resultado Financiero	- 1,628,939.00
Otros Resultados	2,160,566.00
Resultado Neto	**7,605,902.00**

PASIVO Y PATRIMONIO	**$**
Deudas Financieras	10,931,262.00
Deudas Diversas	1,263,318.00
Deudas Financieras L/P	-
Capital Social	23,503,671.00
Ajustes al Patrimonio	2,084,992.00
Reservas	4,784,500.00
Resultados	7,605,902.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**50,173,645.00**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 07/06/2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/2003

A Reservas	
Legales y Estatutarias	5,570,439.00
Voluntarias Afectadas	180,192.00
Voluntarias Libres	
	5,750,631.00

A Socios

En efectivo	1,171,246.00
En partes sociales	
En especie	
	1,171,246.00

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18/06/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 23.382 a folios 318.

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/2004

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1,596,387.00
Voluntarias Afectadas	231,678.00
Voluntarias Libres	-
	1,828,065.00
A Socios	
En efectivo	566,326.00
En partes sociales	-
En especie	-
	566,326.00

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 17/06/2005, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 23.383 a folios 381.

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31/12/2005

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	-
A Socios	
En efectivo	
En partes sociales	
En especie	
	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23/06/2006, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 08/06/2006, y están transcriptos en el Libro Diario 20.196 a folios 403.

En este ejercicio existió pérdida.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 09/06/08
Nombre: HERMES VIVES Firma:

28) $ 15604 1/p 16810 Jun 16- Jun 16

PRONEX INVERSUR S.A.
Reforma de estatutos

Resolución: Asamblea Extraordinaria de accionistas del 01.01.08
ART. 1: PRONEX INVERSUR S.A., 100 años, Montevideo, Regida por Ley 16.060.
ART. 2: OBJETO: Su objeto principal es participar en otras sociedades, por ser sociedad de inversión, y tendrá como otros objetos: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
ART. 3: Acciones nominativas de $ 1 C/U, Capital: $ 322.500.000
Inscripción: 14/5/2008, Nº 7807.
28) $ 4419 1/p 16690 Jun 16- Jun 16

SILVER SPRINGS S.A.

Asamblea fecha: 20/2/08
Modifica tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.
Registro: 2/6/2008, Nº 9038.
28) $ 982 1/p 16751 Jun 16- Jun 16

LANCE CREEK S.A.

Asamblea del 21/3/07: Resolvió reducir el Capital Integrado y Social de la sociedad.
Capital Social: U$S 40.000.- (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Registro: 24/3/08, Nº 4301.
28) $ 982 1/p 16752 Jun 16- Jun 16

EQUILAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 5.10.2007
CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Cerro Largo
DURACION: 100 años
Inscripción: 12.6.2008, No. 9852.
28) $ 982 1/p 16762 Jun 16- Jun 16

Ermitage Hotel S.A.
Aumento capital contractual

Asamblea: 24/08/2007.-
Inscripción: 28/05/2008, 8732.
Capital actual: $ 20.000.000.
28) $ 491 1/p 16769 Jun 16- Jun 16

Parque de las Ciencias S.A.
(antes ABINDER S.A.)

Reforma - Aumento Capital: 7/1/08: articulos 1º, 2º, 3º
$ 80.000.000.-
Su objeto único y exclusivo es la explotación de una Zona Franca de acuerdo a lo establecido en la Ley 15.921 y sus decretos reglamentarios, pudiendo realizar toda clase de operaciones inherentes a tal explotación, que estén permitidas o permitan en el futuro las normas aplicables a las sociedades explotadoras de Zonas Francas.
Inscripción: 4/6/08, 9193.
28) $ 1964 1/p 16787 Jun 16- Jun 16

CELAMARE S.A.

Reforma - Aumento capital: 1/3/07: artículos 3º y 23º
Capital: $ 10.800.000.- (nominativas no endosables)
Inscripción: 12/2/08, 2063.
28) $ 982 1/p 16788 Jun 16- Jun 16

ITAROQUEM S.A.

Reforma de Estatutos

Asambleas Extraordinarias de 4/6/2007 y 4/09/2007 modificaron art. 3º. Cambio de acciones al portador en acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 5219 de 4/04/2008.
28) $ 982 1/p 16799 Jun 16- Jun 16

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 166.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.





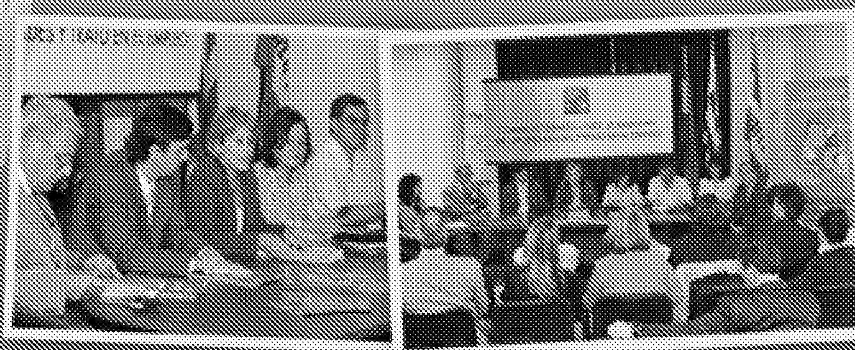




7 de marzo

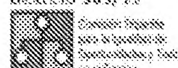
Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto 365/99













más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

Para realizar la donación hay que concurrir a Avenida 8 de Octubre 2720.

Por consultas puede llamar al Servicio Nacional de Sangre o a cualquier otro Banco de Sangre del pais.

Condiciones para ser donante de sangre. De acuerdo a parámetros manejados por el Servicio Nacional de Sangre para que una persona pueda donar sangre es necesario:

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Pesar mas de 50 kilos.
- Haber dormido 6 horas como mínimo la noche anterior a la donación.
- Deberá tener buena salud (no puede donar si es hipertenso, diabético o si padece resfrío, gripe o cualquier otra afección).
- No haber donado sangre en los últimos 3 meses en el caso de los hombres y en los últimos 4 meses en el caso de las mujeres.
- Deberá estar con ayuno de 4 horas como mínimo y de 12 horas como máximo.
- Sin perjuicio de lo anterior, hasta el momento de la donación se recomienda ingerir liquidos azucarados, como por ejemplo: te, café, refrescos, mate. No se debe ingerir leche, manteca o comidas con alto contenido de grasas.
- Deberá concurrir con la cédula de identidad.
- Si usted conduce un vehiculo, no podrá hacerlo hasta dos horas luego de donar sangre.
- Si Ud. tuvo hepatitis y/o mononucleosis no puede donar sangre.
- Responder un cuestionario médico que permita evaluar su estado de salud.